FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA

AÑO 1988-2

(mayo-agosto)

EGIN / 1 mayo 1988

Geoestrategas: "Pacifismo, neutralismo y terrorismo amenazan democracias"

Funchal

Geoestrategas de diecisiete países occidentales llegaron ayer a la conclusión de que el pacifismo, el neutralismo y el terrorismo son "las nuevas amenazas para las democracias occidentales".

En la sesión final de la primera Conferencia Internacional del Atlántico, celebrada en la capital de la isla portuguesa de Madeira, el centenar de especialeistas participantes propugnaron una "contraofensiva europea" contra dichas "amenazas".

El diputado del Partido Socialista portugués Luis Nuñes calificó el pacifismo de "arma contra la paz" y pidió una estrategia común de los países occidentales contra esa "amenaza" y contra las que suponen el neutralismo y el terrorismo.

El asesor del Senado de Estados Unidos Chip Andrea advirtió que las teorías neutralistas "están dirigidas a erosionar la cohesión de los sistemas democráticos".

Nuñes englobó al terrorismo, al pacifismo y al neutralismo como "estrategias indirectas" de los tradicionales adversarios de los países democráticos miembros de la Alianza Atlántica. Añadió que el terrorismo es "una guerra psicológica que no sería posible sin los medios de comunicación social" y razonó para llegar a la conclusión de que "todo estado totalitario es un estado terrorista".

Por su parte, Maurice Torrielli, del "instituto de Derecho, la Paz y el Desarrollo" de Niza calificó el terrorismo de "nueva forma de guerra, en relación a la cual se necesita organizar una nueva forma de defensa". Torrielli propugnó una "convergencia estratégica multinacional contra el terrorismo, ya que constituye una amenaza contra todo el mundo occidental".

Los geoestrategas, pertenecientes a catorce países de Europa, así como a Estados Unidos, Brasil y Marruecos, consideraron también peligrosas las teorías neutralistas y pacifistas de que la amenaza soviética es cada vez menor, "lo que implicaría una reducción cada vez mayor de los fondos dedicados a Defensa".

El almirante portugués Fuzeta da Ponte indicó que "el desafío soviético tiene un nombre propio, Mijail Gorbachov, que es quien ha traído una nueva forma de desafío al mundo libre".

El País 2-5-89

ciedad pueden legitimar aquellos a los que fascina ver a "todos haciendo exactamente lo mismo"?

El servicio militar está diseñado para domesticar a las personas, para disciplinar sus cuerpos y sus mentes. Se trata de obedecer a cualquier orden de la voz del mando. Pero ¿quién manda?, ¿es justa la ley?, ¿tiene sentido la orden? La pregunta está excluida de ese lugar. No entraré a hablar de las brutalidades de los mandos, de la pérdida de tiempo que allí se da, de las relaciones entre los *compañeros* ("plena solidaridad", dice usted), de los suicidios y accidentes mortales ni de la vergonzosa ley de objeción existente.

La *mili* es el imperio de los resentidos, de los esclavos. El soldado raso luego es cabo, y así descarga su resentimiento, castigando a los nuevos rasos: la moral de esclavos se perpetúa. Ya dijo Nietzsche que "el esclavo no soporta la mirada del hombre libre". Yo me siento libre y amo la vida. Mi inseguridad ciudadana no consiste en temer a ladrones o navajeros, sino a los que abusan del poder que se les ha otorgado (y no dejaremos de preguntar dónde está *el Nani)* y a los que anian la disciplina impuesta, la explotación a que están sometidos; en fin, temo a aquellos que, recónditamente, aman la muerte.— **Javier Sáez.** Madrid.

Estaba a punto de escribir una carta a esta sección a propósito de las discriminatorias ofertas de trabajo en las que suele exigirse *servicio militar cumplido* y que no sólo publica este periódico, pero el pasado 13 de abril, ¡por fin!, un "importante banco de implantación nacional" requería "servicio militar o sustitutorio cumplido".

Sinceramente, es de agradecer a dicho banco que empiece a considerar la existencia de objetores de conciencia y divulgue la posibilidad que tienen los jóvenes de escapar de una ocupación como la militar. Sin embargo, le puedo adelantar que dicho banco no contratará a personas con el servicio sustitutorio cumplido, por la sencilla razón de que no existe nadie que lo haya iniciado: la inmensa mayoría de los objetores no nos prestaremos a realizarlo. Haremos inaplicable la traidora ley de objeción socialista de 1984, como ya hicimos lo propio con la ley centrista de 1976.— **Román G. Riardo Baneza.** Las Palmas de Gran Canaria.

El miedo y la 'mili'

Esta carta responde a la enviada por Jesús Pastor (Barcelona), publicada el día 15 de abril.

Temible Jesús: Tengo 22 años, soy objetor de conciencia y estoy finalizando los estudios de Sociología. Yo no tengo miedo a la *mili,* sino a los que, como usted y otros, la aman. ¿Qué tipo de so-

REEDUCACION Y REINSERCION SOCIAL... ¿PARA QUIENES?

ROBERTO OTXANDIO IZAGIRRE (*)

SIEMPRE he tenido mis dudas de que con penas privativas de libertad se pueda reeducar o reinsertar socialmente a alguien, y éstas dudas aumentan cuando las cárceles en general, y las españolas en particular, están siendo objeto de duras críticas por instituciones públicas, como la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco, y recientemente por el informe presentado por el Defensor del Pueblo, como por todo tipo de colectivos sociales.

El art. 25-2 de la Constitución española dice textualmente: «Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados». Y a su vez la ley Orgánica 1/79 de 26 de septiembre General Penitenciaria en su art. 1.º, establece que: «Las Instituciones Penitenciarias reguladas en la presente ley, tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados».

Esta claro que la realidad choca con la ley, hoy en día no se puede decir que las cárceles cumplan on el fin que marca la ley.

Pero aún me cuestiono más, que se cumpla hoy el art. 25-2 de la Constitución si el art. 2-3º de la ley Orgánica 26 de diciembre 1984, núm. 8/84, Servicio Militar establece la pena de prisión menor en sus grados medio o máximo (2 años 4 meses y un día a 6 años) para: «Al que habiendo quedado exento del Servicio Militar, como objetor de conciencia, rehuse cumplir la prestación social sustitutoria».

Me pregunto: ¿qué reeducación o reinserción social necesita un objetor de conciencia que basándose en el conflicto existente entre una ley del Estado que le impone un Servicio Social sustitutorio, como castigo a su decisión de no cumplir con el Servicio Militar y su conciencia, decide rehusar a cumplir ese servicio totalmente injusto?

El objetor no es un vago o un ser antisocial que no quiera hacer nada por la sociedad; todo lo contrario, con sus posturas trata de conseguir que esta sociedad se desmilitarice, que no se ejerzan los derechos mediante las armas, que no se oprima a ningún pueblo, que se vaya hacia una igualdad entre los diferentes pueblos de Europa y del mundo, que no se gaste más en armamento...

EL objetor de conciencia tiene una serie de condicionantes psicológicos e intelectuales que le impiden empuñar las armas porque atenta contra su manera de pensar más íntima. Fisiológicamente sería equiparable a la situación de aquellos que tienen alergia al polen y las primaveras se las pasan lo más alejados que pueden de los jardines y de los campos. Ser objetor es una actitud vital, reflexiva y al mismo tiempo inevitable para una parte de la sociedad.

Crear un Servicio Social Sustitutorio es no aceptar la objeción de conciencia. Parapetarla con un castigo. «Si eres objetor, te fastidias y haces un servicio más largo y, a ser posible, más vejatorio, para no animar a otros a expresar su apuesta por no empuñar las armas».

Porque si de verdad se pretende que aquellos que no realizan el servicio militar hagan un servicio, se puede replicar que aquél que no va al servicio militar realiza una función social importante. Si trabaja, en su puesto laboral y a través de los impuestos. Si estudia, a través de los estudios, ya que pertenecemos a un Estado que no brilla precisamente por un nivel educativo amplio comparándolo con su entorno. Si el objetor está en el paro, bastante desgracia tiene.

La persona, y más si es objetora, donde verdaderamente realiza un servicio a la sociedad es desde un puesto de trabajo, desde el estudio y la investigación y desde el desarrollo de su capacidad intelectual. Si los responsables del Estado español hubieran dedicado la mitad del dinero que han empleado en llevar a todos los jóvenes a cumplir el servicio militar obligatorio a la educación, la investigación e incluso a la creación de puestos de trabajo, otra situación menos mala sería la que soportaríamos ahora. Pero existen intereses y presiones que lo impiden. Porque ya no nos pueden engañar con la necesidad de la defensa militar de la Península porque esa defensa hoy, con el armamento sofisticado con que cuentan todos los ejércitos duraría un par de horas hasta la rendición.

Mi pregunta es si necesita ser reeducado o reinsertado el objetor de conciencia o ¿lo necesitan aquellos que por ejemplo en 1983 gastaron 800.000 millones de dólares en armamento permitiendo que siga habiendo hambre en el mundo?

Si es que necesitamos ser reinsertados o reeducados los objetores de conciencia ¿por qué se establece esa pena privativa de libertad que puede ir de 2 años 4 meses y 1 día a 6 años?

(*) Secretario 1.º de JJ. GG. por el PNV

fondomoc

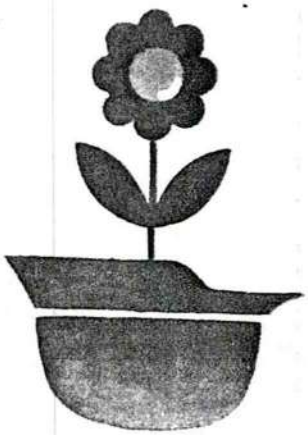

El próximo mes de septiembre, el Gobierno convocará a los primeros dos mil quinientos objetores de conciencia para hacerles cumplir la Prestación Social Sustitutoria. Ante esta situación, más del ochenta por ciento de los veinticuatro mil objetores reconocidos en España ya han anunciado su negativa a prestar cualquier tipo de servicio social. Nada parece atemorizarles, ni siquiera el saber que la respuesta de la Ley a su "desobediencia" será la cárcel.

Veinticuatro mil objetores de conciencia se organizan para enfrentarse al Gobierno:

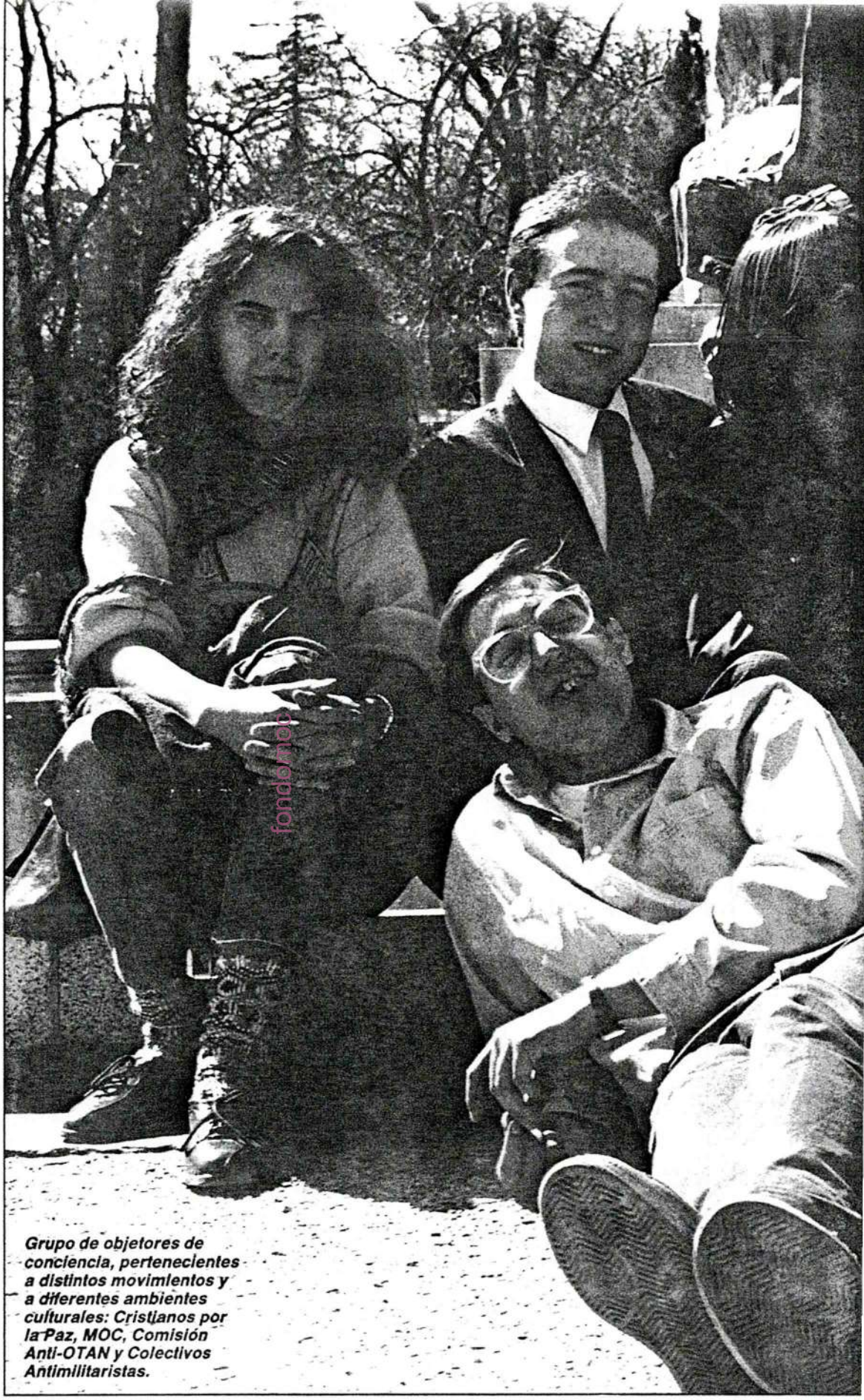

Grupo de objetores de conciencia, pertenecientes a distintos movimientos y a diferentes ambientes culturales: Cristianos por la Paz, MOC, Comisión Anti-OTAN y Colectivos Antimilitaristas.

«SI SE ATREVEN, QUE NO

METAN EN LA CARCEL»

fondomac

Mercedes HOLGUERAS
Fotos: Alvaro TOEPKE

Ha llegado el momento del claro enfrentamiento", anuncian los objetores. Y es que, en el próximo septiembre, el Gobierno llamará, de entre ellos, a los primeros dos mil quinientos para realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS). Todo se presentaría fácil si no fuera porque ya más del ochenta por ciento de los objetores reconocidos en España han anunciado su negativa a prestar cualquier tipo de servicio social. Y esto aun sabiendo que la única respuesta de la Ley a tal "insumisión" sería la cárcel: de dos a seis años de prisión. Esto, como es obvio, lo saben ambas partes. Y por ello todas las organizaciones juveniles se apresuran a participar en la lucha contra la primera Ley de Objección de Conciencia (LOC) que entra en vigor en nuestro país. Juventudes Socialistas, por ejemplo, presiona al Gobierno para conseguir que los veinticuatro mil objetores acumulados desde la Constitución de 1978 pasen a situación de reserva sin cumplir la Prestación Social Sustitutoria (PSS). Juventudes Comunistas, por su parte, encabezando una plataforma político-estudiantil sin precedentes (ésta incluye grupos tan dispares como Juventudes del CDS o el Movimiento de Acción Católica), pretende derogar la LOC y presentar una nueva ley ante el Parlamento por la vía de la iniciativa popular, para lo cual son necesarias quinientas mil firmas.

Ante todo esto, se alza el Gobierno, que ya ha roto el silencio de hace unos meses, admitiendo ante medios de comunicación *"una predisposición favorable"*.

En un comunicado de prensa, el Movimiento de Objeción de Conciencia anticipaba su actitud: *"Nuestra baza es responder con la reobjeción"*. El MOC, que desde 1977 reúne al grupo de objetores más numeroso después de los Testigos de Jehová, aún aclara más su postura: *"Con la reobjeción decimos 'no' a la posible amnistía que otorgue el Gobierno a los veinticuatro mil objetores. Nos solidarizamos con nuestros compañeros insumisos a la PSS, que serán encarcelados, y con los objetores en filas. El Gobierno está jugando muy fuerte para intentar descabezar el movimiento. Quiere quitarnos de enmedio y quedarse con los más nuevos, que aún están desorganizados. Pero, si los insumisos van a la cárcel, nosotros no nos vamos a quedar quietos"*.

"Si se atreven, métanme en la cárcel"

Según datos de la Asamblea Nacional del MOC, 372 objetores han presentado ya *"su carta de reobjeción en la primera entrega"*. *"Con esta carta no renunciamos a nuestra condición de objetores, sino a lo que la Ley entiende que es la objeción. Nosotros objetamos no para eximirnos de la mili sino para luchar hasta el final contra el militarismo"*, concluye **Mariano**, uno de los reobjetores. Según las tácticas del MOC, con la renuncia a los efectos legales de la objeción, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) tendrá que reincorporarles nuevamente al contingente de jóvenes que han de prestar servicio militar. Llegado el momento, los objetores dirán: *"No voy a la mili. Si se atreven, métanme en la cárcel"*. Por el momento, en la sede nacional del MOC, en Barcelona, reina la satisfacción: *"cuando en mayo del 85 realizamos la campaña de objeción colectiva, recibimos respuesta de unos doscientos cincuenta objetores en una primera entrega. Ahora son más de diez mil. Esperamos que algo así ocurra con las cartas de reobjeción"*.

Para **Miguel Oliva**, director de la Oficina de la Prestación Social Sustitutoria (OPSOC), *"firmar un escrito es fácil, pero hay que esperar a septiembre para ver qué situación se produce realmente. Es la realidad quien se encargará de desmentir las hipótesis sobre si son muchos o pocos los objetores que se negarán a realizar la PSS"*. Lo que hasta entonces es seguro es que en mayo finaliza el plazo para legalizar la situación de los objetores que, de momento, se encuentran en situación de "incorporación aplazada". A partir de esto, serán clasificados en la OPSOC. Se comenzará a llamar a los de 19 años porque son estos quienes, de no declararse objetores, habrían tenido que cumplir este año el servicio militar. Ellos son los que, por edad, están en las mismas condiciones que el resto.

Aunque todos esperan la cita de septiembre, no se demorarán hasta entonces para decidir posturas. *"Nos negamos a acatar la ley. Mediante la lucha no violenta intentaremos hacerla inaplicable"*, repiten los objetores.

En la fotografía superior, manifestación contra el Servicio Militar durante una marcha a la base de Torrejón en Madrid. Sobre estas líneas, entrega de las primeras reobjeciones de España.

Hasta seis años de prisión

Según dictados de la LOC, se impondrán penas de dos a seis años de prisión al objetor de conciencia, así reconocido, que *"rehúse cumplir la prestación social sustitutoria"*.

Si tenemos en cuenta que, en España, dentro de los Testigos de Jehová y el MOC, la presencia de objetores es abrumadora —entre ambos grupos suman

fondomoc

LOS OBJETORES SOBREVENIDOS SE REUNEN CLANDESTINAMENTE

Tenía medio año de servicio militar cumplido **Enrique Jiménez** cuando decidió no permanecer ni un momento más en su cuartel. Hace ya veinte meses que se esconde de la Justicia Militar. Al suyo podemos sumar otro caso, el de **José S.**, que cumplía la "mili" en Zaragoza. De allí partió a Madrid, donde aún sigue oculto. Ambos han sido acusados de deserción. El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), que ampara a los dos jóvenes en su renuncia, ha escrito ya cartas de autoinculpación a las autoridades competentes. En ellas, se declara encubridor de **Enrique Jiménez**. Hace bien poco, el mismo MOC ha vuelto a ayudar a otro objetor, **Domingo**, del que dan escasos datos porque *"aún está en peligro"*.

Son los objetores sobrevenidos —aquellos que se declaran como tales cuando aún cumplen servicio militar— quienes provocan las más radicales situaciones ante la ley. Según la Ley de Objeción de Conciencia, sólo se podrá manifestar la objeción antes y después de realizar el servicio militar. Nunca durante el mismo. En España, las penas por *"negativas a la prestación del servicio militar"* abarcan de uno a seis años de prisión. En la actualidad, tres son los casos de abandono de cuartel. Ninguno de los tres jóvenes que los protagonizan está dispuesto a realizar cualquier tipo de servicio al Estado. Ni civil ni militar. Son estos tres los que junto a otros siete objetores, también sobrevenidos, planean reunirse clandestinamente en los próximos días. En su reunión decidirán qué tipo de denuncia adoptarán en sus cuarteles. A **Miquel Rodríguez, Antonio Bonilla Hiniesta, José María Cortázar, Francesc Alexandrí** y **Vicente de la Calle,** se unirán, además de los acusados **Enrique, José** y **Domingo, Manuel María Odriozola** y **Juan Carlos Sánchez Lauzerika,** ambos en solidaridad. Y es que **Odriozola,** de veinticinco años, y **Lauzerika,** de veintitrés, sí concluyeron su servicio militar, aunque se declararon objetores. Ambos fueron soldados del Regimiento de Transmisiones y Servicios Especiales en Madrid y solicitaron la objeción de conciencia cuando estaban en filas. *"Odriozola y yo* —comenta **Lauzerika**— *decidimos no seguir con nuestra actitud, que sólo tenía el calabozo como respuesta"*. Juntos presentamos una declaración de objetores por la vía legal, pero acabamos la "mili". **Odriozola** es el primer caso en España que plantea recurso legal de protección de derechos fundamentales. **Manuel María** cumplió calabozo durante veinte días, más otros tres en la prisión militar de Alcalá. Cuando tras esto, se le abre un proceso de guerra y no ve solución a su caso, concluye la "mili". La sentencia del recurso presentada en la Audiencia Nacional ha sido desestimatoria, lo mismo que la de su compañero **Sánchez Lauzerika.**

En cuanto al resto de asistentes a la citada reunión, unas cuantas palabras, casi comunes para todos, y unas circunstancias, no menos comunes, les unen y definen: todos son objetores sobrevenidos —en filas—, algunos de ellos ya han cumplido condena (tres meses **Miquel Rodríguez** también **Francesc Alexandrí**), huelgas de hambre (los citados **Miquel** y **Francesco** son reconocidos presos de conciencia por Amnistía Internacional (también **Alexandrí, Miquel Rodríguez,** más **Vicente de la Calle,** cuyo caso podría ser presentado ante el Tribunal de los Derechos del Hombre de Estrasburgo). *"Estoy dispuesto a todo* —dice **Vicente,** de 33 años—, *incluida la huelga de hambre y la cárcel, si me exigen cumplir lo que aún me queda de mili"*. En semejantes términos se pronuncia **Antonio Bonilla,** al que aún le queda un mes y medio de servicio militar: *"No estoy dispuesto a hacer ni un sólo día más de mili"*. Por el momento, **Miquel Rodríguez, Antonio Bonilla** y **José María Cortázar** tienen desestimado el recurso planteado ante la Audiencia Nacional. De ésta aún espera sentencia **Vicente de la Calle.** También **Francesc Alexandrí,** que cumple prisión atenuada.

A todo esto, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia ha rechazado, desde el 1985, cuando entró en funcionamiento, veintiséis solicitudes de objeción sobrevenida. De ellas, *"tan sólo ocho han presentado recurso de protección jurisdiccional de derechos fundamentales. Creemos que se trata de un derecho fundamental"*, dice **Juan Carlos Rois,** objetor abogado que ha presentado los recursos ante la Audiencia Nacional. *"El resto se ha echado atrás* —continúa el abogado—. *El proceso que, en muchas ocasiones, siguen los objetores que no son reconocidos como tales y deciden desertar del Ejército es ponerse en contacto con la CNT. Allí les dicen que es cuestión del MOC. Entonces nos los pasan. Vemos el caso, les explicamos los problemas, la posibilidad incluso de penas hasta los citados seis años de cárcel. Dependiendo entonces de lo que ellos deciden hacer, el MOC actúa de una forma u otra. Esto es: si deciden entregarse en el cuartel y hacer huelgas de hambre denunciando esta situación, el MOC les apoya desde el exterior. Si prefieren esconderse, el MOC les proporciona medios de vida necesarios para subsistir"*.

M. H.

fondomoc

más del ochenta por ciento del total de los objetores—, bien se puede presumir que éstos van a constituir un problema para el Gobierno.

Hoy, el MOC ratifica su desafío y declara que *"no apoyará las acciones de los grupos juveniles que ahora se oponen a la LOC"*. Según **Juan Carlos Rois**, objetor que mantuvo conversaciones con el Defensor del Pueblo al plantear el recurso de inconstitucionalidad, *"son grupos que no han destacado precisamente por la lucha de la objeción ni por tener demasiados objetores entre sus filas. Lo que intentan es aprovechar una coyuntura determinada para promocionarse. Nosotros no vemos la solución en derogar la LOC para elaborar otra nueva. Tampoco en la amnistía que Juventudes Socialistas pide para nosotros y que el Gobierno va a utilizar para quitarse un peso de encima. Si aceptamos, accederíamos a una ley permisiva y lo que haríamos sería decir que a la gente se la exime del servicio militar siempre que haga una PSS. Quedaría entonces sin cuestionarse el Ejército y la militarización"*.

"Nos negamos a acatar la ley. Mediante la lucha no violenta intentaremos hacerla inaplicable"

Veinticuatro mil objetores a la reserva

Nada, sin embargo, atemoriza a las organizaciones juveniles, que insisten en su enfrentamiento a la Ley de Objeción de Conciencia. Juventudes Socialistas, *"apuesta decididamente por una medida concreta"*, dice **Adolfo Varela**, secretario de Acción Reivindicativa. *"No queremos derogar la ley* —continúa—, *pero sabemos que es mejorable. Yendo a un plano realista, resulta imposible derogarla. En el escrito de la plataforma no aparece nada acerca de los veinticuatro mil objetores. Nosotros pedimos la condonación de la PSS de quienes por causas no imputables a ellos se han visto impedidos a prestarla en su momento. No queremos que, tras tanto tiempo a la espera de una ley de Objeción, —seis años desde el 78—, ahora se forme un vacío legal. Durante ese tiempo ha ha-*►

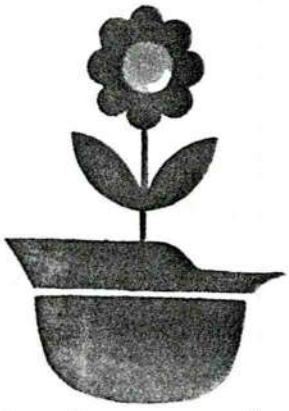

bido mucha gente que no ha podido hacer proyectos de vida concretos. Ese tiempo ha sido lo suficientemente largo como para que ahora tengan que seguir acumulando una situación de inseguridad. Esta ley puede ser un punto de partida".

En cuanto a la plataforma político-estudiantil, las metas son bien concretas: la elaboración de una ley de objeción de conciencia que recoja el espíritu de cinco puntos que suscriben todos los grupos firmantes. Estos, resumidos, son: el reconocimiento de la objeción de conciencia como un derecho fundamental y no como exención del servicio militar; la supresión del régimen disciplinario de la PSS; la desaparición del Tribunal de Conciencia; el reconocimiento de la objeción durante la mili y, por último, la reducción de la PSS a un período similar al del servicio militar. O sea, doce meses en lugar de los dieciocho que marcan los reglamentos. Todo va a despertar un gran debate social. Ya el MOC lo anuncia: *"Creemos que si la insumisión nos lleva a la cárcel, será eficaz, porque puede hacer que la gente se cuestione el tema".*

España sí es diferente

Todo, hasta septiembre, son apuestas, suposiciones. Entretanto, el director de la OPSOC asegura, con datos, que el número de "insumisos" en Europa es muy bajo y parece *"extraño que en España, donde la ley es análoga a la de otros países europeos, vaya a ser mayor. No parece normal que se produzca un número elevado de insumisos, cuando no se producen en Bélgica, ni en Holanda o Alemania. ¿Por qué se va a producir aquí precisamente? Me extraña que en España seamos especialmente diferentes".* A esto se podría responder con palabras de **Juan Carlos Rois**: *"En Europa se está objetando desde la Primera Guerra Mundial. En aquel tiempo, los objetores ya pensaban que haciendo un servicio militar distinto podían contribuir a reducir los ejércitos, a que la gente se educara en valores para la paz. Sin embargo, ya está visto que, tras casi un siglo, realizar un servicio social no reduce los ejércitos. Estos, cada vez, son más poderosos. Con este recorrido histórico llega España a la objeción de conciencia. Nosotros, a la vista de la ineficacia del servicio social en Europa, nos negamos a realizarlo aquí".* También miembros del MOC de Barcelona y el País Vasco hicieron llegar a los medios de comunicación el ambiente que hoy vive Europa y *"la situación privilegiada"* en la que España se encuentra frente a otros países. En un encuentro de objetores europeos, celebrado el pasado agosto en Holanda, *"pudimos comprobar el notable interés que nuestra situación despierta"* escribían. **Andreas**, un objetor de conciencia alemán, lo confirma: *"En Europa está comenzando a replantearse el movimiento de objeción y la prestación social como vía frente al militarismo".* Precisamente en su país, Alemania Occidental, el número de insumisos pasó de 284 a 452 el año pasado, según cifras oficiales. En España, de momento, la Ley de Objeción de Conciencia, refrendada hace unos meses por el Tribunal Constitucional, tiene en el mes de septiembre su momento de máxima actualidad. ■

HISTORIA DE UNA REPRESION

En 1958, un joven testigo de Jehová, el español **Alberto Contijoch**, se niega a vestir el uniforme militar por motivos religiosos. El es el primer objetor de conciencia. Hasta su caso, las autoridades militares sólo conocían a desertores —quienes abandonan el servicio militar una vez iniciado— y a prófugos —los que no se presentan cuando son llamados a filas—. Hoy, cuando han transcurrido pues treinta años, los objetores reconocidos ya rebasan la cifra de veinticuatro mil, número que ha llegado a ser tal no sin una historia presidida por la represión. Los motivos primeros que se alegaban al objetar eran, exclusivamente, religiosos. Y, durante casi doce años, los objetores fueron Testigos de Jehová. Es en 1971 cuando aparece el primer objetor en España desvinculado por completo de los Testigos de Jehová: **José Beúnza**, que inaugura para los católicos la lista de objetores. **Beúnza** es detenido y su caso genera grandes movimientos de apoyo. Y es que el Código de Justicia Militar no contemplaba la negativa a coger las armas. Para el anterior régimen jamás fue previsible que alguien se negara "a servir a la patria". Por eso, los objetores serán condenados por desobediencia, con penas de prisión que llegan incluso hasta los seis años. Cumplida la pena, si persistían en su negativa, se les procesaba de nuevo, condenándole sucesivamente hasta que cumplía los 38 años de edad, pasando entonces a la reserva. A principios de los años 70, los objetores encarcelados en prisiones militares son más de doscientos. Hay que

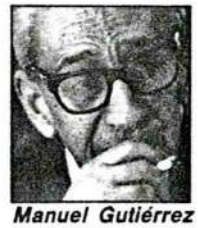

Manuel Gutiérrez Mellado

esperar hasta el año 1973 para que el Código de Justicia Militar admita reforma. Se incluye entonces el delito de "negativa a la prestación del servicio militar". Y se contemplan penas que abarcan de tres a ocho años de prisión. Entonces, al menos, cumplir condena suponía quedar excluido del servicio militar.

Desde el ya citado 1958, origen del tema, hasta el 76, en cuyo mes de junio la amnistía concedida por el primer Gobierno de **Suárez** alcanza también a los objetores, ya son 825 los objetores de conciencia condenados en nuestro país. Ello hace un total de 1.904 años de prisión cumplida. Al año siguiente, finales del 77, el entonces Ministro de Defensa, teniente general **Gutiérrez Mellado**, dicta una orden en la que tanto los objetores de conciencia registrados como los futuros recaen en la situación de "incorporación aplazada", hasta que el tema sea regulado legalmente. Así se han mantenido los diez mil objetores declarados hasta el 84, cuando se aprueba y entra en vigor la primera Ley de Objeción de Conciencia, (LOC), en España.

El 28 de marzo de 1985, y a petición de un muy amplio sector social, que incluye objetores y grupos pacifistas, **Joaquín Ruiz Giménez**, el Defensor del Pueblo, presenta un recurso de inconstitucionalidad. Este será desestimado, en noviembre del 87, por el Tribunal Constitucional. Así se daba luz verde al Gobierno que, tres años más tarde de lo señalado por la Ley, saca los Reglamentos para ejecutar la LOC de 1984.

Joaquín Ruiz Giménez

M. H.

fondopmoc

padre

residencia de
años, y a sus
r, de 11 y 5,
, al domicilio
quieren vivir.

EFE

maternos.

olviera la justi-
resentado una

Amnistía critica al Gobierno español por tener presos de conciencia

EL PAÍS, **Barcelona**

La presidenta mundial de Amnistía Internacional (AI), Franca Sciuto, manifestó ayer en Barcelona que esta organización mantiene una actitud crítica respecto al Gobierno español, porque éste aún tiene en sus cárceles a presos de conciencia.

"A los objetores de conciencia encarcelados hay que considerarlos presos políticos", afirmó la presidenta, quien acusó al Gobierno socialista de intentar penalizar a los objetores con un servicio social sustitutorio de mayor duración que el propio servicio militar. Sciuto manifestó además, en nombre de AI, su "total oposición a la aplicación de la ley antiterrorista, mientras el plazo de incomunicación de los detenidos sea tan prolongado y sólo tengan derecho a un abogado de oficio".

La presidenta destacó la labor de AI en España durante sus 10 años de existencia, aunque dijo que la única celebración posible será cuando "AI deba cerrar sus puertas porque ya no se torture y no queden presos de conciencia en ninguna cárcel del mundo". Sciuto añadió que a pesar de los 4.600 socios con que cuenta la delegación española, su implantación es menor que la que tiene en el resto de Europa.

La universidad Autónoma de Barcelona quiere acoger a 100 objetores de conciencia en 1989

A. R., **Barcelona**

La universidad Autónoma de Barcelona (UAB) ha elevado una propuesta al Ministerio de Justicia para que 100 objetores de conciencia puedan prestar el servicio civil sustitutorio en la institución a partir de 1989, según informó ayer el vicerrector de Estudiantes, Julià Cufí.

La propuesta de la UAB, que su rector Ramón Pascual anunció como pionera, comprende: acciones para ampliar las actividades culturales; trabajos de soporte a proyectos de investigación, realizados por objetores con estudios universitarios; promoción del asociacionismo; intervención social de la UAB con la celebración de cursos culturales dirigidos a ciudadanos sin formación universitaria; servicio de información estudiantil y juvenil; y los relacionados con el deporte.

fondomoc

88-5-23

EGIN / 8 mayo 1988

Kontzientzi-eragozpen legearen kontrako arrazoiak

Euskadiko Kontzientzi Eragozleen Alkarte-ko kideok kontzientzi-eragozpen legeari uko egitera bultzatzen gaituzten arrazoiak jakinerazi nahi ditugu, datozen egunotan lege bidezko baten alde martxan jarriko diren ekintzak ulertuak izan daitezen.

Kontzientzi—eragozpena burutzeko erabat zuzeneko eta zilegi zaigun eskubidea babestu beharrean, salbuespen lotsagarritzat hartu eta zigortzen duen legea ez zaigu inolaz ere onargarri iruditzen. Aski ezagun eta salaturik ditugu iadanik zigor honen adierazpenak: eginkizun aldia, soldadutzarenarekin parekatuz, erabat diskriminagarria —18 hilabete, 12 hilabete aurrean—; zigor-araudia askoz latzagoa; kontzientzi erabakiak interpretatzera ausartzen den erakundea —Batzorde Nazionala—, eragozletzat aitortzeko ahalmena berari bakarrik dagokiolarik; Ordezko Eginkizun «Sozial»en gizartekotasun dudagarria, etb., etb., ...

Gauzak honela, eta kalean aurkezpena egiteko garaia iritsi delakoan, pertsonaren oinarrizko eskubide bezalako eragozpenaren eta bidezko lege baten aldeko ekintzei emango diegu hasiera. Hau dela eta, gure taldeko zenbait partaidek «berreragozpena» delakoari ekingo diote egun hauetan. Honela, Gobernuak, mugimenduaren indarra ahulazteko asmoz, eman lezakeen amnistiatik kanpo geratzen saiatuko dira. Era honetan, amnistiaturik izango ez diren eragozleekiko elkartasuna azaldu eta lege diskriminagarri eta onartezin honi uko egingo diote.

EUSKADIKO KONTZIENTZI ERAGOZLEEN ALKARTEA (AOC/EKEA)

Ted Burton

Manifestación de objetores. Unas 2.000 personas se manifestaron al mediodía de ayer en Madrid para protestar contra la ley de Objección de Conciencia. Los manifestantes corearon consignas contra el servicio civil sustitutorio.

fondomoc

La respuesta

Declaran ediles de Arrigorriaga por negarse a prestar ayuda al Ejército

BILBAO. Efe. Seis concejales del ayuntamiento vizcaíno de Arrigorriaga declararon ayer ante el juez sobre una moción que aprobó la corporación con sus votos, en la que se propuso la no colaboración con el Ejército en las tareas de reclutamiento.

La titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao se interesó en conocer si los concejales que apoyaron dicha moción el 28 de noviembre de 1987, tres de HB, dos de EA y uno de EE, sabían que podían incurrir en un acto ilegal y si la secretaría de la corporación y el Ministerio de Defensa les advirtieron de dicha ilegalidad.

Los declarantes han indicado que precisaron a la juez que los programas electorales de sus respectivos partidos incluían una oposición expresa a la realización del servicio militar y un apoyo al derecho de los jóvenes a la objeción de conciencia, por lo que lo único que hicieron fue llevar a la práctica su ideario político.

Esta moción fue revocada en otro pleno, con los votos del PNV, PSE-PSOE y EE.

EL CORREO 10-5-88

Objetores de conciencia en la Autónoma de Barcelona

Barcelona

La Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) ha elevado una propuesta al Ministerio de Justicia para que cien objetores de conciencia puedan prestar el servicio civil sustitutorio en la institución a partir del próximo año. Así lo afirmó la semana pasada el vicerrector de Estudiantes de la UAB, Juliá Cufí. Los objetores de conciencia realizarán actividades culturales, trabajos de soporte a proyectos de investigación, promoción del asociacionismo, atenderán algunos servicios de información estudiantil y juvenil, o cursos dirigidos a personas sin formación universitaria.

DIA 88-5-15

DIA 15.5.88
SUCESOS 20

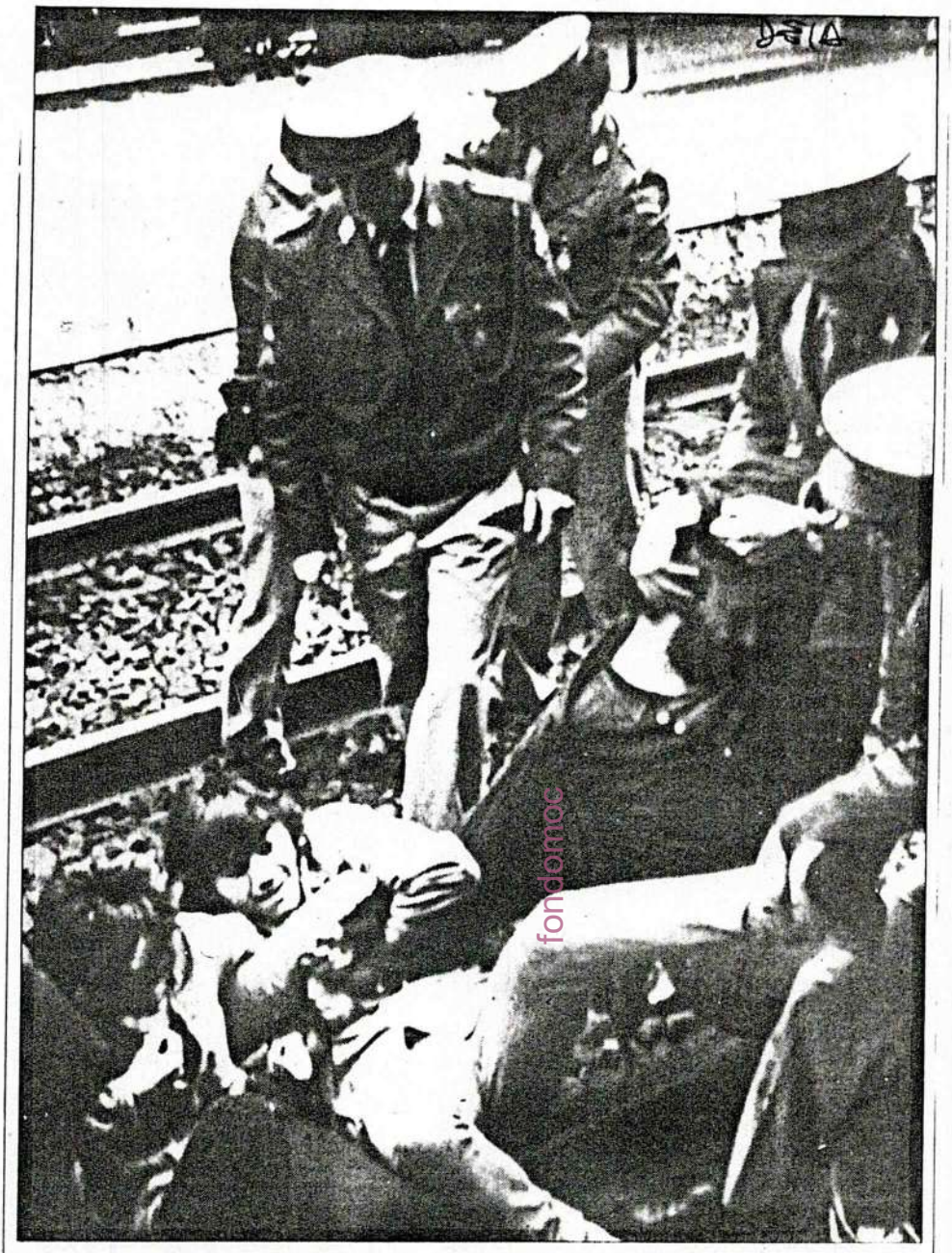

Los objetores cortaron el tráfico de trenes en Oviedo por espacio de media hora

Ayer, incidentes entre objetores y policías en Oviedo

15-5-88
SUCESOS 20

Hoy se celebra el Día Internacional de la Objeción de Conciencia

Hoy se celebra en todo el Estado el Día Internacional de la Objeción de Conciencia, si bien ayer ya se produjeron los primeros incidentes en Oviedo, al cargar la Policía contra un grupo de objetores que cortaron el tráfico de trenes en la estación de Renfe, en la capital del Principado, por espacio de media hora, en protesta por la actual ley del servicio social sustitutorio. Protesta que se hace extensiva a la convocatoria de la manifestación prevista hoy en Bilbao, «que pretende ser un reflejo del rechazo social a la ley de Objeción de Conciencia del PSOE», según reza el comunicado previo a la convocatoria, firmado por diversos grupos políticos, ecologistas, sindicatos y grupos de objetores. La manifestación de Bilbao se celebrará hoy a partir de las 12 horas de la mañana. Los grupos convocantes llaman a la desobediencia ante dicha ley y muestran su solidaridad con los objetores represaliados en Europa.

Dura carga policial contra una protesta de objetores en Oviedo

Oviedo

La Policía cargó ayer en Oviedo contra el colectivo asturiano de objetores de conciencia "Mili KK", que cortó el tráfico de trenes en la estación de RENFE en Oviedo, por espacio de 30 minutos, para mostrar su decisión de no prestar el servicio social sustitutorio.

Los objetores de conciencia se encontraban dispersados por las dependencias de la estación, y una vez que hizo su entrada en el andén principal un tren de cercanías, se reagruparon sentandose en la vía e impidiendo que continuase su marcha.

Efectivos de la Policía Nacional, que ya se encontraban en la estación desde primera hora de la mañana alertados de una posible movilización, cargaron contra los jóvenes que cortaban la vía, sin que consiguieran que estos depusieran su actitud.

Posteriormente, el tren que se encontraba bloqueado en la vía dió marcha atrás, abandonando la estación por otra de las vías accesorias.

Los objetores empezaron entonces a manifestarse por la estación, profieriendo gritos contra el Ejército y la Policía, produciéndose algunos enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los manifestantes.

Uno de los integrantes del colectivo "Mili KK" fue detenido y conducido a un furgón policial, para posteriormente, ante la solicitud de sus compañeros, ser puesto en libertad.

Un portavoz del colectivo manifestó que "estamos en contra de la ley elaborada por el Gobierno, porque es una ley restrictiva y no recoge los motivos por los que la mayoría nos negamos a ingresar en el Ejército".

"Esta ley, -continuó el portavoz- contempla la realización por parte de los objetores de un servicio social de 18 meses en aquellas empresas y organismos que lo soliciten. RENFE es una de ellas, de ahí que hayamos protagonizado este acto en la estación, para mostrar nuestro desacuerdo con dicha Ley".

Los objetores se niegan a "ser esclavos durante 18 meses, sin sueldo ni derechos sindicales".

Ante el Día Internacional de la Objeción de Conciencia

Nuevas acciones antimilitaristas se registraron en Bilbo e Iruñea

Iruñea-Bilbo

Iruñea y Bilbo fueron ayer escenarios de distintas acciones de grupos antimilitaristas que hoy se manifestarán en la plaza bilbaina de La Casilla, a las 12 del mediodía, dentro de la celebración del Día Internacional de la Objeción de Conciencia.

En Iruñea, ocho antimilitaristas se encaramaron en el balcón de la Casa Consistorial mientras alrededor de una treintena de objetores apoyaba a sus compañeros desde la plaza con pancartas y carteles en los que se leían frases contra el servicio militar y la prestación social sustitutoria, así como a favor de los objetores encarcelados en distintos países.

Esta acción, que se enmarca dentro de la conmemoración del Día Internacional de la Objeción de Conciencia, que se celebra hoy, tenía como objetivo, entre otros, protestar por la colaboración que presta el Ayuntamiento de la capital navarra al ejército.

Alrededor de las 12,30 del mediodía llegó a la Plaza Consistorial un grupo de objetores encartelados que portaba una pancarta con el texto «No a la colaboración del Ayuntamiento con el Ejército». El grupo se colocó en la puerta del Ayuntamiento, y al poco tiempo, por medio de una escalera de mano, ocho antimilitaristas subieron al balcón del primer piso, donde colocaron otra pancarta en la que se recordaba la celebración del Día de la Objeción de Conciencia y se instaba a la solidaridad con los objetores detenidos en Polonia, Grecia, Sudáfrica e Iparralde. Los ocho objetores que habían subido al balcón del Ayuntamiento se colocaron en el lado de la barandilla que da a la plaza, con unos carteles en la espalda que formaban la palabra «Objeta», despertando la curiosidad de los numerosos transeuntes que pasaban por la Plaza Consistorial.

Tras permanecer más de media hora en el balcón, los antimilitaristas pudieron salir por la puerta del Ayuntamiento, sin tener que volver a hacer los equilibrios que realizaron para encaramarse en el balcón.

Mientras los ocho objetores permanecían en el balcón y alrededor de una veintena de antimilitaristas permanecía en la puerta del Ayuntamiento, que fue cerrada por trabajadores municipales, otro grupo se dedicó a distribuir unas hojas en las que se explicaba la situación de los objetores detenidos en varios paises, centrándose en el caso de Polonia, y el significado de la fecha que se celebra hoy.

Los objetores se encaramaron en el balcón del ayuntamiento de Iruñea.

Día Internacional de la Objeción

Además del Grupo Antimilitarista de Iruñea, que durante el día de ayer dio a conocer la situación de los objetores en Grecia, Iparralde y Polonia, el Consejo de la Juventud de Nafarroa hizo público un comunicado en el que muestra su apoyo al Día Internacional de la Objeción de Conciencia y critica el servicio militar y la ley que regula la objeción en el Estado español, asegurando que la prestación social sustitutoria es «una forma de reclutamiento forzoso, cuya finalidad es imponer a quienes se niegan a colaborar con el aparato militar una prestación complementaria de la militar. En opinión del Consejo de la Juventud de Nafarroa, esta prestación es asimismo insolidaria socialmente, «porque no tiene en cuenta el enorme problema de paro laboral que existe».

Hoy, manifestación en Bilbo

Bilbo registró en la tarde de ayer varias acciones de protesta y de llamada de atención de los objetores de conciencia, manifestación y ocupación incluídas, que han convocado a una manifestación para hoy que partirá de la plaza de la Casilla a las 12.

Ayer unas 40 personas protagonizaron una manifestación del colectivo antimilitarista «Kakitzat» ante el Gobierno Militar de Bilbo. Los manifestantes portaban una gran pancarta en la que se leía «Contra la Ley de Objeción: Insumisión». La mayoría de los componentes de la acción portaban tambien carteles individuales protestando por las distintas alternativas de servicios obligados que impone la citada Ley.

Por otra parte, un colectivo de otras 40 personas, pertenecientes en este caso al Movimiento de Objección de Conciencia, tomaron las oficinas de la Cruz Roja en Bilbo. En el exterior pusieron una pancarta y numerosos carteles donde se explicaba la acción como una forma de protesta «Por la colaboraión de Cruz Roja con los estamentos militares».

Las organiza ciones y partidos políticos MOC, AOCE, EA, EE, JCE (m-l), EGK, EGI, Iraun, Arkadia, Euskalerriko Eskautak, la Coor dinadora Ecologista, Salhaketa, CC.OO., ESK-CUIS y CNT-AIT, han suscrito un comunicado en el que convocan a la manifesta ción de hoy. El lema será «Por el de recho a la Objeción de Con ciencia, desobediencia a la Ley de objeción», mientras que Kakitzat se ha mos trado contrario a la participa ción en esta manifestación.

Los convocantes del acto hacen también un llamamiento a la solidaridad con los objetores represaliados en otros países de Europa, como Grecia.

fondomoc

EGIN / 15 mayo 1988

Burlata

Jarrai realiza una campaña sobre el servicio militar

Marta DIEZ

Desde la semana pasada, el grupo de Jarrai de esta localidad está realizando una campaña para aclarar su posición sobre la mili y dar una respuesta a la Objeción.

Los jóvenes de esta organización juvenil afirman que ellos no están en contra de la objeción, pero quieren dejar claro que la entienden como una medida personal para «escaquearse» del servicio militar. En este sentido, afirman que *«no podemos quedarnos parados ante la campaña que se está produciendo en el pueblo para animar a la gente a objetar, ya que esta postura no significa sólo el rechazo al servicio militar, sino que es una postura totalmente antimilitarista»*.

Además, Jarrai quiere dejar claro una vez más su postura sobre el militarismo, la no-violencia y el ejército. Por esto explican sus diferencias con los grupos de objetores; *«nosotros estamos en contra de este ejército burgués, pero no podemos estar en contra de todos los ejércitos en general, porque tenemos muy claro que no es lo mismo el Ejército Popular Sandinista que el ejército de Pinochet. Entonces, no podemos caer en el juego y las contradicciones de muchos objetores que niegan radicalmente todos los ejércitos»*. También señalan que algunos jóvenes que defienden esta postura *«llevan en sus ropas pegatinas del Che, y todos sabemos que era un revolucionario que defendió con las armas la libertad de América, de los pobres y de los explotados»*.

Por otro lado, hacen un llamamiento a todos los jóvenes para que reflexionen y sean coherentes con la realidad que está viviendo Euskalherria, *«ya que vivimos en una sociedad militarizada, donde la violencia está latente en todas las esquinas»*. *Además*, -continúan diciendo- *nosotros pensamos que hay que distinguir entre violencia popular e institucional, y por ello distinguir entre ejércitos de liberación y ejércitos burgueses-capitalistas, cuyo único objetivo es defender el orden establecido por los que tienen el poder y reprimir a los que tenemos otras ideas y queremos cambiar esta sociedad»*.

Jarrai no se posiciona tajantemente contra la objeción de conciencia y afirma que respeta esa postura aunque no puede aceptarla como respuesta colectiva al problema de la mili. Este grupo tiene bien claro que no quieren ir a la mili *«porque significa perder un año de nuestra vida sirviendo a una patria que no es la nuestra»*.

En otro orden de cosas, Jarrai denuncia al Ayuntamiento por su colaboración con el ejército en la realiazación de las listas de quintos. También se plantean «el porqué tienen que ir a las oficinas municipales para inscribirse en filas».

fondomoc

NAVARRA HOY / 15 mayo 1988

ENCARTELADA ANTE EL AYUNTAMIENTO. Con motivo de la celebración, hoy, del Día Internacional de la Objeción de Conciencia y para mostrar su rechazo a la Ley de Objeción, el servicio militar y la colaboración del Ayuntamiento con el Ejército, el Grupo Antimilitarista de Pamplona protagonizó ayer una encartelada ante la Casa Consistorial, y en uno de sus balcones. Mientras varios jóvenes encartelados permanecían junto a la puerta, un grupo accedió al balcón principal por la fachada y extendió una pancarta alusiva a la movilización, al tiempo que cinco de ellos permanecían colgados en el balcón portando las letras "objeta". Los actos, silenciosos en todo momento, se iniciaron a las doce y media del mediodía y concluyeron una hora después sin que se registrasen incidentes, y facilitando la salida de los objetores por la puerta del Ayuntamiento.

Una mujer pide el ingreso como paracaidista del Ejército

EFE, Madrid

Ana Rosa Abejón Calleja, de 17 años de edad, ha visto rechazada por ser mujer su solicitud de ingreso en el voluntariado especial de paracaidismo del Ejército, que presentó el pasado 9 de mayo, según informó el abogado de la joven, Fernando Echevarría, quien dijo que existe "una contradicción entre el caso de Ana Rosa y lo que establece la Constitución, que en su artículo 14 habla de no discriminar a los españoles por razones de sexo".

Según Fernando Echevarría, si Ana Rosa consiguiera acceder a filas "obligaría a que el reglamento Militar fuera revisado, y la consecuencia última sería que el servicio militar se convertiría en obligatorio para las mujeres también".

El voluntariado especial de paracaidismo permite, según la convocatoria del Ministerio de Defensa publicada a principios de este año, ingresar en el Ejército cumpliendo el servicio militar y cobrando un sueldo, y ascender gradualmente en la carrera militar sin necesidad de ingresar en las academias militares.

Para Echevarría, "la actitud del Instituto de la Mujer, donde vamos a presentar una denuncia por este caso de discriminación por razón de sexo, ha sido muy poco seria, a la vez que desalentadora". Ana Rosa Abejón dijo que está dispuesta "a todo" para conseguir sus derechos".

DEIA
1988.5.16
Aaken.

Manifestación en Bilbao en contra del servicio militar

fondomoc

Efe
Bilbao

Varios cientos de personas se manifestaron ayer en Bilbao contra el servicio militar y la Ley de Objeción de Conciencia, convocadas por una veintena de organizaciones políticas, sindicales y sociales.

La manifestación conmemoraba el Día Internacional de la Objeción de Conciencia que los antimilitaristas celebran este año bajo el lema «Por el derecho a la objeción de conciencia, desobediencia a la Ley de Objeción».

La comitiva partió a mediodía de la plaza de la Casilla encabezada por una pancarta con la leyenda «Insumisión a la Ley de Objeción».

EGIN
1988-5-16
8/Euskadi

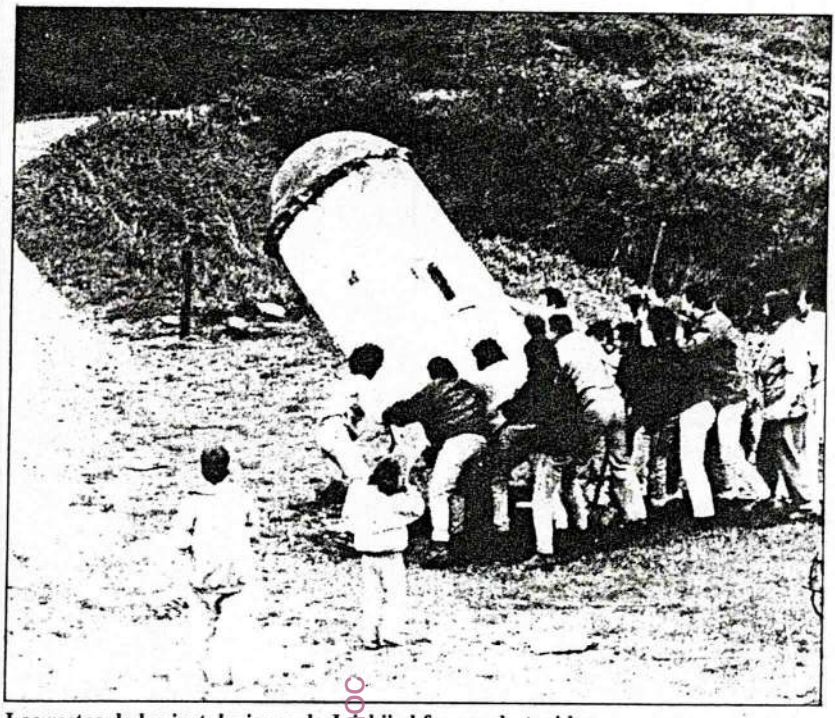

Los restos de las instalaciones de Jaizkibel fueron destruidos.

Manifestación en Bilbo contra el servicio militar

Destruídos los restos de las instalaciones militares en Jaizkibel

Bilbao

Varios cientos de personas se manifestaron ayer en Bilbo contra el servicio militar y la Ley de Objeción de Conciencia, convocadas por una veintena de organizaciones políticas, sindicales y sociales.

La manifestación conmemoraba el Día Internacional de la Objeción de Conciencia que los antimiliaristas celebran este año bajo el lema «Por el derecho a la objeción de conciencia, desobediencia a la Ley de Objeción».

La comitiva partió a mediodía de la plaza de La Casilla encabezada por una pancarta con la leyenda «Insumisión a la Ley de Objeción» y realizó el recorrido habitual hasta el paseo del Arenal, donde se disolvió sin incidentes.

Los participantes corearon gritos contra el servicio militar y otros, en tono festivo, a la vez que lanzaban petardos que estallaban con gran estruendo.

Jaizkibel

Los últimos restos de las instalaciones militares en Jaizkibel fueron destruídos por las personas que participaron ayer en la marcha reivindicativa a Jaizkibel, organizada por la Coordinadora de Lezo-Donibane. Los marchistas arremetieron contra lo que quedaba en pie de dichas instalaciones -gravemente dañadas en un atentado con explosivos efectuado por ETA en el mes de marzo- y realizaron gran número de pintadas exigiendo que el Ejército abandone el monte Jaizkibel. Además de estas acciones, tuvieron lugar algunos actos de carácter festivo a lo largo de la jornada.

EGIN

1988/5/16

Congreso antimilitarista promulga Acciones radicales

Francfort

Los participantes en el "Congreso Antimilitarista", que concluyó ayer en Francfort, acordaron, en su lucha como objetores de conciencia, llevar a cabo "acciones más radicales contra el militarismo" y mejorar la cooperación a nivel internacional.

Al congreso, patrocinado por los verdes alemanes y la Asociación de Objetores de Conciencia, asistieron unos 500 representantes de asociaciones alemanas y extranjeras.

Representantes de los verdes apoyaron la objección de conciencia por "motivos ecológicos" para hacer frente a la "guerra contra la naturaleza que llevan a cabo los militares en tiempos de paz".

fondomoc

16 mayo 1988

Navarra hoy

EDITA: NAVARRA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, S.A. REDACCION Y TALLERES: POLIGONO ARETA HUARTE-PAMPLONA. TFNO. 33 10 13. TELEX 37815 NPCOE. TELEFAX 331315. OFICINA EN PAMPLONA: CONDE OLIVETO, 1-1º TFNO. 24 41 08. DELEGACION EN ESTELLA: PASEO DE LA INMACULADA 19-21, 1º B - TFNO. 55 49 00 DELEGACION EN TUDELA: SANCHO EL FUERTE, 1-1º — TFNO. 82 60 50. DEPOSITO LEGAL NA 560-1982

PROTAGONISTAS

CHOE SUNG-MAN, joven surcoreano de veinticinco años de edad, se suicidó ayer lanzándose al vacío desde una ventana de su casa, después de haberse clavado un cuchillo en el vientre. El joven, que vivía en Seul, había estado pidiendo la asociación de Corea del Norte a la organización de los próximos Juegos Olímpicos de Seul.

MARTIRIO ha tenido que reconocer el fracaso de su último recital. Sólo 300 personas, de las 3.000 que habían previsto los organizadores, asistieron a la cita con la cantante en la localidad leridana de Tarrega. Un grupo de jóvenes, de edad comprendida entre los 16 y 19 años, dirigió una carta de protesta al alcalde de la ciudad, Delfí Robinat, firmada por 150 personas, en la que argumentaban, entre otras cosas, que "esta actuación desmerecía la lucha en favor de la cultura catalana".

ANA ROSA ABEJON CALLEJA, de 17 años de edad, ha visto rechazada por ser mujer su solicitud de ingresar en el voluntariado especial de paracaidismo del Ejército, que presentó el pasado nueve de mayo, según relató el abogado de la joven. El letrado explicó que existe "una contradicción entre el caso de Ana Rosa y lo que establece la Constitución, que en su artículo 14 habla de no discriminar a los españoles por razones de sexo, entre otras". El voluntariado especial de paracaidismo permite ingresar en el Ejército cumpliendo el servicio militar y cobrando un sueldo.

BELEN ALARMA, vidente asturiana, fue detenida a última hora de la tarde del viernes por mandamiento judicial, acusada de un delito de presunta estafa. La parapsicóloga comercializada un producto adelgazante llamado "Alarmil", preparado a partir de diferentes hierbas, que se vendía en farmacias de Oviedo, Barcelona y Madrid, y que al parecer, carecía de registro de Sanidad, aunque fuentes judiciales no quisieron confirmar ni desmentir que ésta fuera la causa de la detención.

El Gobierno de Irak acaba de aprobar una ley que obliga a los padres de un objetor de conciencia a ahorcar a su hijo en ceremonia pública por el simple motivo de negarse a participar en la guerra contra Irán. Hasta ahora se les ahorcaba en el interior de las prisiones. Ivan Toms, médico surafricano, ha sido condenado a 21 meses de cárcel por firmar un manifiesto en Ciudad del Cabo por la objeción de conciencia y negarse a engrosar las filas de un ejército preparado para masacrar a la población negra. Si Ivan viviera en España podría haber sido condenado con 24 meses de cárcel. Pedro Otaduy, "un objetor más" de 30 años de edad, profesor de instituto en Pamplona, habla y no para en el Día Internacional de la Objeción de Conciencia, celebrado ayer.

Profesor de instituto y objetor, lucha por afianzar la llamada 'objeción fiscal'

Pedro Otaduy: "Si se reconoce la objeción se resquebraja el entramado de la guerra"

MIKEL MUEZ

"Es muy sencillo. Si reconocen el derecho a la objeción de conciencia se les resquebraja todo el entramado económico militar sobre el que subsisten los estados y los ejércitos. Einstein afirmó que los objetores son los precursores de un mundo sin guerra, pero aún hoy en día el miedo, la represión y el desconocimiento actúan sobre el objetor vulnerando todas las declaraciones consultivas proclamadas por la ONU, el Consejo de Europa y organismos humanitarios. Las leyes de objeción no respetan los derechos humanos y crean unos servicios civiles militarizados que pretenden anular la parte crítica de la objeción aislando a sus precursores".

Pedro Otaduy es uno de los 750 objetores de conciencia navarros agrupados en torno al Movimiento de Objeción de Conciencia (M.O.C.), integrado en la Internacional de Resistentes a la Guerra. Nacido en San Sebastián, pero afincado en Pamplona, ha sido también uno de los primeros en aplicar la llamada "objeción fiscal" desviando a causas humanitarias el porcentaje de las retenciones de impuestos que el Estado español destina a armas y ejércitos. "Este es el tercer año en que se celebra el Día Internacional de la Objeción", recuerda, "y en cada uno, objetores de todo el mundo centran sus acciones en el apoyo a compañeros encarcelados y perseguidos por negarse a hacer la guerra". Pedro enumeró la situación en que viven algunos de ellos, que no es otra que ésta; en Grecia hay 283 testigos de Jehová en prisión y 2 objetores más encarcelados por motivos políticos; en Suiza hay 25 jóvenes encarcelados y la población rechazó en referéndum hace 3 años la objeción; en Polonia, Finlandia, Francia, Nueva Caledonia, Italia, Noruega, Suráfrica, Holanda y un largo etcétera de países occidentales y orientales los objetores son carne de prisión. En Grecia, Michalis Maragakis fue condenado el pasado 25 de junio del 87, a 4 años de cárcel por negarse a cumplir el servicio militar y en España se produce un intento de suicidio entre los soldados cada tres días, 125 tan sólo durante 1987.

Pedro Otaduy afirma que "los militares no han estado nunca dispuestos a acatar la voluntad parlamentaria en esta materia".

Desde principios de siglo

La primera ley que reguló lo que entonces se llamó negativa a realizar el servicio militar fue obra del Gobierno sueco en el primer decenio de este siglo. El defensor del pueblo elaboró una extensa tesis sobre este derecho fundamental recogiendo casos de objeción incluso en pasajes bíblicos y a lo largo de toda la historia. En España, actualmente, hay 25.000 objetores a los que el Gobierno socialista quiere "perdonar", señala Otaduy, por una decisión del Consejo de Ministros que los objetores rechazan y que se retrasa "por presiones militares", añade Pedro.

"En cierta medida en España se ha hecho una ley muy mala a la que estamos objetando, pero que ha recogido lo que podía. El MOC tiene datos que le permiten asegurar, por ejemplo, que la objeción sobrevenida (la alegada una vez que el joven se ha incorporado a filas) no fue reconocida en el texto legal por presiones de la cúpula militar ejercidas a través del Ministerio de Defensa hacia el de Justicia". "Zulueta, padre de la ley y actual embajador en el Vaticano, era antes subsecretario de asuntos eclesiásticos en el Ministerio de Justicia, y personalmente", afirma Pedro, "me relató en Madrid que las presiones impidieron una ley más digna".

Desde que Napoleón instaurara el servicio militar obligatorio, la objeción ha existido, adoptando diversas formas no con el objetivo de no ir a la mili, sino con el convencimiento profundo de que acabar con la violencia en el mundo empieza por la no participación "en un juego sin razón" y continúa hoy en día por el rechazo a engrosar los fondos económicos con los que nutren los ejércitos, los militares y los emporios económicos privados y estatales que comercian con los conflictos limitados.

"Estamos preparándonos para la insumisión, que legalmente puede acarrear penas de hasta 6 años de cárcel en España, y seguiremos luchando para demostrar la falsedad que se encierra debajo de un entramado creado para mantener el miedo en el ciudadano, incentivar su creencia en la necesidad de estados fuertes, y alimentar el mundo de militarismo sin razón".

AL MARGEN

Felicidad

XABIER ZABALETA

VIVIA en la creencia de que la especulación acerca de la felicidad era patrimonio de filósofos, de ciudadanos inmensamente ricos o de parados; en ningún caso de periodistas. Hasta que alguien (Ipes y psiquiátrico, de la mano) se le ha ocurrido probar cómo casan felicidad y medios informativos.

¿Es la felicidad "algo más que lo necesario" como afirmaba Víctor Hugo?. La inmersión en esta parcela del pensamiento me ha llevado a concluir que para el hombre tan importante es poseer como sentir, tener como ser. La Real Academia define la felicidad como "estado de ánimo que se complace con la posesión de un bien". Ya Aristóteles lo había apuntado, cuando afirmaba que era incapaz de concebir que un hombre sea feliz si tiene hambre o frío. Sin embargo, el arquetipo de hombre feliz que nos ha mostrado tradicionalmente era aquel que ni tan siquiera tenía camisa.

La felicidad está hoy estrechamente relacionada con el bienestar económico y la felicidad es la imagen de una condición o una situación a la que aspiramos. Hay una ciencia de nuestros días que se ha erigido en vehículo de propagar esa imagen: la publicidad. Cuando expuse mi opinión de ese extraño maridaje de felicidad y medios informativos lo hice un poco a lo bestia, precisamente para provocar al auditorio que, como no podía ser menos, reaccionó. Afirmé: "La felicidad es la publicidad".

Sólo es una frase, pero las frases son lo que se llevan en este mayo del 88 en que todos estamos empeñados en rememorar aquel del 68 del que han quedado imágenes (que valen menos porque casi todas son en blanco y negro) y, sobre todo frases.

"La felicidad es un perrito caliente" escribió alguien con enorme imprecisión y gran acierto. Es el rostro amable de una realidad de dos caras. La sociedad que compartimos pasa factura y la felicidad de unos conlleva la infelicidad de otros. También las víctimas tienen sus buenas frases: "Los felices son siempre los otros", denunció Kant.

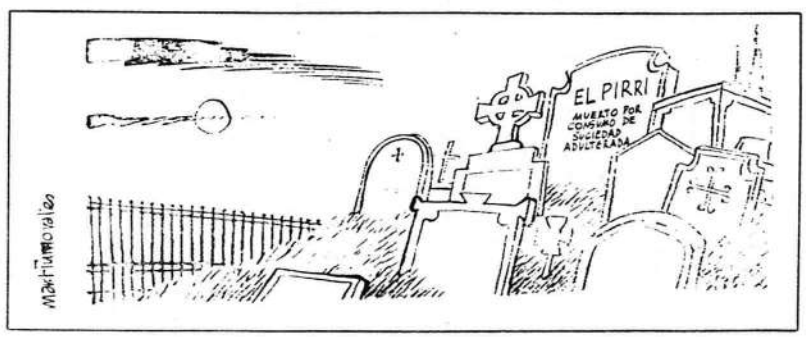

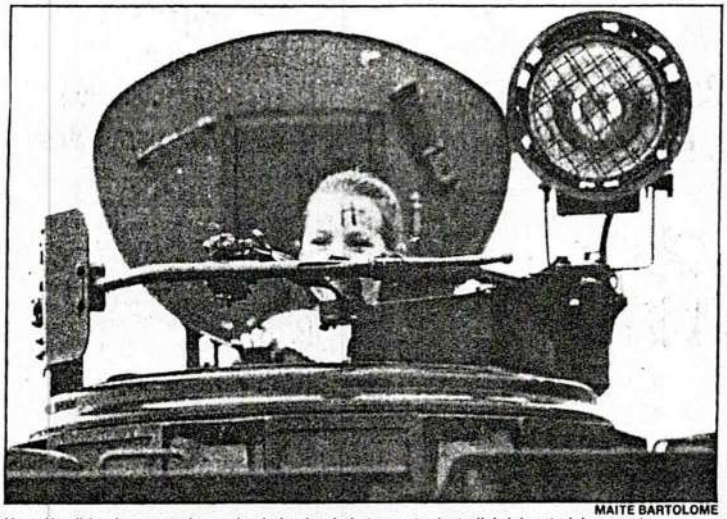

MAITE BARTOLOME

Una niña dirige las operaciones desde lo alto de la tanqueta, 'estrella' del material expuesto.

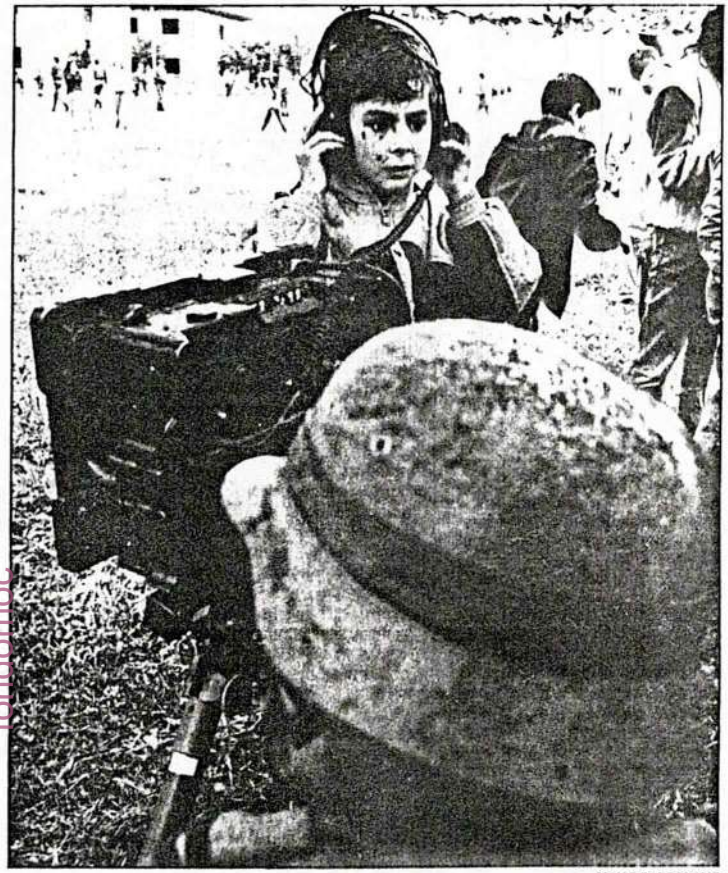

MAITE BARTOLOME

Niño y soldado comprueban el estado del teléfono de campaña del regimiento Garellano 45.

Un niño gordito y preguntón mira de arriba abajo a un soldado de Infantería camuflado. «¿Oye, tu eres cheposo?». «No niño, es la mochila». Cientos de niños tomaron ayer al asalto el acuartelamiento del regimiento de infantería Garellano 45, instalado en las afueras de Mungia, invitados por las autoridades militares para festejar el Día de las Fuerzas Armadas. La tropa soportó con disciplina el ataque infantil, ofensiva endurecida por la persistente lluvia y un bombardeo de preguntas. El ejército invasor no respetó nada, ni siquiera el marcial desfile de la Infantería, envuelto en gritos exigiendo bocadillos y coca-colas.

fondomac

Niños y lluvia en el Día de las Fuerzas Armadas

El Ejército se encoge

Juan Carlos Martínez

BILBAO. Los nublados aires del acuartelamiento se llenan con las raciales notas del *«Novios de la muerte»*. El himno legionario suena triunfal, pero de repente se hace inaudible, sepultado por el griterío ensordecedor que sale de una tanqueta de la Guardia Civil. *«Atención, atención, llamando a Javi Gutiérrez. ¡Vamos!, todos a la guerra, en marcha»*. Un niño de 10 años se ha apoderado de un vehículo blindado de los Grupos Antiterroristas Rurales (GAR) de la Guardia Civil, poniendo en marcha todas las bocinas, sirenas y artilugios capaces de producir ruido. La tanqueta, vigilada de cerca por un grupo de complacidos guardias civiles, fue ayer una de las principales atracciones del Día de las Fuerzas Armadas celebrado en Mungia. El instituto armado llevó a la localidad vizcaína perros adiestrados, una moto *todoterreno* y un desactivador de explosivos dirigido con mando a distancia. Los guardias estaban relajados, más que los soldados del regimiento Garellano 45, encogidos ante una avalancha infantil deseosa de probar el armamento expuesto.

Los niños no conocen el miedo. *«¿Cuánto tiempo llevas en la Armada?»*, pregunta un chaval a un soldado raso embozado, con la cara pintada y terminado en un casco lleno de ramas. *«Esto no es la Armada chavalín, es la Infantería»*. *«Pues a mí me da igual, porque para quitarte eso que llevas en la cara vas a necesitar mucha agua y un buen estropajo»*. Se lo ha dicho perdonándole la vida mientras mastica un bocadillo de salchichas. Los demás, más de un millar de alumnos de varios colegios de la provincia, eran parecidos. Fue difícil mantenerlos a raya durante los actos castrenses desarrollados en la explanada del cuartel y también fue imposible mantenerlos callados durante la alocución del coronel del regimiento.

Bocadillos y 'yo-yo'

Eduardo Fuentes Gómez, jefe del Garellano 45, leyó en tono vibrante su discurso ante un auditorio formado por el gobernador militar, el gobernador civil, un reducido grupo de familiares y muchísimos niños. El coronel dijo que, en realidad, su unidad celebra tantas jornadas de puertas abiertas como días tiene el año. El militar anunció que la mañana prometía ser brillante, alegre y bulliciosa y, desde luego, en esto último no se equivocó. La algarabía podía sentirla él mismo, que a duras penas conseguía hacerse oír por encima del bullicio infantil. Además, ellos no distinguen estrellas en la bocamanga ni conocen el tratamiento establecido en el escalafón castrense. *«¿Ese quién es?»*. *«Pues que tonto eres, es el general»*. Mientras dos de ellos discuten sobre el grado del mando, el tercero maneja con habilidad su yo-yo. *«Seguro que vosotros no sabéis hacer el 'columpio'»*. No se callaron nunca, ni en el acto de izar bandera ni en la ofrenda de una corona de flores en el monumento a los caídos. El barullo se acrecentó durante el desfile de las tropas, presidido por los gobernadores civil y militar. *«¡Un-dos!, ¡un-dos!»*, gritaba la chavalería al paso de las compañías. Más tarde exigieron bocadillos.

Pasadas las 12 se rompieron del todo las filas. En un primer momento, los escolares *pasaron* por completo del armamento mimosamente dispuesto, abalanzándose sobre los puestos de *bocatas* y refrescos. Con el estómago lleno y la coca-cola en la mano, cientos de niños comenzaron su recorrido por cañones antiaéreos, morteros, ametralladoras pesadas, teléfonos de campaña y tanqueta de la Guardia Civil. Los soldados, tiznados y embarrados, se esforzaron en todo momento por ser didácticos con los pequeños reclutas, entusiasmados con las balas de fogueo, la manivela de los antiaéreos y las sirenas de la Guardia Civil. *«Mira chaval, pon el ojo en esta mirilla y aprieta el gatillo. Ya está, ya has disparado. No ves, es muy sencillo»*. Niños y niñas escuchan extasiados y, segundos después, aprietan el gatillo con toda naturalidad. Luego, con la misma naturalidad, tiran el bote de coca-cola al casco camuflado más cercano.

DEIA 27-5-88

La Policía Militar expulsa violentamente a un grupo de pacifistas de cuarteles navarros

MIKEL MUEZ, **Pamplona**

Efectivos de la Policía Militar expulsaron en la mañana de ayer, golpeándolos con porras y a empujones, a un grupo de pacifistas de las proximidades de los acuartelamientos de Aizoain, cerca de Pamplona, donde habían desplegado una pancarta contraria a la jornada de puertas abiertas que se celebraba en ellos.

Alrededor de una veintena de jóvenes pertenecientes al grupo antimilitarista de Pamplona se había introducido en los cuarteles en pequeños grupos aprovechando la jornada de puertas abiertas. Una vez dentro, repartieron algunas octavillas contra el servicio militar y por el derecho a la objeción de conciencia, e intentaron desplegar una pancarta con la inscripción: "Ni homenaje a la fuerza ni homenaje a las armas", pero fueron descubiertos por una patrulla de la Policía Militar, que los expulsó de los terrenos del cuartel. Bajo una intensa lluvia, y junto a la barrera de seguridad que da acceso al acuartelamiento, una quincena de pacifistas desplegó la pancarta. Tras permanecer así durante un cuarto de hora, cuatro *jeeps* de la Policía Militar al mando de un capitán llegaron al lugar, arrebataron violentamente la pancarta a los jóvenes y golpeándolos con porras y a empujones los alejaron de los límites de seguridad del cuartel, en cuyos alrededores se había producido un pequeño atasco por los incidentes.

El Ejército expulsó a un grupo de antimilitaristas del cuartel de Aizoain

EGIN 27-5-88

Iruñea

Miembros de una patrulla de la Policía Militar desalojaron el pasado domingo a un grupo de antimilitaristas que exhibían una pancarta ante la entrada del acuartelamiento de Aizoain, próximo a Iruñea, donde tenía lugar una «jornada de puertas abiertas» con motivo del Día de las Fuerzas Armadas españolas.

Aprovechando que el recinto se hallaba abierto al público civil, hacia las doce del mediodía quince jóvenes pertenecientes a los Grupos Antimilitaristas de Iruñea penetraron en el cuartel militar, donde repartieron octavillas contra el Ejército, el servicio militar y en favor de la objección de conciencia. El grupo fue sorprendido por una patrulla del servicio de seguridad cuando intentaban desplegar una pancarta alusiva a la conmemoración reseñada. Expulsados del acuartelamiento, los jóvenes antimilitaristas se colocaron frente a la puerta de acceso del cuartel, donde volvieron a extender la pancarta, que presentaba el texto «Ni homenaje a la Fuerza, ni homenaje a las armas». Tras permanecer en uno de los laterales por espacio de un cuarto de hora, y sin que se hubiera registrado ningún incidente, hizo acto de presencia una patrulla de la Policía Militar. El capitán que se hallaba al mando de la misma ordenó el desalojo de la zona, por lo que varios policías desenfundaron sus porras, arrebataron la pancarta al grupo que expresaba pacíficamente su protesta y golpearon a algunos de los concentrados, sin que llegaran a producirse detenciones.

Por otra parte, buena parte de los actos programados por el Ejército no puedieron llevarse a cabo por la lluvia torrencial caída sobre la capital navarra en la mañana del domingo. Los habituales desfiles y paradas castrenses, el homenaje a la bandera española y el concierto de música militar hubieron de ser suspendidos. Lo que sí se celebró fue la exposición de armamento y material logístico, en la que el público visitante, entre el que se encontraban también niños, pudo observar los artilugios ingeniados para la guerra. Asimismo, fueron entregados los premios del campeonato de tiro «civil-militar» y de una «triathlon». En el acto ofical estuvieron presentes las principales autoridades del herrialde.

fondomoc

HOY, SABADO 28 DE MAYO DE 1988

Apoyos a la marcha contra el polígono de tiro

N.H.

Diversos colectivos e instituciones han manifestado su apoyo a la marcha al campo de tiro organizado por la Asamblea Antipolígono que se desarrollará mañana en las Bardenas.

LKI llama a acudir a la marcha recordando que los pueblos congozantes de las Bardenas han pedido reiteradamente el desmantelamiento del polígono y que en Navarra triunfó el no en el referéndum de la OTAN con lo que ello implicaba: "Rechazo al militarismo, afirmación de la soberanía nacional vasca y exigencia de cierre de las bases yankis, Bardenas incluidas".

JARRAI convoca a la juventud para que participe en la protesta, indicando que "la existencia dentro del territorio nacional vasco de un polígono de tiro de las Fuerzas Armadas españolas y americanas supone un claro atentado a nuestra dignidad como pueblo". También recuerda el rechazo a la OTAN y critica la celebración de los actos de la Semana de las Fuerzas Armadas.

El Concejo de Ansoáin, reunido en Junta de Veintena, aprobó el pasado día 26 apoyar la marcha, sumándose a la convocatoria unitaria y la "exigencia popular del desmantelamiento del polígono de tiro, llamando a participar al máximo de gente de nuestro pueblo".

El PCE (m-l) manifiesta su más enérgica oposición "a la permanencia en esta tierra del polígono de tiro de las Bardenas, por el peligro y la amenaza que supone para los pueblos de Navarra que participen en la marcha "para manifestar nuestro más rotundo rechazo a la OTAN y las bases".

Protestas contra la mili

El Grupo Antimilitarista de Iruñea ha hecho pública una nota en la que indica que, coincidiendo con la celebración de la Semana de las Fuerzas Armadas, 47 hombres reservistas y postreservistas y 133 mujeres presentaron un escrito ante la Comisión Nacional de Objeción de Conciencia y el Ministerio de Defensa, declarándose objetores.

Por otra parte, el colectivo Kakitzat critica las declaraciones del diputado del PSOE Carlos Sanjuán y del gobernador militar de Navarra, Antonio Vicente Martínez, en la que éstos se mostraban partidarios de un ejército profesional.

Kakitzat cree que ello traerá consigo un mayor control de la sociedad y sobre todo de los sectores "más activos". Pide la supresión de todos los ejércitos.

Afirma el colectivo que es un engaño el argumento empleado de que el ejército profesional contribuiría a paliar en parte el problema del paro juvenil, y sugiere "si realmente existe preocupación por la situación de los jóvenes en paro", que el dinero que se destina al armamento y a los sueldos de los militares, vaya a parar a este sector, junto a los desempleados adultos y pensionistas.

Por último, Kakitzat recuerda que un gran porcentaje de la juventud, el 86%, está en contra del servicio militar obligatorio.

fondomoc

30 mayo 1988

Asistieron diversas autoridades civiles y militares

Las FF.AA. celebraron su día en el acuartelamiento de Aizoáin

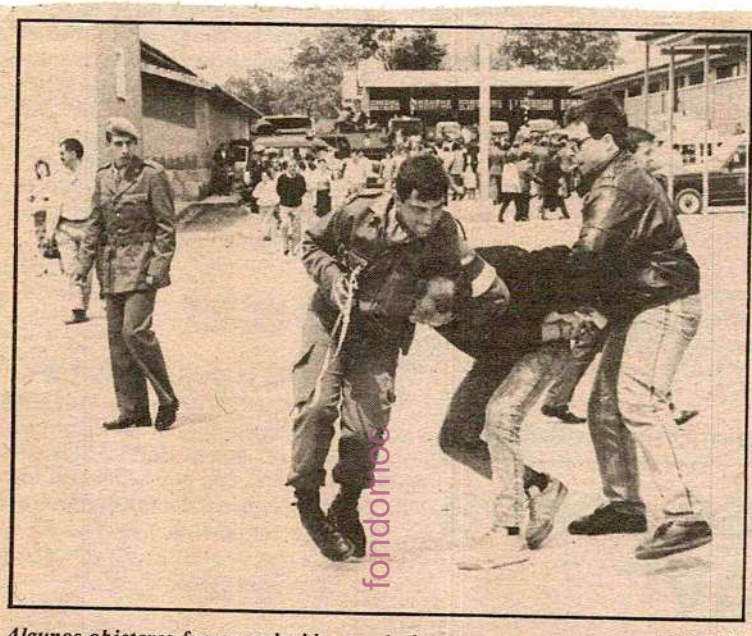

Algunos objetores fueron reducidos por la fuerza. FOTO EGIN

Una docena de objetores intentó encadenarse en el patio del cuartel

30-MAYO-88

Una docena de objetores de conciencia y antimilitaristas intentaron, sin conseguirlo, encadenarse en el patio central del acuartelamiento de Aizoáin una vez finalizados los actos conmemorativos del Día de las Fuerzas Armadas. Los objetores permanecieron retenidos en las dependencias del cuartel y posteriormente fueron trasladados a la Comandancia de la Guardia Civil de Pamplona, en donde fueron puestos en libertad.

Los incidentes se iniciaron hacia las 13.30 horas, cuando un grupo de unas doce personas, que portaban camisetas con símbolos antimilitares y la palabra "insumisión" intentaron encadenarse a unos barrotes del patio del cuartel, en donde en ese momento la banda de música militar ofrecía un concierto.

Según indicó un portavoz de los objetores detenidos, nada más iniciar el intento de encadenarse, varios militares de paisano "se lanzaron sobre nosotros, arrojándonos al suelo y golpeándonos". Añadió que tres de sus compañeros lograron llegar a los servicios, pero fueron detenidos en ese lugar.

La misma fuente agregó que miembros de la Policía Militar realizaron una batida en moto por el monte San Cristóbal en busca de más manifestantes. Tras permanecer dos horas retenidos en el acuartelamiento, los objetores fueron conducidos a la Comandancia de la Guardia Civil de Pamplona en donde, tras tomarles los datos personales y hacerles fotografías, fueron puestos en libertad hacia la media tarde.

Navarra

DN

30 mayo 1988

Mena

Autoridades civiles y mandos militares recorrieron las exposiciones de material bélico.

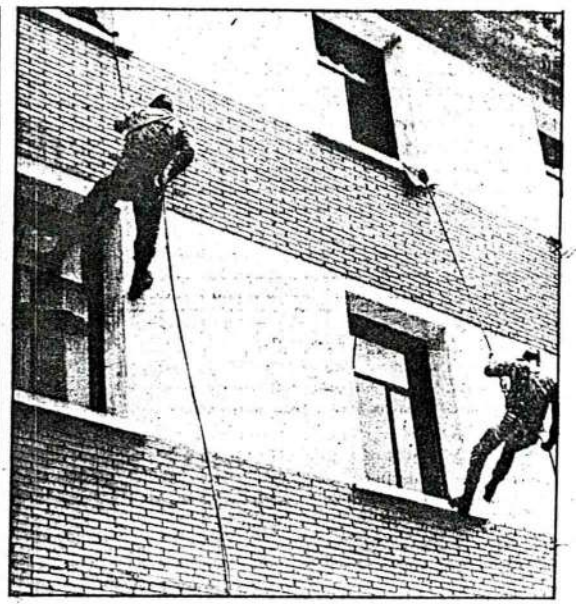

Mena

La compañía de esquiadores realizó esta exhibición en el acuartelamiento.

Los niños disfrutaron en el acuartelamiento de Aizoáin

■ Doce jóvenes antimilitaristas fueron detenidos hasta las 6 de la tarde por intentar encadenarse y boicotear los actos

Mena

Las tanquetas fueron las más solicitadas por los niños.

Mena

Los niños se interesaron por los equipos de explosivos.

Doce jóvenes antimilitaristas fueron detenidos ayer en el acuartelamiento del Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 en Aizoáin durante el transcurso de los actos conmemorativos del Día de las Fuerzas Armadas.

Miembros de la Policía Militar y de la Unidad de Seguridad del mencionado acuartelamiento redujeron a los doce jóvenes entre la 1,15 y las 2,15 de la tarde, cuando cinco de ellos intentaron encadenarse en el patio y los otros siete pretendían huir de la zona militar. A las 4,30 de la tarde fueron trasladados por un furgón celular de la Guardia Civil a la Comandancia de la Avda. de Galicia y aproximadamente a las 6 de la tarde eran puestos en libertad tras ser identificados. En el momento del suceso se encontraban cientos de personas en el recinto castrense, quienes acudieron a los actos de la jornada de puertas abiertas que se inició a las 11 de la mañana y concluyó a las 5 de la tarde.

Inicio de los actos

Dentro de la semana de las Fuerzas Armadas, el miércoles se celebró en Corella la primera jornada abierta y ayer se realizaba la segunda. A las 12 de la mañana se inició el Acto a los Caídos en el que intervino la Escuadra de Gastadores, banda y música. En la parada militar participaron las unidades del Batallón I/66, la sección de la PM-53 y la Compañía de Esquiadores. Desfilaron ante los mandos militares entre los que se encontraba el gobernador militar, general jefe de la División Navarra DM 5, Antonio Vicente Martínez. Asimismo asistieron el delegado del Gobierno en Navarra, Jesús García Villoslada, el consejero de Presidencia e Interior, Aladino Colín, así como Balbino Bados, vicepresidente del Parlamento foral. También acudieron a Aizoáin el presidente de la Audiencia Territorial, Marino Iracheta Iribarren, el fiscal jefe de la Audiencia Territorial, Alfonso Arroyo de las Heras y el rector de la Universidad de Navarra, Alfonso Nieto.

Posteriormente, se exhibió diverso material militar ante el público asistente, con especial interés en los niños. Se expusieron en diferentes mesas diversas armas bélicas: fusiles de asalto Cetme, subfusiles, pistola star, ametralladores, morteros comando, cañones antiaéreo, minas contra carros, minas contra personal, cañones sin retroceso y morteros 120. En otro apartado se mostraron los sistemas de transmisiones, con teléfonos, genéfonos de operador y radar.

La atención de los más jóvenes se centró en los vehículos militares y los de la Guardia Civil. Así, lo niños montaron en las tanquetas, motos, vehículos todo tereno de la Gurdia Civil -estuvieron presentes miembros de los GAR, Agrupación de Tráfico y una formación del equipo de investigación de atestados- en los doce camiones y unos veinte Land Rover del aparcamiento militar.

Enrique Moreno, 13 años, vecino de Berriozar fue uno de los niños que ayer disfrutaban con los vehículos militares. «*Vengo desde hace dos años junto con dos amigos y nos montamos en las motos y las tanquetas, pero este año estoy un poco desilusionado porque las motocicletas están paradas y no nos dan vueltas en el recinto como otras veces*». Por su parte, Santiago Zabalza, pamplonés de 11 años de edad, subía y bajaba de un camión a otro. «*Pero lo que más me gustan son las tanquetas*». Había venido con su padre, Juan Zabalza, de 33 años de edad. «*Somos diez hermanos y cinco hemos realizado el servicio militar como voluntarios en Aizoáin. Hoy al acudir al acuartelamiento me he encontrado con compañeros de entonces que ahora son tenientes coronoles. Ha sido un encuentro bonito*».

La Banda de Música de la División de Montaña ofreció un concierto tras la Parada Militar en el patio del acuartelamiento de Aizoáin. Luego, la comida reunió a los soldados con sus familiares.

Los incidentes

A la 1,15 de la tarde se produjo un revuelo en el exterior del cuartel cuando tres jóvenes intentaron encadenarse en los soportes metálicos del tejado del patio que tiene unas dimensiones aproximadas de 65 metros de largo por 35 de ancho. Tras ser reducidos por la Policía Militar, inmediatamente, otras dos personas fueron detenidas por el mismo motivo. Entre tanto, los actos se celebraron conforme al programa previsto y la Banda de Música de la División continuó ofreciendo su concierto en el patio. Los cinco fueron conducidos en un jeep a la Comandancia de la Policía Militar situada en el mismo acuartelamiento.

Uno de estos jóvenes lanzó desde el vehículo panfletos en los que se abogaba por el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, en contra del Ejército y se anunciaba la convocatoria de la 1ª Marcha a las Bardenas celebrada ayer. Durante el transcurso de los incidentes las autoridades locales y militares se encontraban en una de las dependencias del cuartel donde se entregaron los premios del campeonato de tiro celebrado entre los días 14 y 21 de este mes.

Ante el conocimiento por parte de la Policía Militar de la presencia de otros jóvenes antimilitaristas se procedió al rastreo en la zona militar, en la falda de San Cristóbal, entre la sorpresa del público asistente por los hecos. A la 1,45 otras dos personas eran conducidas a la Comandancia y a las 2,15 de la tarde se detuvieron a las tres últimas. Una hora más tarde un furgón de la Guardía Civil llegaba a Aizoáin y a las 4,30 los jovenes fueron trasladados a las dependencias de la Benemérita en la Avenida de Galicia donde fueron puestos en libertad a las 6 de la tarde.

Por su parte, el coronel del Regimiento de Cazadores de Montaña «América 66», José Fernández Tudela manifestó la disconformidad por lo sucedido. «*Lo que han demostrado esos jóvenes con su actuación en el Día de las Fuerzas Armadas es una postura antidemocrática al manifestarse en la propias dependencias militares. Cada uno es libre de expresar sus ideas, pero debe imperar el respeto a los demás*».

S.M.

fondomoc

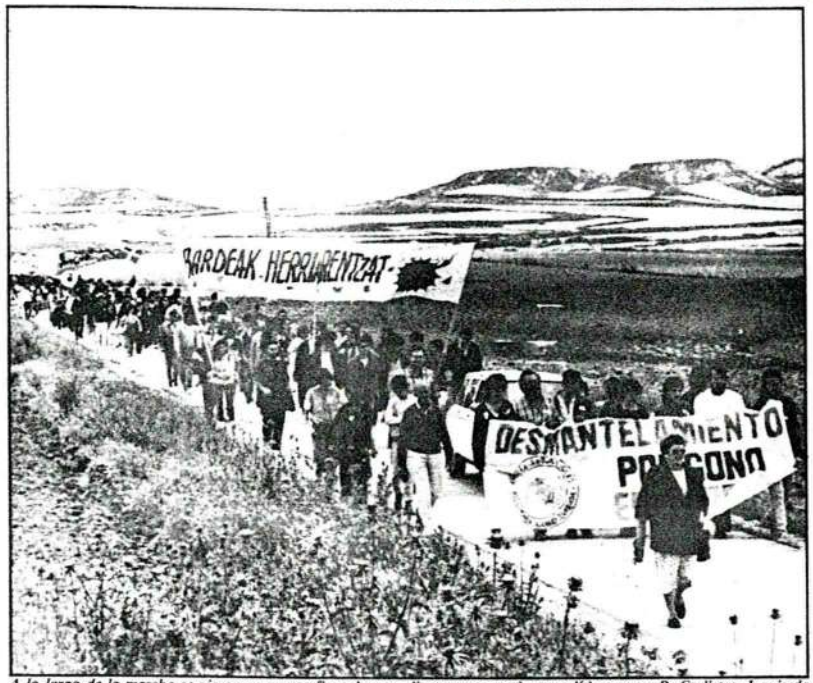

A lo largo de la marcha se vieron pancartas firmadas por diversas agrupaciones políticas como P. Carlistas, Izquierda Unida, PCE-EPK, PCE-ML, HB, EMK y Batzarre.

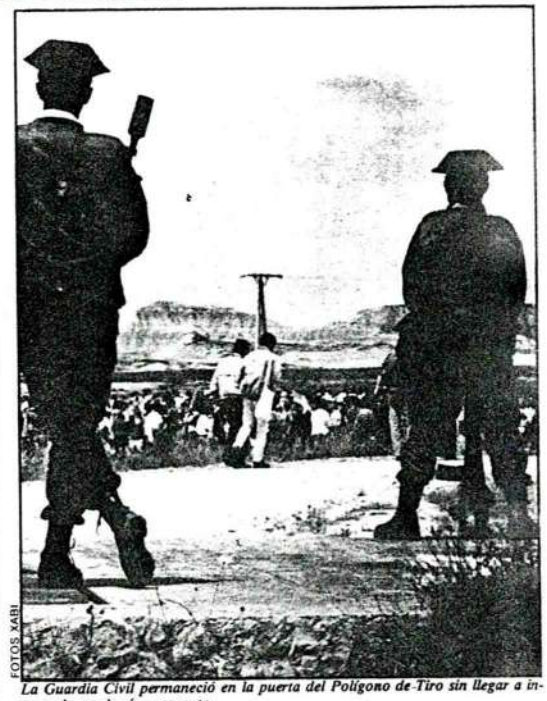

FOTOS: KARI

La Guardia Civil permaneció en la puerta del Polígono de Tiro sin llegar a intervenir en ningún momento.

Un helicóptero realizó un vuelo rasante sobre los participantes en la Marcha a las Bardenas y al final se registraron enfrentamientos verbales con la Guardia Civil

Tres mil personas reivindicaron el desmantelamiento del polígono de tiro

Cerca de tres mil personas se dieron cita ayer ante el polígono de tiro de las Bardenas para participar en la I Marcha reivindicativa por el desmantelamiento de la base militar. La jornada, que contó con una climatología propicia para la caminata, registró algunos momentos de tensión como el ocasionado por un helicóptero de la Guardia Civil, que realizó un vuelo rasante sobre las personas que se estaban concentrando para iniciar la marcha y la situación vivida al término de ésta con enfrentamientos policiales que, con material antidisturbios en mano, custodiaron el recinto militar. No obstante la I Marcha de las Bardenas pudo celebrarse con normalidad y sin que se registraran incidentes de mayor envergadura.

L.C.

La mivilización, convocada por la Asamblea Antipolígono de la Ribera, dio comienzo a las once y media de la mañana con la concentración de los asistentes en el punto de la Bardena conocido con el nombre de Las Aguileras. En este lugar, situado a unos dos kilómetros del desvío de la recta de Arguedas, quedaron aparcados los turismos —cuyo número era muy elevado— y los doce autobuses procedentes de Pamplona, San Sebastián, Zaragoza, Logroño y Bilbao. También en Las Aguileras fue instalado un puesto de bebidas y bocadillos que acabó con todas las existencias —unos trescientos bocadillos y 3.000 latas de bebidas—.

A las doce y veinte del mediodía y tras una pancarta en la que se leía "Desmantelamiento polígono eraispena" y que portaban varios representantes de la Asamblea convocante, dio comienzo la marcha que se polongó por espacio de una hora, tiempo en el que recorrieron los 4,800 kilómetros que separan "Las Aguileras" del polígono de tiro. La marcha discurrio por la pista de cemento construida por los militares y fue amenizada por la música de la fanfarre de Lumbier y los eslóganes que dirigian miembros de la Asamblea Antipolígono desde un coche con megafonía.

A lo largo de la marcha se escucharon lemas reivindicativos al desmantelamiento del polígono, así como la salida de los militares de esta zona. "Fuera yankis de las Bardenas", "Bardeak herriarentzak", "Ni aquí, ni allá, yankis kanpora", "Las Bardenas para el pueblo", "Pajarito pío, pío, militares pum, pum" o "Yankis rendiros, estáis rodeados" fueron los lemas más coreados a lo largo de la hora de camino.

Quema de una bandera americana

Una compañía de la Guardia Civil, algunos de cuyos efectivos portaban material antidisturbios, escudos y cascos, y que en total sumaban unos cien policías, se colocaron en la parte exterior del recinto y permanecieron en el lugar hasta que los participantes lo abandonaron. La cabeza de la marcha se colocó a unos veinticinco metros de la puerta de entrada al polígono de tiro donde se dio lectura a un comunicado y se profirieron diversos gritos alusivos a la convocatoria. Antes de dar comienzo la lectura del comunicado un grupo de unos cuatro jóvenes ascendieron a una colina lindante al polígono y prendieron fuego a una enseña americana y otra israelita, acto que fue recibido con aplausos mientras arreciaban los gritos.

En el interior del recinto militar podían verse hasta veinticinco vehículos de la Guardia Civil aparcados, así como el helicóptero que había batido la zona antes de dar comienzo la marcha. En ningún momento se vio la presencia de otros militares.

Tres representantes de la Asamblea Antipolígono —entre ellos la concejala de Tudela, Milagros Rubio— fueron los encargados de dar lectura al comunicado a través del cual presentaron a la Asamblea Antipolígono integrada por 18 colectivos populares de Tudela y de algunos pueblos de la Ribera, que "esperamos extendernos más porque precisamente la Asamblea Antipolígono queremos ser eso: la conjunción de todas las fuerzas sociales dispuestas a trabajar por el desmantelamiento".

La convocatoria fue seguida por participantes de Euskalerria, Aragón y Rioja.

La Asamblea Antipolígono continuará trabajando

"El rechazo al polígono de tiro —continúa el comunicado— lucha por una sociedad más libre y justa en armonía con la naturaleza, aun respetando y alentando a que cada grupo lo haga suyo, no es patrimonio particular de ninguna sigla concreta sino del conjunto del pueblo". Tras señalar que "todo esfuerzo es poco para hacer frente al poderoso obstáculo al que nos enfrentamos" los organizadores recordaron la historia de la cesión, en 1951 por la Junta de Bardenas, de las 2.000 hectáreas de comunal al Ejército español y de éste posteriormente al americano y afirmaron que hoy el polígono de tiro viene siendo utilizado, "tras el ingreso en la OTAN, por ejércitos procedentes de casi toda Europa y Norteamérica".

Comida en la Virgen del Yugo

Tras estas palabras se dio lectura a unos versos alusivos, se cantó la Internacional y el Eusko Gudariak y se repitieron los eslóganes de la Marcha. En este momento se escucharon otros lemas contrarios a las "fuerzas de ocupación" y de apoyo a ETA militar. Cuando la mayoría de los asistentes regresaban ya al punto de origen, un reducido grupo de personas increpó verbalmente a la Guardia Civil con frases que en algunos momentos fueron respondidas por policías de modo aislado.

La Asamblea Antipolígono califica de "gran éxito" la I Marcha de las Bardenas

Aunque la Asamblea Antipolígono se reunirá esta tarde para valorar la jornada, el representante José Luis Felipe adelantó ayer a este periódico que "la Marcha ha constituido un gran éxito de participación". Según sus palabras la organización se vio desbordada y todas las existencias previstas —bocadillos y bebidas— se agotaron. La I Marcha de las Bardenas celebrada ayer clausuraba, como es sabido, una semana de actos reivindicativos celebrados en Tudela, y cuyo presupuesto económico ronda las 500.000 pesetas.

La movilización tuvo su víspera con un concierto de rock celebrado en Tudela la noche del sábado. En este concierto fueron cuarenta las personas encargadas de que todo marchara por los cauces previstos, mientras que ayer fueron veinte las encargadas de dirigir, informar y reordenar el tráfico. A la Marcha de las Bardenas se unió también la Asamblea provariante de Tafalla, que repartió panfletos invitando a utilizar la autopista como variante en los desplazamientos solicitando el pago a domicilio, acto que realizaron numerosos asistentes.

Por otra parte, el colectivo Eguzki había organizado un homenaje a Gladys del Estal, previsto en principio para el mediodía y pospuesto posteriormente para la tarde, pero no llegó a celebrarse. Como se recordará, Gladys del Estal falleció el 3 de junio de 1979 en una movilización contra las centrales nucleares.

IMPLANTES DENTALES
Técnica de Branemark (Suecia)
DR. FERNANDO PEREZ PANIAGUA
— Sustitución de prótesis dentales móviles por dentaduras fijas.
— Implantación de uno o varios dientes aislados.
CLINICA DENTAL. Sancho El Fuerte, 71-1° C - Tfno: 27.86.06
TORRE BASOKO - PAMPLONA

EL PAIS
5-88

CARTAS
AL DIRECTOR

Al cuartel

Soy un joven de 24 años que, con la licenciatura en Ciencias Económicas, este año, al igual que otros muchos jóvenes, se tiene que incorporar de forma obligatoria al servicio militar y en contra de su voluntad.

En un Estado democrático y con un régimen de libertades ya establecido y tan pregonado por la clase política, el servicio militar obligatorio, o en su defecto un servicio civil sustitutorio de más larga duración, se ha convertido en un puro anacronismo. Y es que no se siente mayor desconsuelo que cuando se tiene la absoluta impotencia de intentar evitar hacer algo que uno no quiere.

El Estado y sus dirigentes, con su política de reclutamiento forzoso, me niegan la posibilidad de poder incorporarme con la licenciatura universitaria *fresca* al mercado de trabajo, y por tanto la de convertirme en elemento productivo del sistema económico. Además de negarme la posible obtención de unos ingresos

Pasa a la **página siguiente**

Viene de la **página anterior**

económicos (perdón, el Ejército me pagará un sueldo cercano a las 1.000 pesetas mensuales), les niegan también a mis padres el ahorro de una nada despreciable cantidad de dinero que será lo que les cueste mi *mili* y que les vendría muy bien para su ya no muy lejana jubilación. ¿Van ustedes, señores dirigentes del Estado, a permitir la deducción de este gasto *obligatorio* (que por referencias de amigos y conocidos que ya han *pasado por el aro*, difícilmente será inferior a 200.000 pesetas, ya que saldré de la región en la que vivo) en la declaración del IRPF que hagan mis padres el próximo año?

La voluntad política de los dirigentes socialistas para llevar a cabo una profunda reforma militar que incluya medidas para acabar con esta injusticia que sufrimos decenas de miles de españoles cada año ha brillado hasta el momento por su ausencia. No han existido intentos de promocionar un servicio militar voluntario incentivándolo profesional, económica y socialmente, a pesar de las no negadas dificultades que ello supone.— **Eduardo Galera.** Madrid.

EGIN / 5 junio 1988

Antsoain

Egin · Nafarroan zehar
1988 Ekainak 5

SEMANA

PLAZA EUSKALHERRIA - TXOKOGORRI

ANTIMILITARISTA

LUNES 6 - 7 TARDE ▶ PROYECCION DE "JUEGOS DE GUERRA"

MIERCOLES 8 - 7 TARDE ▶ PROYECCION DE "PLATOON"

VIERNES 10 - 8 TARDE ▶ MESA REDONDA SOBRE LA MILI, CON:

- M.O.C. (MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA)
- KAKITZAT.
- JARRAI.
- TESTIGOS DE JEHOVA.

Comienza la semana antimilitarista.— En el Club juvenil se ha organizado una semana antimilitarista que comenzará mañana a las 7 de la tarde con la proyección de «juegos de guerra». Para el miércoles a la misma hora se proyectará la pelicula «Platoon» y el viernes a las 8 se realizará un mesa redonda a cargo del MOC, Kakitzat, Jarrai y Testigos de Jehová, que marcará el final de estas jornadas aantimilitaristas.

NÚMERO **35** / DEL 6 AL 12 DE JUNIO DE 1988 / **225** PESETAS

EL GLOBO

MÍCHEL
LA ESPERANZA ESPAÑOLA

COMERCIO NO LO SABE

La principal empresa de Suráfrica opera en España

BILBAO-VIZCAYA

Los ejecutivos desplazan a los aristócratas

fotodomoc

Todos contra la 'mili'

No satisface ni a los militares

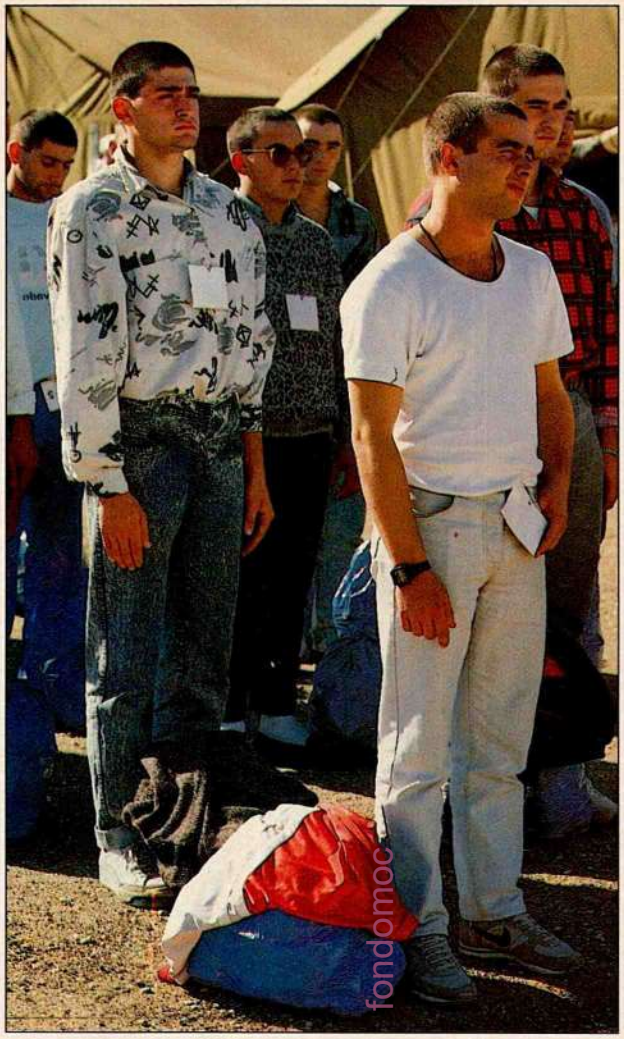

Días aciagos. Desde el día del sorteo hasta el de la licencia, 12 meses que los soldados consideran perdidos e inútiles. El corte de pelo, todavía con la ropa de paisano, es el primer trago.

fondomoc

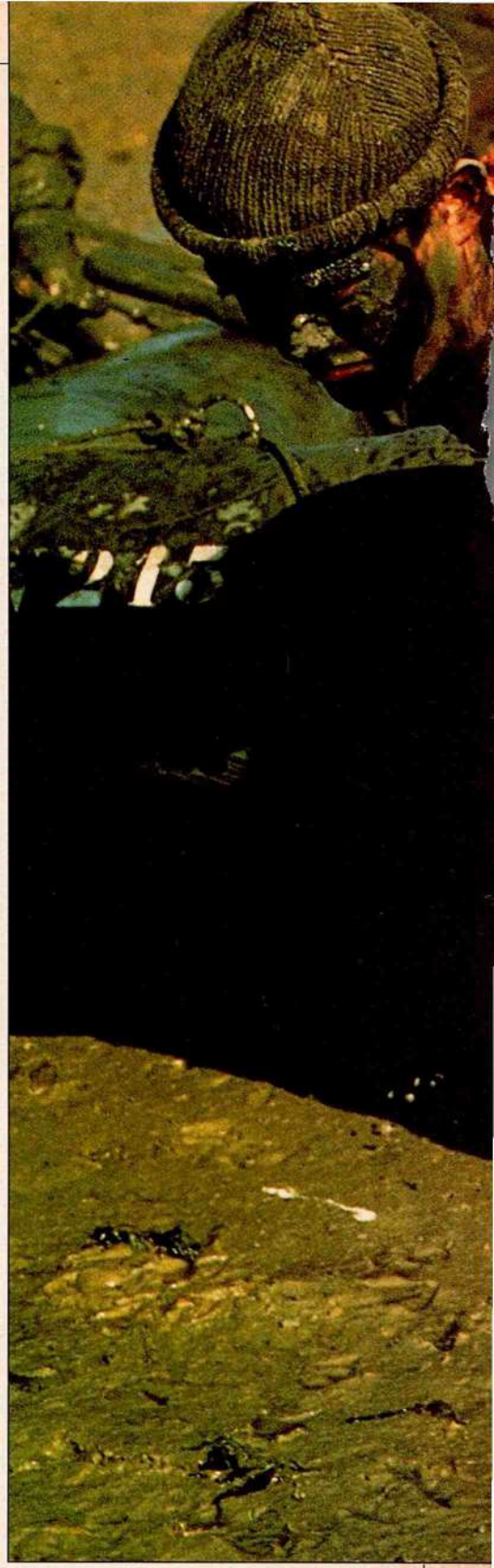

Nadie quiere la 'mili' actual. Ni los soldados, ni la sociedad española, ni los políticos. En la propia cúpula militar gana la idea de un ejército más profesional.

Todos contra la 'mili'

ANTONIO PÉREZ HENARES Y ÁNGEL ANTONIO HERNÁNDEZ

Que para qué sirve la *mili?* Pues si eras trabajador, te vuelves un vago; si no bebías, te haces un borracho; si no jugabas, te haces jugador, y si no habías visto un *canuto* en tu vida, acabas liándolos con una sola mano." La descripción de este soldado de artillería de 20 años es inmediatamente corroborada por sus cuatro compañeros. "Aquí sólo estamos perdiendo el tiem-

el dinero, tendrá que demostrar ante el juez galo que es la propietaria de los 725 millones si desea recuperarlos. En este supuesto, **Carlos Bueren,** titular del Juzgado de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, podría instruir diligencias contra los Revilla por entregar dinero a una organización terrorista.

El compló de los ladrillos

Los dos empresarios de Burgos **Juan Renedo Sedano** y **Jesús de las Heras,** que denunciaron ante el juzgado las irregularidades urbanísticas en esta ciudad, van a ser recibidos el miércoles 8 de junio por el presidente de AP, **Antonio Hernández Mancha,** en Madrid. Los denunciantes quieren dar cuenta a Mancha de su iniciativa jurídica y, sobre todo, informarle de las "especiales relaciones" que, a su entender, unen al constructor denunciado, **Antonio Miguel Méndez Pozo** (según la denuncia, se benefició en más de 2.500 millones de pesetas por las irregularidades municipales) con **José María Aznar,** presidente regional del partido conservador y presidente de Castilla y León. Según las diligencias que se tramitan en el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos —cuyo titular, **Luis Adolfo Mallo,** ha sido nombrado juez especial para el caso—, la trama urbanística partiría de Burgos para extenderse a buena parte de Castilla y León. Con los beneficios se podrían estar financiando operaciones políticas y personales de la derecha regional, al margen de las estructuras de Alianza Popular.

Quinielas para julio

El presidente, **Felipe González,** cambiará su Gobierno la primera semana de julio, según han dejado entrever responsables del partido y el Ejecutivo. Lo cierto es que incluso se barajan ya algunas de las modificaciones del Ejecutivo que quiere introducir el presidente, especialmente, la de crear un ministerio sin cartera para la gestión y el control de todos los acontecimientos de 1992. Hay dos candidatos, **Narcís Serra** y **Javier Solana.** Pero parece ser que el actual ministro de Defensa cuenta con más posibilidades de quedarse con él, lo que le permitiría, además, volver a ocuparse de asuntos catalanes y "hacer país", como ha venido diciendo en Barcelona, que es su deseo. Ese cambio de Serra, ante la imposibilidad de ocupar el Ministerio de Economía, permitiría al presidente ajustar otros ministerios, especialmente, el de Interior. La idea del presidente sería cambiar a **José Barrionuevo** y **Fernando Ledesma,** para que no aparezca ninguno de los dos como vencedor sobre el otro en las pugnas sostenidas por ambos; sin embargo, quiere mantener en el gabinete al primero. En la hipótesis de la marcha de Serra a los temas del 92, Barrionuevo ocuparía la cartera de Defensa, y **Rafael Vera,** la de Interior. Justicia tiene a un candidato conocido, **Virgilio Zapatero,** y a otro más sorprendente que recientemente se entrevistó con **Alfonso Guerra,** el delegado del Gobierno en Canarias, **Eligio Hernández,** hombre de gran prestigio por ser uno de los fundadores de Justicia Democrática. De ser Virgilio Zapatero el elegido, otro guerrista de pro, **Eduardo Martín Toval,** dejaría de ser portavoz del grupo parlamentario para ser ministro de Relaciones con las Cortes. González quiere que **José María Maravall** se dedique a tareas del partido, colocándose por encima de **Manuel Escudero,** responsable del Programa 2000.

MIGUEL GONZÁLEZ

Narcís Serra, José María Maravall y Felipe González.

fondomoc

unos días de permiso se dirigen a la estación o a la entrada de la autopista a hacer autoestop. En la estacion de Renfe, cinco soldados aceptan hablar. Previamente han recibido seguridades de que no se citará ningún nombre y han aceptado algunos cigarrillos. "El nombre te lo doy si quieres en octubre, que es cuando me licencio", comenta uno lanzando la bocanada al aire.

PERDER EL TIEMPO. Las impresiones de estos soldados, ya con dos terceras partes de la *mili* hecha, podrían parecer exageradas, producto del *queme,* si no fuera porque vienen avaladas por todas las encuestas que sobre el servicio militar se han hecho en España en los últimos cinco años. En 1985, el 82% de los españoles encuestados por ECO contestaban rotundamente que estaban contra la *mili,* porque "era una pérdida de tiempo". El 55% creía que los jefes atemorizaban a los soldados, el 70% opinaba que estos jefes utilizaban a los soldados en su provecho personal y el 94% de los encuestados, que habían hecho o estaban cumpliendo el servicio militar, afirmaban que los mandos les encomendaban encargos personales. El grupo de soldados de Alcalá tiene algo que decir sobre esto: "A la *mili* parece que hemos venido a ser camareros, cocineros, jardineros, pintores, botones, chóferes. Y que conste, además, que es lo mejor. De acuerdo, les sirves y gratis, pero al menos no estás tan sometido a la vida del cuartel, con guardias o con maniobras y jugando a unas guerritas que nada tienen que ver con una guerra de ahora".

Los españoles, a través de encuestas como la de Emopública de noviembre de 1987, constataban en un 64% que una *mili* de 12 meses era larga o muy larga, y sólo el 14% apoyaba plenamente el servicio militar obligatorio. Como último dato basado en estadísticas está la conclusión del Centro de Investigaciones Sociólogicas (CIS): "Tras haber hecho la *mili* se tiene una imagen todavía peor de ella".

El Ejército español consta en estos momentos de 326.296 personas, con un presupuesto total de Defensa de 706.000 millones de pesetas. Hay 238.940 soldados y 62.135 suboficiales, oficiales y jefes. Un superior para cada cuatro de la llamada clase de tropa. No es de extrañar que el capítulo de Retribuciones de Personal de los presupuestos de Defensa alcance el 62,2%, cuando lo máximo que se considera admisible, en un país desarrollado, es el 40%. Como contrapartida, lo destinado a otros menesteres, como equipamiento, es una de las cantidades más bajas de Europa.

Los gastos totales previstos para el personal de tropa para este año de 1988 son de 55.748 millones de pesetas, destinadas a alimentación, vestuario y salarios, tanto los del voluntariado especial como los del soldado normal, que ahora cobra un sueldo mensual de 900 pesetas al mes; un poco más, los cabos, y algo más todavía, los cabos primeros. En resumen, la cobertura de estos mínimos supone un gasto de 235.000 pesetas, aproximadamente, por año y soldado, referidas únicamente a estas necesidades primarias de comida y vestuario. A cada soldado le corresponderían diariamente 375 pesetas para comida, 150 para vestuario y 30 pesetas de salario.

No sólo cuenta la paga del soldado, cuentan también la ruptura de carreras profesionales, la pérdida de trabajos y esa sensanción de inutilidad, de 12 meses de pérdida de tiempo. Otra sensación del soldado es que lo aprendido apenas sirve en verdad para nada serio. Como ejemplo puede servir el siguiente: los únicos reclutas del portaeronaves *Príncipe de Asturias* serán los cocineros y camareros; el resto son especialistas.

También están las propias interioridades del cuartel. El trato, los castigos, la obligación de obedecer sin posibilidad alguna de réplica, las vejaciones de los superiores e incluso de los compañeros más veteranos, el carecer de cualquier tipo de derecho. "Un recluta no tiene derecho a la vida", es la frase que más oye de los veteranos el soldado recién llegado, cuando no de instructores. En los cuarteles, a pesar de la Constitución, el soldado pierde muchos de los derechos que tiene en su vida civil. El temido calabozo al que un soldado puede ir por decisión de un superior, aunque se intenta abolirlo desde el Ministerio de Defensa, sigue siendo una institución.

ACCIDENTES. Estos sentimientos negativos de la población con respecto a la *mili* se han visto agravados por hechos dramáticos: los accidentes y los suicidios de los soldados, junto al alarmante aumento de la drogadicción en los cuarteles. En los primeros cinco años de la década de los ochenta perdieron la vida por causas no naturales en la *mili* 712 jóvenes, y se dieron 205 casos de suicidios, a los que hay que añadir cerca de 300 intentos más de quitarse la vida que no llegaron a consumarse. Este año han perdido ya la vida 189 soldados, el último tan sólo hace unos días, abatido por los disparos de un suboficial quien, según parece, lo confundió con un jabalí.

Los suicidios a veces están conectados directamente con los ambientes del cuartel. El pasado año, el juicio contra

Vida cuartelera. Barrer es un ejercicio frecuente en la *mili,* sobre todo en grandes vísperas. Para muchos soldados el aprendizaje de la guerra es un servicio doméstico gratuito.

po, trabajando para nuestros oficiales y cogiendo vicios."

Son poco más de las 18.30 en Alcalá de Henares, localidad cercana a Madrid. Las calles próximas a los cuarteles de las grandes unidades allí estacionadas comienzan a llenarse de jóvenes de pelo muy corto y que caminan en nutridos grupos. Van en su mayoría de paisano, porque ahora está permitido, pero su aspecto es inconfundible. Alcalá es una de esas ciudades donde el soldado forma parte del paisaje urbano. A los cuarteles de tropas regulares, que son numerosos, se une la Brigada Paracaidista, unidad formada por voluntarios, en la que están acantonadosmás de 5.000 hombres. En Alcalá hay un soldado por cada diez habitantes. Y se nota.

Es víspera de fiesta y los que tienen

Penalidades. Los reclutas destinados a la infantería de Marina tienen que hacer frente a duras maniobras en las que a veces terminan enlodados, como en esta imagen insólita.

A cubrirse. Obedecer todo tipo de órdenes sin replicar es la máxima absoluta. El ejercicio más frecuente a lo largo de la *mili* es alinearse y cubrirse.

siete cabos primeros de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares que habían sometido a tremendas humillaciones a un soldado, que acabó suicidándose, puso al descubierto que las novatadas eran auténticas torturas y vejaciones para los nuevos soldados.

EL PARLAMENTO. El Centro Democrático y Social (CDS) fue el primero en plantear de manera formal una drástica reducción del servicio militar. La propuesta de los centristas planteaba una paulatina profesionalización del Ejército, debido a que el mayor componente tecnológico del armamento aconseja a una mayor especialización de los soldados y a una reducción de sus componentes en beneficio de su adiestramiento y calidad. El servicio militar seguiría siendo obligatorio y sin excedentes de cupo, pero su duración sería únicamente de tres meses y con dedicación exclusiva de los soldados a sus tareas como tales, según esta propuesta. Ésta cosechó una larga serie de acusaciones de demagogia. "Nos acusaron de electoralistas y resulta que ahora están todos diciendo más o menos lo mismo."

El debate se ha reabierto este año. Alianza Popular se ha lanzado al ruedo. "El servicio militar se puede mejorar y se debe reformar. Hay que adecuarse a las nuevas tecnologías y a los ejércitos de la OTAN. Esto va a requerir especialización y profesionalización. Es posible que quepa una reduccion de la *mili*, pero no podemos hacer la barbaridad de convertir eso en bandera electoral. Hay que lograr el máximo consenso." Son palabras del aliancista José Antonio Trillo.

Su compañero de partido Santiago López Valdivieso es el responsable último de una proposición no de ley donde la derecha conservadora pide la creación de una comisión que proceda al estudio y definición de las necesidades de personal de nuestras Fuerzas Armadas, en orden a su posible reducción y profesionalización. Trillo considera que debe "tenderse a un ejército de carácter mixto, donde vaya aumentando paulatinamente el número de voluntarios con respecto a los de la recluta obligatoria".

El diputado de Minoría Catalana Luis Recoder no está muy alejado de la idea general. "Hay que ir a un voluntariado, a la reducción de tiempo de estancia y a rentabilizar el tiempo de permanencia en filas, que ahora no se aprovecha. Además, hay que garantizar el respeto a los derechos constitucionalmente reconocidos que los soldados tienen como ciudadanos."

GOLPISMO. Los más reaccios a la profesionalización total del Ejército son los de Izquierda Unida. Su posición, la más crítica con respecto a los derechos de los soldados y a sus condiciones de vida, incluye también una paulatina tendencia a la reducción del servicio militar, pero recelan mucho de un ejército de profesionales que podría convertirse en un "elemento de presión terrible y donde podrían aparecer tentaciones que ahora parecen desterradas", dice su diputado Ramón Espasa, en clara alusión al golpismo.

Entre estas opiniones, las más radicales son las del Partido Nacionalista Vasco y las de Ezquerra Republicana, que apuestan por la absoluta profesionalización. Este último grupo ya propuso en 1982 la supresión del servicio militar, al igual que lo hiciera Unión Valenciana.

¿Y los socialistas, qué dicen? Oficialmente, el ministro de Defensa, Narcís Serra, ha vuelto a

EL SERVICIO MILITAR EN OTROS PAÍSES

VOLUNTARIO

EE UU. 2.158.000 soldados (203.000 mujeres). Presupuesto de Defensa (1988): 304.100 millones de dólares.

REINO UNIDO. 318.700 soldados. Presupuesto: 62.000 millones de dólares.

CANADÁ. 84.600 soldados (7.740 mujeres). Presupuesto: 16.500 millones de dólares.

OBLIGATORIO

FRANCIA. 546.900 soldados (245.560 reclutas con 12 meses de servicio). Presupuesto: 63.000 millones de dólares.

RFA. 488.400 soldados (223.450 reclutas con un servicio de 15 meses). Presupuesto: 61.000 millones de dólares.

ITALIA. 388.300 soldados (266.200 reclutas con 12 meses en Tierra y Aire y 18 en Marina). Presupuesto: 28.000 millones de dólares.

SUECIA. 67.000 soldados (7 a 15 meses de *mili* en Tierra y Marina; de 8 a 12 meses en Aire). Presupuesto: 4.000 millones de dólares.

SUIZA. 1.500 soldados, más dos reclutamientos anuales de 18.500 (4-5 meses). En 48 horas se puede movilizar 1.100.000 civiles. Presupuesto: 3.200 millones de dólares.

Fuente: *The Military Balance, 1987-1988*, IISS, Londres.

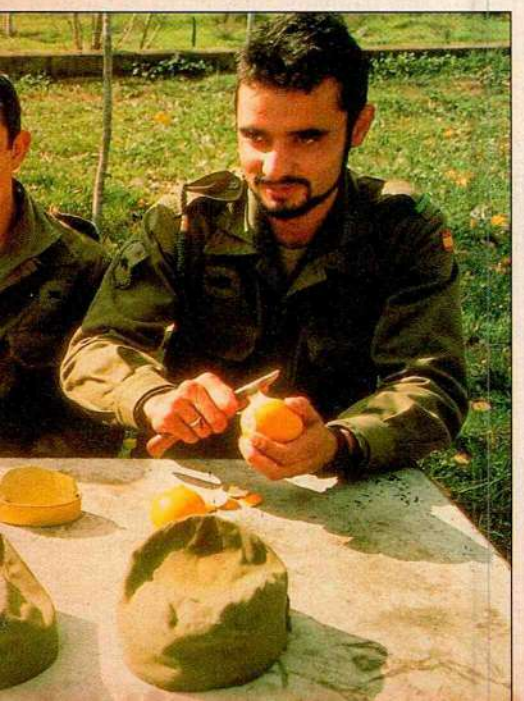

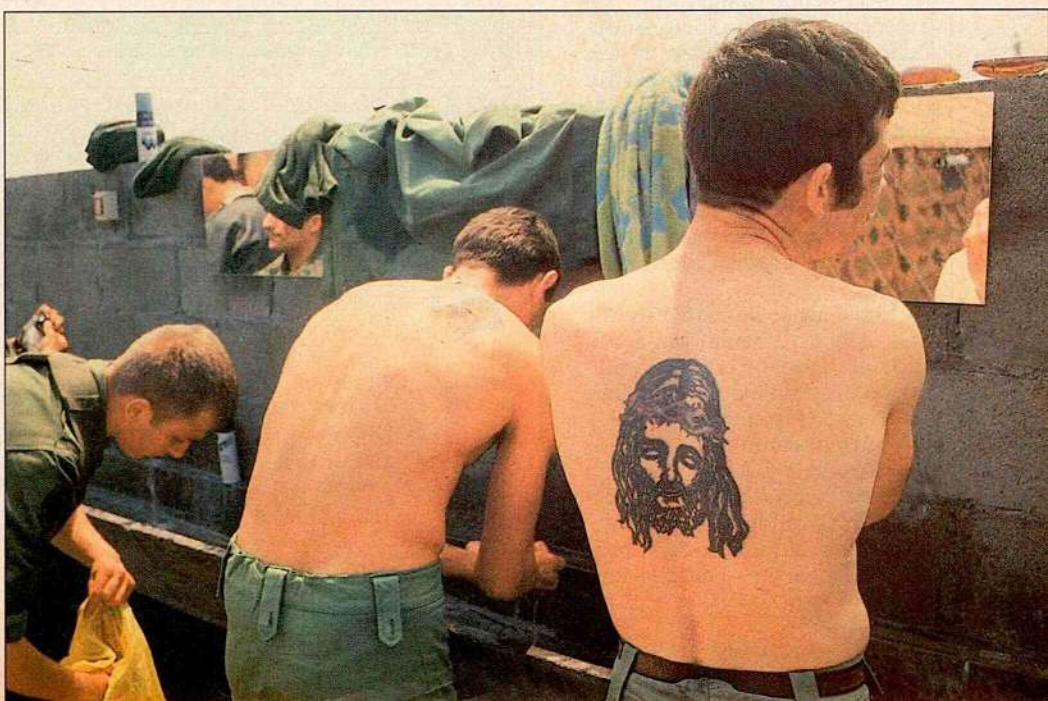

Casi profesionales. Los paracaidistas forman parte del voluntariado militar. El Ejército español reclama cada vez más especialistas.

MIGUEL GONZÁLEZ

reiterar recientemente en el Parlamento que la propuesta del CDS le parecía "demagógica" y carente de rigor. Sin embargo, Serra señaló que el documento presentado por su compañero de partido Carlos Sanjuán —donde también se plantea la reducción de la *mili*— era "una aportación sensata y, por tanto, positiva".

El documento de Carlos Sanjuán es un estudio elaborado para el Programa 2000 de los socialistas, que se muestra partidario de la reducción de la *mili* a un período de instrucción de no muchas semanas para pasar luego a la categoría de reservistas, que serían sólo llamados en caso de guerra, y creando como alternativa un reducido ejército profesional técnicamente bien preparado. Carlos Sanjuán, actual secretario general de los socialistas andaluces, afirma que el actual tipo de servicio militar "llevaría a mantener en filas un número excesivo de hombres, para lo que son nuestras posibilidades económicas y nuestras necesidades de defensa". En otro párrafo, Sanjuán llega a decir: "Nada se opone, a nuestro juicio, dentro del marco constitucional, a que el servicio militar obligatorio deje de existir".

La aparición de este documento motivó el inmediato revuelo parlamentario, por lo que el propio Sanjuán tuvo que matizar que se trataba de algo a "muy largo plazo, en la frontera del año 2000 y que sólo eran unas reflexiones y ninguna postura oficial". Sin embargo, ante las voces crecientes y casi unánimes de la sociedad y de los propios partidos, el Gobierno reacciona con absoluta timidez. ¿Por qué? Quizá haya que conocer cuál es la opinión de los mandos militares, de esos más de 60.000 mandos que pueden quedarse sin subordinados.

Un portavoz oficial de Defensa subraya que "no se está planteando la abolición del servicio militar obligatorio y, aunque es cierto que las Fuerzas Armadas necesitan cada vez más soldados especializados, creemos que un ejército profesional puede crear una desigualdad social importante, porque no todos los españoles tendrían la misma obligación de defender al país".

Pero opiniones como la del general Javier Castellón, director de la academia de Zaragoza, señalan su convencimiento de que "se va hacia un ejército profesional, aunque esto plantea un doble riesgo: por un lado, que la sociedad no tenga conciencia de lo que representa el Ejército al permanecer ésta al margen de las Fuerzas Armadas, y por otro, el peligro de pretorianismo que puede dar lugar a que se defiendan intereses que no sean los nacionales ni los constitucionales".

El general Juan Cano Hevia, ex director de la Escuela Superior del Ejército y de la Escuela de Estado Mayor, va más allá, declarándose "partidario de un ejército profesional, porque es superior a un ejército de reclutamiento forzoso". "El objetivo básico es la eficacia y nadie discute que ésta la tiene mayor un ejército profesional, como el inglés." El general Cano Hevia añade, además: "Estoy a favor de la abolición del servicio militar, aunque no de manera inmediata, sino en un período de 4 o 5 años, manteniendo un período de transición".

ALTO COSTE. El Ministerio de Defensa opina, sin embargo, que un ejército profesional sería costosísimo y que junto al problema económico estaría también el humano. En esta faceta supondría reducir casi a la mitad el número de mandos, que en la actualidad pasan de 60.000. Junto a este problema, el ministerio señala que, a pesar de la impopularidad de la *mili*, el hecho de que participen todos los españoles es importantísimo, ya que un ejército profesional se aislaría de la sociedad, con el consiguiente peligro. Defensa considera que la tendencia es a un "ejército mixto", de voluntarios y de recluta obligatoria.

El mayor coste económico de un ejército profesional no es compartido por muchos militares, y entre los parlamentarios del CDS, AP y el propio PSOE toma cada vez mayor cuerpo la idea de que, a medio plazo y reduciendo la enorme cantidad de mandos, podría llegarse a un coste más o menos similar o incluso menor que el actual. El general Cano Hevia no cree que un ejército profesional fuera más caro ni que requiriera un mando más reducido. "España no tiene el exceso de mandos que piensa la gente."

Un segundo elemento ha enfriado también muchos ánimos socialistas. El PSOE intentó en su capítulo de reformas la fórmula del voluntariado especial. Se trataba de llegar a 35.330 voluntarios, que firmarían por 18 meses o 3 años, con sueldos de 24.636 pesetas al mes durante el primer año, y luego, de 42.110. Se han hecho dos convocatorias, de 12.000 plazas cada una. Únicamente se han logrado cubrir unas 5.000. El plan, que incluso se pretendía tuviera efectos reductores sobre el paro, ha resultado un fracaso.

Lo que no se enfría es la cada vez más extendida opinión de que esta *mili* no vale, no sirve apenas de nada y los perjuicios que ocasiona son muchos. Todo el mundo está convencido de ello. El Gobierno no puede seguir retrasando una reforma que ya es un clamor. •

Perquè l'alcalde pogués accedir al recinte militar van haver d'intervenir ... desenganxar per la força ... dels pacifistes encadenats. A baix de la dreta, un moment de l'acte castrense amb el diputat Enric Castellnou en segon terme a la dreta

fondomoc

Grups pacifistes van boicotejar l'homenatge a la bandera i van increpar l'alcalde per participar-hi

Greus incidents al final dels actes organitzats per l'Exèrcit a Vic

Les jornades de confraternització entre l'Exèrcit i la ciutadania van acabar a Vic amb seriosos incidents divendres a la tarda. Prop d'un centenar de pacifistes van boicotejar l'homenatge a la bandera i als caiguts que feien els militars al seu campament, i van ser regats durant prop d'un quart d'hora quan impedien la sortida dels camions del recinte militar. Sis joves de l'Assemblea Antimilitarista que s'havien encadenat a l'entrada del recinte van ser violentament separats de les cadenes per ultradretans i membres de les forces de seguretat de l'Estat. Els pacifistes van presentar una denúncia al jutjat de Vic, dissabte, per aquests fets.

MANUEL BONAFACIA

Vic.— Tal com EL 9 NOU ha anat informant els darrers dies, una companyia formada per més de cent homes, procedents del regiment Arapiles 62 de la Seu d'Urgell, van protagonitzar de dimecres a divendres a Vic uns dies de confraternització amb la població amb motiu del "Dia de les Forces Armades". Estacionats a l'Horta de Dalt, els militars van muntar cada tarda una exposició al passeig de Pep Ventura, de material militar, i diverses demostracions. Grans quantitats de nens i joves van visitar aquesta exposició, en la qual podien tocar i remenar tota mena de material com canons, metralladores, etcètera, i fins i tot disparar bales de fogueig amb algunes d'aquestes armes.

La presència militar ja va causar a principis de la setmana passada la reacció d'una desena de partits, entitats cíviques i sindicats de la comarca, que van omplir Vic de cartells denunciant la presència «no desitjada, de les Forces Armades a la nostra comarca». Els cartells, que van ser tapats la nit següent per cartells d'una discoteca vigatana a la qual sembla ser que havien tapat alguns cartells en un públic, anunciaven un "Brindis per la pau" a la mateixa hora que estava programat l'homenatge a la bandera espanyola.

SIS JOVES ENCADENATS A L'ENTRADA DEL RECINTE

Els controls policials establerts una bona estona abans de les set de la tarda de divendres no van poder evitar que sis joves de l'Assemblea Antimilitarista d'Osona, s'encadenessin a unes tanques que limitaven el recinte on estava acampada la companyia de muntanya.

Malgrat aquesta acció, el capità de la companyia va fer desenvolupar amb tota normalitat els actes previstos dins el recinte. A fora, mentrestant, prop d'un centenar de persones de diferents entitats i partits van muntar un taulell on s'oferia vi bo i refrescos per tal de fer el "Brindis per a la Pau". Efectius de la policia estatal van intentar dissuadir els que muntaven la parada, dient-los que necessitaven el permís del govern civil, però aquests no en van fer cas i van desplegar pancartes amb els lemes "Per la pau, desarmem els uns imposats" i "La pau no es fa amb les armes".

Just abans de començar l'acte castrense va arribar al recinte el tinent d'alcalde de l'ajuntament de Vic i diputat al Parlament de Catalunya per CiU, Enric Castellnou, que va ser xiulat pels assistents, i va haver d'escoltar paraules prou gruixudes. Quan li van oferir fulletons dels que havien repartit, els va dir que ja coneixia els seus plantejaments.

A més de Castellnou, també assistiren a l'acte militar el comissari de policia, el capità de la Guàrdia Civil, les jutgesses i un representant del Bisbat. El coronel i el tinent coronel del regiment Arapiles 62 presidiren l'acte, que així que va començar va despertar una forta xiulada de tots els pacifistes, que no van deixar de fer sonar els xiulets fins que l'acte va acabar.

CRITS CONTRA GIRBAU I "REGADA" ALS PACIFISTES

A dos quarts de vuit, quan l'acte castrense ja s'acostava al final, va arribar l'alcalde de Vic, Pere Girbau, acompanyat del tinent d'alcalde de Candi Espona i el regidor Antoni Rierat, que van ser increpats pels pacifistes. Girbau i Espona no van alterar la seva cara de circumstàncies ni quan passaven, un dels encadenats va ser violentament separat de la tanca a la qual estava agafat. Aquest primer acte de violència va fer augmentar encara les xiulades i es van sentir crits de «Fora les forces d'ocupació».

Acabats els actes d'homenatge, les autoritats presents van anar a una tenda de campanya on el coronel va fer un parlament i es va fer un aperitiu. Mentrestant, la protesta pacifista seguia a l'exterior, i els encadenats no semblava pas que volguessin desistir de la seva postura. Un grupet d'ultradretans, amb el dirigent de l'associació Adelante España, Josep Anglada, al davant, llançaven crits de «Viva España» que eren contestats amb crits de «Fora, fora». Alguns dels ultradretans fins i tot va escopir als encadenats.

L'ambient es va anar fent tens fins que alguns vehicles militars van intentar sortir del recinte per anar a carregar el material que tenien en exhibició al passeig de Pep Ventura. Com que encara hi havia els sis encadenats i una cinquantena de pacifistes es van asseure a causar seu. Com que no van fer cas als requeriments del capità de la companyia, aquest va ordenar als soldats que connectessin una mànega i amb ella un soldat va estar mullant durant un quart d'hora els manifestants.

Amb crits de «l'aigua és nostra, la terra també» i accions d'oferir de beure als soldats, intents que van ser violentament rebutjats, els pacifistes van aguantar la regada mentre un parell de soldats especialitzats feien una mena d'incursió militar per conquerir una de les pancartes penjades entre dos arbres. Malgrat les estratègies militars i de conquesta que van adoptar els soldats, ningú els va fer gaire cas.

El grupet d'ultradretans van començar a cridar que treiessin els encadenats al riu, i de fet es van deformar quan una furgoneta privada es va tirar damunt els manifestants asseguts. La presència d'aquest vehicle va causar una moments de confusió que va ser aprofitat per agafar una de les tanques a les quals estaven encadenats els pacifistes per arrossegar-la en direcció al riu. Els ultradretans i almenys dos membres de les forces de seguretat de l'Estat, un guàrdia civil i un policia estatal, van afegir-se al grup que arrossegava els sis encadenats cap al riu Mèder. Les cinquenes van acabar desencadenant els sis joves, i en pocs moments es va anar recuperant la normalitat, ja que un cop desencadenats, els pacifistes van optar per aixecar la parada i anar a fer-se revisions mèdiques per presentar una denúncia al jutjat de Vic.

PRESENTEN DENÚNCIA AL JUTJAT DE VIC

Dissabte al matí, un grup de persones que van participar en els actes del dia anterior van presentar una denúncia al jutjat de primera instància i instrucció número 1 de Vic. A la denúncia es demana que s'investiguin els fets i la presumpta participació de membres dels cossos de seguretat de l'Estat i de membres de l'ultradreta local. A la denúncia s'adjunten certificats mèdics emesos després dels incidents, ja que els participants van anar al metge quan tot va acabar. Alguns d'ells presentaven contusions i erosions diverses.

«Ordeixen el fil del militarisme al cor dels més indefensos»

M. B.

Vic.— L'Assemblea Antimilitarista d'Osona, organitzadora de l'encadenament, va fer públic un comunicat en el qual es mostraven «indignats i preocupats per la manipulació a què han estat sotmesos els infants de la comarca en aquesta setmana d'actes militars i consideren que és inacceptable la col·laboració que ha prestat l'ajuntament de Vic». En el comunicat es justificava l'encadenament perquè «no podem contemplar impassibles com s'ordeix el fil del militarisme al cor dels més indefensos». Donen suport al comunicat i a l'acció la Crida a la Solidaritat, el Moviment de Defensa de la Terra, la Lliga Comunista Revolucionària i els Joves Independentistes.

El Partit dels Comunistes de Catalunya (PCC) i els Col·lectius de Joves Comunistes van fer públics ahir sengles comunicats de rebuig contra la presència de l'Exèrcit a Vic. El PCC d'Osona afirma que «la Policia Nacional, Policia Municipal i Guàrdia Civil, conjuntament amb l'Exèrcit, han maltractat, insultat i agredit els pacifistes que protestaven per la presència dels militars a Vic» i denuncia «el molt negatiu paper polític que ha fet l'equip de govern de l'ajuntament de Vic, en primer lloc permetent la presència militar a la nostra ciutat i, en segon lloc, participant activament en els actes militaristes».

Els Joves Comunistes, per la seva banda, asseguren que «l'objectiu d'acostar l'Exèrcit al poble ha estat del tot negatiu per als joves i per a la societat de la nostra comarca». Tampoc entenen «què hi feien el sr. Girbau i el sr. Castellnou a l'homenatge a una bandera que sempre diuen que no és pas la seva. Potser és que el capital no entén de banderes», conclouen.

El movimiento juvenil radical vasco

NO existe un movimiento juvenil radical vasco. Existen diferentes movimientos juveniles que nacen de historias concretas, con un grado de desarrollo, en lo referente a la organización y en lo referente a las ideas, desigual.

El movimiento antimilitarista es sobre todo un movimiento jóven. Las ideas antimilitaristas tuvieron un fuerte impulso a partir del movimiento antiOTAN. En la actualidad, tanto Kakitzat, como la corriente autónoma, como Kemen e Iraultza Taldeak, son las palancas organizadas que alientan la rebeldía antimilitarista radical vasca. Junto a esta corriente radical, coincidiendo algunas veces y otras no en la lucha contra el servicio militar y la prestación social sustitutoria, está el Movimiento de Objección de Conciencia.

Las asambleas de jóvenes y gaztetxes es otra de las caras del movimiento juvenil radical. Es uno de los pocos campos donde se consigue unir a mara de las tres corrientes ideológicas que existen en la movida juvenil: nacionalismo radical, autónomos y comunista–revolucionario. Esta unidad no se da en todo tiempo y lugar pero cuando se da supone una experiencia positiva de unidad y lucha de ideas. En los últimos años, nuevas asambleas se han incorporado a esta bronca pro–gaztetxes, y entre las cosas positivas destaca la función de ser lugar de encuentro de otras movidas juveniles. Al mismo tiempo, impulsa la creación de otros colectivos cuando no existen, como los grupos de feministas jóvenes, radios libres,...

El movimiento estudiantil es el que tiene más historia. Ha sido una cantera inagotable de jóvenes rebeldes contra el sistema educativo, contra el autoritarismo y el Estado.

COMO cualquier movimiento compuesto por jóvenes, la renovación del movimiento estudiantil es constante. Hace cuatro años se dio un resurgir del movimiento en la universidad, y hace dos cursos la bronca tuvo como protagonista al colectivo estudiantil de Enseñanza Media. Junto a la denuncia del sistema educativo, el movimiento estudiantil tiene otras vertientes: la participación activa en huelgas contra la represión policial, la solidaridad con las luchas de resistencia sindical y la realización de huelgas de signo antimilitarista (contra los sorteos, la OTAN...)

El feminismo jóven se ha ido cristalizando en un sector todavía pequeño de chicas. Es una realidad que está construyéndose junto al movimiento feminista y junto a otros movimientos juveniles: antimili, gaztetxes, radios...

El surgimiento de esa onda lila jóven tiene una gran importancia para el rejuvenecimiento del Movimiento Feminista, para extender la rebeldía feminista en las mujeres jóvenes, en las movidas juveniles y en los diferentes colectivos organizados. En esa apuesta Kemen tiene que empeñar buena parte de sus energías.

El antimilitarismo, la lucha estudiantil, los gaztetxes, el feminismo jóven, son las principales expresiones del Movimiento juvenil radical. Las Radios Libres, los fanzines y la música rock son otros medios de expresión y organización de sensibilidades antiestado, antirepresión, antiinstitucional, que alimentan una conciencia juvenil radical.

Pero el compromiso borroka de la juventud se extiende también a otras luchas y movimientos radicales. Las organizaciones armadas, las revolucionarias, EGUZKI, Gestoras, el Movimiento feminista, las movidas en favor del Euskera, la solidaridad internacionalista han contado y lo siguen haciendo con la participación activa de la juventud popular vasca.

fondomoc

Antimilitarismo

KEMEN debe esforzarse en el desarrollo de KAKITZAT como organismo de lucha antimilitarista unitaria. En esta lucha estamos por emplear todo tipo de medios y métodos, no siendo ninguno de ellos excluyente. Kakitzat debe asumir la problemática por la que atraviesa nuestro pueblo y entiende el antimilitarismo como una lucha más de las que se dan, a la vez que mostramos nuestra solidaridad con el resto de las luchas que se producen. Nos situamos abiertamente en contra de la ley de objección y de la PSS y denunciamos la futura incorporación de las mujeres a las FAS, dentro de la falsa política "igualitarista" desarrollada por el PSOE.

KEMEN tiene una concepción de lucha antimilitarista que va unida a una concepción más amplia, que es la de la lucha contra el capitalismo. Podemos afirmar, tal como lo hiciera Karl Liebknecht, que "somos antimilitaristas porque somos anticapitalistas". Nuestra lucha no va dirigida a conseguir tal o cual mejora, aunque no despreciamos las luchas que se puedan dar por mejoras concretas; ni partimos de la consideración de que el militarismo es algo ajeno al capitalismo.

El Ejército español es en la actual Constitución, tal como lo señala su artículo VIII, el principal valedor de "la unidad e integridad de la patria". Este ejército, sucesor directo del que ganó la guerra civil, está directamente enfrentado a las ansias de libertad y soberanía nacional de nuestro pueblo y del resto de los pueblos de la Península.

Entendemos la objeción de conciencia como una forma de desobediencia civil que estamos por potenciar frente al ejército. El reconocimiento de este derecho democrático, tanto ahora como en la sociedad que aspiramos a construir, no significa que esta sea una fórmula a emplear en todo momento y circunstancia.

Reconocemos hoy en la objeción de conciencia la medida que posibilita la lucha y la salida más organizada contra la mili, la que supone un mayor grado de enfrentamiento político con el Estado.

Ante la actual ley y ante la PSS impulsamos la insumisión como respuesta. Insumisión que toma la forma de reobjeción y de negativa al cumplimiento de la PSS. Impedir la puesta en marcha de la prestación es el principal reto del conjunto del movimiento antimilitarista. El PSOE encuentra múltiples dificultades en este terreno y es nuestra labor la denuncia de instituciones y empresas que se prestan al juego del gobierno: Cruz Roja, RENFE, ICONA, INSERSO...

Ya se ha señalado como algo importante dentro de la reforma del PSOE la incorporación de las mujeres a las FAS, de forma voluntaria en tiempo de paz y obligatoria en caso de "guerra".

La denuncia del carácter transmisor del patriarcado por parte del ejército ha de formar parte de nuestra denuncia del militarismo a la vez que denunciamos el falso caracter "igualitarista" que se le pretende dar a la incorporación.

Salimos al paso de las campañas de embellecimiento que el PSOE quiere realizar en torno al servicio militar. Denunciamos la falta de libertad que sufren los soldados en los cuarteles. Denunciamos las continuas muertes, ya sean por accidentes o por suicidios; las malas condiciones de vida...

Cuando el Estado desata todo su potencial represivo: Muertes, detenciones, torturas, acoso a las y los refugiados, GAL...a la vez que desarrolla un mayor control del conjunto de la población en una clara concepción de militarización de la sociedad, no podemos situarnos al margen de dicha problemática. Desde Kakitzat se tiene que desarrollar una línea de denuncia de este estado de cosas.

A través de polígonos de tiro, de las maniobras, de la construcción de cuarteles en enclaves ecológicos... el ejército desarrolla a diario una continua labor de destrozo ecológico. Denunciar tal situación es un frente más de la lucha antimilitarista.

KEMEN y quienes lo componemos tenemos un fuerte compromiso en impulsar todo esto. En que el antimilitarismo sea otro frente desde donde le demos caña al Estado. En hacer que esta lucha sea cada vez más consciente y eficaz. Que la subversión y la rebeldía llevada al antimilitarismo asuste y atemorice a esos "personajes" llenos de galones y estrellas.

fondomoc

KEMEN-en Topaketaki 1988ko maiatzaren 6,7eta 8an

Zer egin? 1988ko Ekainaren 11tik 25era

NAVARRA HOY / 12 junio 1988

Los objetores continúan la campaña de reobjeción

N.H. 12-JUN-88

Los jóvenes navarros que se han declarado objetores de conciencia durante el año 1988 están recibiendo cartas enviadas por el Consejo Nacional de la Objeción de Concienecia en las que se les insta a definir las motivaciones que les han impulsado a declarar su objeción. Estos últimos objetores que han optado por la llamada objeción colectiva auspiciada en el Estado por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y en Pamplona en concreto por el Grupo Antimilitarista de Iruñea, han recurrido ante el propio Consejo contra esta presión "que pretende", según señalaron miembros del grupo, "involucrarlos en la casuística derivada de la ley de objeción".

Por el momento se han presentado en Navarra más de 30 recursos, mientras los objetores más antiguos mantienen su campaña de reobjeción, pidiendo no ser reconocidos en esta condición por una ley que rechazan. Más de 60 de estas reobjeciones han sido presentadas en la Comunidad Foral.

Ayer, el Grupo Antimilitarista colocó mesas informativas, también sobre objeción fiscal, en la Plaza del Castillo.

REPORTAJE GRAFICO CHEMA

El Grupo Antimilitarista colocó una pancarta y cruces negras en la plaza del Castillo.

NAVARRA HOY / 12 junio 1988

Con nosotras que no cuenten

COMISION MUJER Y ANTIMILITARISMO *

DESDE el pasado 23 de febrero, fecha de la publicación del Real Decreto-Ley sobre la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, hemos leído y escuchado distintas y diversas voces, que aun discrepando en aspectos concretos del mencionado Real Decreto-Ley, coincidían unánimemente en contemplar la incorporación de la mujer a las FF.AA. como un "claro avance por el camino hacia la igualdad entre ambos sexos".

Creemos, no obstante, que la novedad del tema y la utilización política que de él se está haciendo (una "medalla" más en la "política feminista" del Gobierno PSOE) están hurtando un análisis serio y un debate profundo, que por su importancia se hace urgente comenzar: ¿qué papel desarrolla la ideología e institución militar en el sostenimiento de la estructura patriarcalista de las sociedades actuales?, es la igualdad con respecto al modelo masculino lo que desde nuestra perspectiva feminista reivindicamos?, ¿cuál es el verdadero objetivo y qué supone en realidad la integración de la mujer en las FF.AA.?

Mujer, ejército y lucha por la paz

ESTA segunda mitad del siglo es clave a este respecto: Turquía, Estados Unidos, Israel, Alemania, etc., son países que cuentan con mujeres en las filas de sus ejércitos. Un 4,7% de los efectivos castrenses de la OTAN —esto es, 273.000— son mujeres. No hacen falta muchos más datos para darnos cuenta de que esta integración a las FF.AA. supone un paso más en el avance de la militarización a nivel internacional.

A lo largo del siglo XX, las mujeres hemos venido desarrollando un trabajo encaminado hacia la consecución de un mundo de paz, que no suponga sólo la ausencia de guerras, sino también y sobre todo, la desaparición de las causas que las originan. Un trabajo por la paz desde nuestra condición de mujeres y desde nuestras posiciones feministas (claro ejemplo de ello son los conocidos campamentos de mujeres de Greenham Common en Gran Bretaña y Comiso en Italia). Por ello, muchas mujeres feministas asistimos con gran preocupación a la situación internacional de militarización, que en esta ocasión se inserta a través de la integración de la mujer al ejército.

Militarizar a las mujeres

SI entendemos por militarismo la aplicación de lo militar por parte del Estado, con el fin de desarrollar un papel de control sobre la población civil, sobre su comportamiento y actitudes..., ya sea a través del rearme, de la guerra, de la política de bloques, la industria bélica..., o ya a través de los llamados valores militares, como son el machismo, la jerarquización, xenofobia, sumisión, misoginia, etc., dirigidos todos ellos a conseguir un control y dominio sobre la cultura, la educación, la política, las formas de relación y convivencia, podremos encuadrar el tema que nos ocupa.

Así, tras el Real Decreto-Ley se esconde algo más que llevar a cabo el "Plan para la igualdad de Oportunidad de las Mujeres" desarrollado por el Instituto de la Mujer. Inmerso en un contexto de profunda y progresiva militarización social; este Real Decreto trata de abrir las puertas del ejército a este 52% de la población, que hasta ahora permanecía alejado del ejército, aunque no de sus consecuencias.

Por ello, los aspectos de igualdad de derechos de los que suele hablar el Gobierno PSOE, se reducen a una forma de presentar y embellecer lo que en definitiva es acercar la militarización a la mujer. ¿Qué mejor que ponerse al día, a la cultura del nivel europeo..., de mostrar una nueva imagen más moderna, más acorde con las exigencias que el momento impone, pero sin cambiar las esencias, los contenidos? Un cambio de forma sabemos que no compromete a nada.

¿Qué actitud tomaremos?

LA mujer tiene planteada una disyuntiva sobre la cual ha de opinar y decidir. Dada la pluralidad de posiciones políticas que existen en las mujeres, según cómo se entienda el feminismo y el pacifismo, la incógnita puede ser despejada de formas distintas, según qué variable utilicemos.

Así, tendremos aquellas posiciones de quienes consideran como relativo aceptar las definiciones de la cultura y los roles que en principio se le atribuyen al hombre. Esto es, conseguir la igualdad con el hombre, pero a costa de asumir a éste como modelo y punto de referencia, sin cuestionarse demasiado sus actuaciones. Desde este punto de vista, parece lógico considerar como importante la posibilidad de participar en todas aquellas instituciones en donde hasta ahora se nos haya vetado nuestra participación. Desde esta línea, habría que felicitar el "Plan para la igualdad de Oportunidades de las Mujeres" y, los esfuerzos que haya realizado para conseguir una legislación acerca de la incorporación de la mujer al ejército. No es ésta, evidentemente, nuestra posición.

Antimilitarismo y feminismo

NOSOTRAS defendemos una confluencia entre la filosofía antimilitarista y el feminismo. Esto es, criticar y no aceptar aquellas definiciones de la cultura, situaciones o instituciones que no reporten un camino de liberación para la mujer, al margen del grado de participación que tenga el hombre en ellas.

En esta línea, consideramos que la incorporación de la mujer a las FF.AA. no supone ningún avance positivo para la mujer, dado que la militarización es contraria a la línea de liberación de un colectivo que permanece oprimido —las mujeres— y, cuya opresión es básica para la subsistencia de lo militar.

No deseamos identificarnos con el hombre, ni competir con él. La igualdad que reclamamos es a partir de una aceptación y autoestima de nosotras, a partir de nuestra diferencia, en la medida en que no podremos llevar a cabo ninguna lucha de liberación desde un sentimiento de desvalorización e inferioridad.

La igualdad que reclamamos sólo puede darse en una sociedad cuyas bases, cuya cultura, estructuras y convivencia sean en sí mismas una cultura no patriarcal, una estructura no discriminatoria ni represiva, y, una convivencia no machista.

Este es el objetivo hacia el que debemos orientar nuestras reivindicaciones y luchas, dejando de un lado los modelos y puntos de referencia masculinos, que especialmente en el caso de los ejércitos, tanto por su forma como por su fondo y función, no hacen sino impedir el verdadero desarrollo de nuestra condición de personas y sobre todo de nuestra condición de mujeres.

Así pues, lo tenemos claro. Con nosotras que no cuenten.

* Movimiento de Objeción de Conciencia - M.O.C.

fondomoc

NAVARRA HOY / 19 junio 1988

FOTO XABI

Los manifestantes pasearon una gigantesca cruz roja coronada por un muñeco vestido de soldado.

Manifestación contra la aceptación de objetores por parte de la Cruz Roja

Un grupo de antimilitaristas se manifestaron ayer contra la "colaboración" de Cruz Roja con el Ejército al permitir que los objetores realicen el servicio social sustitutorio en su seno.

La protesta se inició en la plaza del Castillo con la colocación de una mesa de reclutamiento y de una gigantesca cruz roja, coronada por un muñeco vestido de soldado y con cara de cadáver y terminó en la sede de la Cruz Roja, en donde los manifestantes corearon gritos de "Aquí nadie se moja, ni en la mili ni en la Cruz Roja" y entraron con escobones, representativos de los servicios sociales, a barrer la entrada.

Esta manifestación es la segunda que se realiza en Pamplona contra Cruz Roja, entidad que al igual que Renfe, Icona y en algunas zonas Cáritas (en Navarra no), se han prestado para acoger a objetores de la mili.

"Si hay organizaciones que admiten objetores para realizar los servicios sociales sustitutorios de la mili, señaló un objetor, serán ellos los que controlen si cumplimos o no esos servicos y en definitiva serán ellos los que nos envíen a la cárcel cuando nos neguemos a ello".

Según afirmó un miembro del Grupo Antimilitarista de Iruñea, el régimen disciplinario de los servicios sociales es más duro que el servicio militar (tres faltas o retrasos suponen falta grave y un año de calabozo), "pero hemos decidido negarnos a cumplirlo. Las personas que obtamos por convicciones ideológicas no podemos aceptar esta ley, pues las causas por las que nos negamos a ir al Ejército no han cambiado. Sigue existiendo el Ejército y sigue destinándose un 13% del presupuesto a los gastos militares, y por tanto no van a otros servicos que propugnamos como la ayuda al Tercer Mundo. Nuestra postura es clara: no fuimos a la mili, ni vamos a ir a la Prestación Social Sustitutoria".

El miembro del Grupo Antimilitarista no se opuso al voluntario que quiera entrar en las filas de Cruz Roja, pero "tal y como está planteado, el voluntario que llegue a la Cruz Roja u otras entidades es por miedo a la represión".

Anulada la condena a un objetor que ironizó sobre la labor de los jueces

B. DE LA C., **Madrid**

El Tribunal Constitucional ha anulado sendas sentencias de la Audiencia Provincial de Madrid y la Sala Segunda del Tribunal Supremo, que condenaron al objetor de conciencia José Luis Navazo Gancedo como autor de injurias graves a la Administración de Justicia representada en sus jueces. El alto tribunal ampara la declaración irónica de Navazo, cuando afirmó que "hay una gran parte de los jueces que son realmente incorruptibles; nada, absolutamente nada, puede obligarles a hacer justicia".

La declaración de Navazo, publicada en *Diario 16* en 1982, hacía referencia a una condena por injurias al Ejército que sufrió con anterioridad, por unas afirmaciones sobre el papel de los ejércitos a lo largo de la historia. "Es increíble que a mí me metan siete meses y que castiguen con un mes de arresto a un capitán de ilustre apellido [Miláns del Bosch] que llamó cerdo al Rey", dijo, y agregó la opinión "arraigada" que tenía sobre la *incorruptibilidad* de los jueces.

El alto tribunal entiende que, aunque la opinión es "acerba, inexacta e injusta", constituye una crítica legítima y está amparada por el derecho a la libertad de expresión, "más amplia que la libertad de información por no operar en el ejercicio de aquélla el límite interno de veracidad que es aplicable a ésta".

La fiscalía pide que se procese a unos 70 jóvenes por el fraude a la 'mili'

AGENCIAS, Barcelona

La fiscalía de Barcelona ha remitido un escrito a la Sección Segunda de la Audiencia de Barcelona solicitando que remita al juzgado correspondiente el sumario sobre el llamado fraude a la *mili* —por el que más de 200 jóvenes se libraron ilegalmente del servicio militar alegando padecer distintas enfermedades— y en el que pide que se amplíe la acusación a unos 70 jóvenes. Hasta ahora se encontraban procesadas por su participación en el supuesto fraude 25 personas, cuatro de ellas militares.

La mayor parte de los mozos para los que se pide el procesamiento son de Barcelona, aunque también figuran casos de Zaragoza y de Pamplona. Entre los jóvenes, que pagaban por un falso certificado médico entre 400.000 y 1.500.000 pesetas, se encuentra también algún jugador de fútbol de Primera División y varios médicos. Hasta ahora estaban procesadas 25 personas, entre ellas un coronel retirado, un brigada, un teniente médico y un doctor del hospital militar.

La instrucción del sumario la inició el juzgado número 1 de la IV Región Militar y el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona. Posteriormente, el tribunal militar asumió en exclusiva el caso, pero a raíz de la entrada en vigor del nuevo Código de Justicia Militar, el día 1 de junio de 1986, que restringe las competencias de la justicia castrense cuando los delitos los cometen civiles, el sumario pasó a la jurisdición ordinaria.

Los encausados utilizaban varios métodos para que los jóvenes eludieran el servicio militar. En uno de ellos, el mozo era instruido por un otorrinolaringólogo para que pudiera simular sordera en las pruebas que se realizaban en el hospital Militar de Barcelona. Un suboficial de la caja de reclutas era el encargado de aceptar el volante médico que eximía al joven de hacer la *mili*. Otro método, empleado por una red independiente de la anterior, consistía en confeccionar certificados médicos falsos, para los que en ocasiones se utilizaban radiografías de lesiones reales sufridas por otras personas y que eran atribuidas a los mozos.

La mayor parte de los jóvenes, que pertenecen a las cajas de reclutas 411, 412 y 413 de Barcelona, fueron obligados a incorporarse a cumplir el servicio militar cuando se descubrió el fraude en mayo de 1984.

fondomoc

65 objetores de conciencia podrán prestar un servicio social en Leganés

EP, **Madrid**

El Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Leganés han suscrito dos convenios para que 65 objetores de conciencia puedan prestar un servicio social sustitutorio de la *mili* en el citado municipio. Se trata de la primera iniciativa de este tipo que se pone en marcha en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Por el primero de estos convenios, 25 objetores realizarán tareas de conservación del medio ambiente y de mejora y protección de la naturaleza. El segundo de los convenios beneficiará a 40 objetores que podrán actuar como voluntarios en los servicios de Protección Civil y de Cruz Roja.

Según informaron fuentes del Ayuntamiento de Leganés, localidad situada el suroeste de Madrid, con más de 150.000 habitantes, los convenios tendrán un año de duración y comenzarán a aplicarse a partir del próximo mes de septiembre. La intención del ayuntamiento es prorrogarlos y ampliar el número de beneficiarios.

■

Dos jóvenes murieron a las cinco de la madrugada de ayer a la altura del kilómetro 14 de la carretera Madrid-Barcelona, al sufrir un accidente con el coche donde viajaban con otros tres amigos. El vehículo, según fuentes policiales, había sido sustraído en Torrejón de Ardoz.

El Ayuntamiento patrocina un festival por la objeción de conciencia

EL PAIS, **Madrid**

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta Municipal del distrito de Retiro, es el patrocinador del Festival por el derecho a la objeción de conciencia que se celebrará hoy, sábado, a partir de las nueve de la noche, en la plaza del centro cultural de Retiro, en la confluencia de la avenida de la Ciudad de Barcelona y la calle Doctor Esquerdo.

Los lemas del festival se centran en la promulgación de una ley que regule el derecho a la objeción de conciencia "pero de verdad", según reza el cartel anunciador del acto, que no obligue a los jóvenes a cumplir ni servicio militar ni civil.

Los organizadores del festival son la Asamblea de Okupas de la calle Arregui y Aruej, el comité Anti-Otan de Retiro, y asociaciones de alumnos y grupos ecologistas, entre otros.

Navarra off

3 julio 1988

PREZIO: 1.000 LIRA VENEZZIANI

DIRETORE: ANTONELI ZONDO

EMPUJA: LA RECUA.

El Ejército presenta el vestuario para cuando admita mujeres en la mili

Altos mandos del Ejército y representantes del Ministerio de Defensa presentaron ayer, ante los medios de comunicación, el uniforme oficial que lucirán las mujeres-soldado una vez que sean admitidas para realizar el servicio militar. La rueda de prensa se dio ilustrada por abundante material gráfico, como el que se adjunta en esta página. El general de División Antón Miramón, el sargento Ernesto Mirón, y el alférez Juan Luis Toquitón portaban cada uno de ellos un uniforme completo metido dentro de una bolsa de cacahuetes.

Miramón explicó que el traje se ha elegido en función de dos variables: "Por un lado está la economía, ya que si vamos a comprar misiles no nos podemos gastar la pasta en ropita, y por otro lado pretendemos alegrar el ojillo de la tropa y de los oficiales". El nuevo traje ha causado furor, y numerosos mozos se han apuntado voluntarios a la mili. El MOC sin embargo ha calificado esta actuación como "claramente chantajista", y las feministas rechazan con contundencia tanto el vestuario como la mili femenina.

Pág. Mili and Pili

La tropa ha recibido con júbilo la iniciativa militar.

Las peñas invitan a Marta Sánchez a ver los toros en sol

Pág. Sobadilla

El Vaticano dice que el arzobispo Lefiebre está enfermo

Pág. Cismática

El torero francés Nimeño II expresa su temor a torear en Pamplona

Pág. Boicoteable

Enagas quiere derechos sobre los toros que están en el Gas

Pág. Gaseosa

El comisario Atero preside

DIARIO DE SABADELL Jueves, 7 de julio de 1988

La picaresca verde

Seguramente ha ocurrido siempre; el pequeño truco para librarse del servicio militar, la triquiñuela para dar inútil, debe contar con un amplio anecdotario. Desde fingirse loco o sordo, hasta rellenarse con huesos de aceituna el estómago, introducirse pilas de reloj bajo la lengua para desbordar los electroencefalogramas o encogerse en el momento de la medición, a ver si ese par de centímetros que en los muy enanos separan de la «inutilidad» pasan inadvertidos...

Todo el mundo lo sabe. Hasta los mismos militares, que según los casos hacen la vista más o menos gorda. Pero lo que saltó hace poco en Barcelona era un escándalo mucho mayor, de proporciones jugosísimas.

Certificados médicos falsos, distribuidos entre jóvenes de clase alta, capaces de desembolsar cantidades que oscilan entre las 100.000 pts. y el millón, por una auténtica red de turbulencias. Desde un otorrinolaringologo que aleccionaba a los clientes para burlar al Tribunal Médico del Ejército, hasta militares retirados o en reserva activa que también aportaban su inestimable granito de arena a la «organización». Dicen sigilosas lenguas, bien informadas, que el trapicheo duraba tres años ha. Por el momento, los militares investigan y sacan trapos al sol.

La mili, ese oscuro objeto de la desidia

No pasa nada; no se sabe que haya ningún sabadellense implicado. Pero este bombazo informativo ha catapultado de nuevo a la actualidad el tema del amor/odio hacia el servicio militar. ¿Cómo habrá sentado la noticia entre los jóvenes con edad militar? ¿Qué opinión merece la estrategia del engaño?

En el mismísimo mostrador de Asuntos Militares del Ayuntamiento de Sabadell encontramos a J, un muchacho de 21 años que por el momento se mantiene lejos de los cuarteles con prórrogas de estudios. Reconoce sin embages que le encantaría salvarse del compromiso que planea sobre él.

—Yo creo que el servicio militar debería ser voluntario, como en los Estados Unidos. Lo que pasa es que aquí en España somos tan cazurros, que a lo mejor, si se implantara este sistema, ni iría nadie. Creo que estamos inmersos en una mentalidad colectiva algo desfasada. La gente es reacia a sacrificarse por su país. Además, aquí inciden diversos factores ideológicos que no se dan en otros países, como los nacionalismos, la asociación del ejército con el régimen anterior, etc. Esto se da en Catalunya con especial intensidad.

(J tiene cuatro hermanos que ya han hecho la «mili», y un montón de amigos que también. Parece ser que ni uno solo ha regresado contento de la experiencia).

Rafael Luque

—Lo peor es la duración. Es demasiado tiempo. Ya que no hay manera de que sea voluntario, al menos debería ser intensivo, aprovechar más los días y reducir el peíodo en que te ves alejado de tu vida normal. Yo, por ejemplo, no tengo novia, pero irse a la mili teniéndola es un verdadero drama... y no hablemos del tema del trabajo.

(De todos modos, J reconoce que, mientras no cambien las cosas, es necesaria la existencia de un ejército. Y de gente que lo llene. Pero la lista de inconvenientes sube hasta el cielo como una traviesa voluta de humo...).

—La seguridad es un desastre. No hay derecho a que te obliguen a ir, y encima haya un índice tan elevado de accidentes. Es como una ruleta, o eso parece. Habría que plantear esto políticamente. Y el tema de las novatadas; vivimos en una sociedad de clases que tiene en el ejército a su fiel reflejo. Los veteranos hacen valer sus privilegios, en la mili, sobre los novatos. Eso es en parte culpa de la psicología de la gente que lleva meses allí, muy llena de tensiones, y en parte culpa del sistema.

—¿Qué opinas, entonces, de intentar salvarse a través de la picaresca?

—Yo creo que eso son reacciones infantiles. Cuando se habla de objeción de conciencia, de cuestiones ideológicas, no sé... en general, me parecen chiquilladas. A mí me gustaría mucho no ir, pero también aquí privan las clases. Quien puede pagar un certificado falso tan caro, se salva, y si tú no puedes te aguantas. Así de sencillo. Y el hecho de que en este caso colaboraran militares demuestra una vez más que allí también existen los intereses creados.

—¿Qué habrías hecho si a ti te lo hubieran ofrecido?

—(Sonríe. ¿Bromea?). Si pudiera pagarlo, firmaba ya.

(Un caso radicalmente distinto lo encontramos en X, una chica de 20 años, casada. Su marido no hizo la «mili» porque salió exento. Ella se encontraba en Asuntos Militares tramitando los papeles de su hermano «que tampoco va a ir, porque está un poco mal, pero de todos modos hay que cumplir los trámites». A ella le habría gustado que los hombres de su familia vistieran de verde. Se habría sentido muy orgullosa).

—Y a mí también me gustaría ir. La mili es un derecho que la mujer también debería tener.

—¿Consideras positiva la mili?

—Sí. De allí vuelven más hechos, hombres de verdad. Más derechos que una bala. Antes, se les ve más aniñados...

—Entonces, ¿por qué crees que tantos quieren librarse?

—Porque trabajan, o estudian, o tienen novia. Yo no me meto en lo que piense cada cual, pero insisto en que la mili me parece buena cosa.

—¿Y el peligro de accidentes?

—Yo tenía un amigo legionario que murió en acto de servicio. Esas cosas pueden pasar siempre, son desgracias inevitables. Claro que hay chicos con mucho miedo a que les pase.

(X considera adecuada la duración del servicio militar. Reconoce que es «un poco duro», pero añade que así debe ser. Se declara firme partidaria del ejército y no demuestra la menor simpatía por los implicados en la estafa de Barcelona).

—No estoy nada de acuerdo. Y peor aún si lo hacen porque son ricos y se lo pueden permitir. Que les

fondomoc

La difícil aplicación de la ley de objeción

PEDRO OTADUY (*)

TUVE una amiga que una vez me contó que cuando era niña le gustaba tanto dar mimos a sus primitos todavía bebés que les pegaba para que lloraran y agradecieran luego mejor sus caricias. Quién me iba a decir a mí que gracias al Gobierno iba a recordar tantas veces esta anécdota, pero es que me resulta inevitable traerla a la memoria cada vez que oigo los rumores que hablan de que los objetores de conciencia vamos a ser "perdonados" de nuestra obligación de hacer una "prestación social sustitutoria" (del servicio militar que, por supuesto, es lo primordial). Primero nos promulgan la ley que no respeta para nada nuestras opciones ante la militarización de la sociedad y cuando nuestro descontento es patente nos perdonan graciosamente. Igual hasta esperan que les demos las gracias.

Si se podía haber creído que con la convalidación por el Tribunal Constitucional de la Ley de Objeción de Conciencia (que en realidad son dos pero forman una unidad) el Gobierno se consagraba como vencedor en esta especie de pulso que desde hace años nos está echando a los objetores, ahora, de producirse este "perdón" va a estar claro que no ha sido así, que no han podido con nosotros

mos a ser el primer colectivo para el que se promulga una ley y que ante la imposibilidad de aplicársela el Gobierno, en lugar de "cumplir y hacer cumplir la ley" (que eso promete o jura al tomar posesión) o, en su defecto, cambiarla (que para estas cosas se supone que están los gobiernos), decide cambiar el colectivo a golpe de decreto de "gracia". Es ésta, desde luego, una curiosa forma de gobernar.

Entiendo que lo de reformar la ley a mejor lo tienen difícil (a peor, casi imposible). Estoy absolutamente convencido de que la ley que sacaron en el 84 era la mejor ley que los militares permitieron (concretamente, del borrador que elaboraron desapareció por presiones militares la posibilidad de objetar durante la mili), pero esto, que lo puedo sostener yo como antimilitarista y porque me lo dijo un alto cargo socialista en un debate en la radio a micrófono cerrado, debería ser disimulado por el Gobierno de un Estado en el que se supone que lo militar está supeditado a lo civil. Además ahora seguro que tienen a los militares más contentos que antes con lo de la OTAN, los FACA, los desfiles por todas partes y los más de 700.000 millones que les dan al año en el Ministerio de Defensa (aparte de otros 300.000 que se disimulan en otros ministerios) así que igual ahora podrían intent

de cumplir y hacer cumplir la ley se han encontrado con los objetores que, organizados en su mayoría a través del Movimiento de Objeción de Conciencia, han sabido oponer una resistencia noviolenta activa a la ley que la ha convertido desde el primer momento en inaplicable. Los plazos estaban claros: para el 28 de junio del 85 la ley tenía que estar en marcha. No pudieron hacerlo: el 15 de mayo (en Madrid el 16), cientos de objetores presentamos la misma declaración ante el CNOC, el tribunal encargado de decidir quién es objetor y quién no. Fue el CNOC el primero al que no le dimos otra opción que saltarse la ley. Con ella en la mano todos los que firmamos esa declaración colectiva teníamos que ir a la mili y, si no, a la cárcel, pero éramos demasiados y teníamos apoyos (por ejemplo, y por citar sólo uno, Amnistía Internacional nos había dicho que nos iba a considerar presos de conciencia), así que no les quedó más remedio que tragar. El Gobierno, visto lo visto, optó por pasar por alto los plazos legales y esperar a ver qué decía el Tribunal Constitucional. Nosotras y nosotros también tuvimos que esperar, pero no nos quedamos quietos. Conferencia a conferencia, debate a debate por radios, institutos y asociaciones de vecinos (y también con manifestaciones, sentadas, encartelad

Si es pescado para disfrutar en cuanto se tiene ocasión. Les diría que, desde luego, en el norte, y, más desde luego todavía, en Galicia. Pero nada impide que en cualquier otro sitio pueda gozar de un magnífico rodaballo, hoy, esto de la localización estricta de

Ahora se cría el rodaballo. En

y los que estamos en el MOC es

Seguimos diciendo no

IGUAL creía el Gobierno que con la sentencia del Tribunal Constitucional nos íbamos a someter a sus intentos de convertir la objeción de conciencia en un mero apéndice de la política militarizante del Estado, pero ahora ya ve que no, ya ve que los objetores seguimos diciendo que cuando nos llamen vamos a no ir. Están presionando fuerte. Ahora dicen que las declaraciones colectivas que hasta ahora se aceptaban sin problemas no valen. Con tal de dividirnos se olvidan de la famosa "igualdad ante la ley" que es una de las bases de la democracia. Y para quitarse de encima a la mayoría de los objetores nos van a dar un perdón que no hemos pedido (entre otras razones, porque no tenemos nada de lo que avergonzarnos, porque no hemos hecho nada que tenga que ser perdonado).

Tienen difícil esto de aplicar la ley. Hasta las propias Juventudes Socialistas dicen que es impresentable y que hay que cambiarla. Y también dicen que nuestra postura de desobediencia civil es comprensible aunque no la comparten. Si el Movimiento de Objeción de Conciencia fuera un grupo de gente sólo interesada en arreglarse el problema de la mili esta "generosidad" del Gobierno podría satisfacernos, pero no es así. Las

co es fácil encontrar rodaballo en la pescadería habitual, es pasto de restaurantes y no suele llegar al ama de casa, si lo hacen algunos parientes suyos, de menor empaque y calidad, como las solla y las platijas.

La realidad, hijo, es que el rodaballo es uno de los peces no-

aceptamos y queremos hacerla absolutamente inaplicable. Por eso no queremos ese perdón que no va a ser un favor que el Gobierno nos haga a nosotros, sino un favor que se hagan a ellos mismos utilizándonos a nosotros para intentar, de paso, quedar bien. Por eso estamos reobjetando, estamos renunciando a nuestra condición legal de objetores, pues esta ley no habla de nosotros y no queremos por tanto ampararnos en ella.

Y también por eso y pese al carácter prioritario de la objeción de conciencia al servicio militar en nuestra lucha seguimos trabajando para denunciar otros aspectos de la militarización en que se nos está envolviendo denunciando así los intentos de incorporar la mujer a las Fuerzas Armadas, intento que no es otro que el de lavar la cara a una institución impresentable y que por mucho que admita mujeres va a seguir siendo tan machista y tan transmisora de los valores machistas como hasta ahora, denunciando la política de gastos militares y proponiendo la objeción fiscal, profundizando en el estudio de actitudes y estrategias no-violentas que vayan modificando las relaciones sociales. Si lo nuestro fuera el ser unos comodones que no queremos servir a la sociedad (¡qué tendrá que ver la sociedad con marcar el paso!) con ese perdón nos quedaríamos cómodamente en casa, pero no va a

bles. Más adelante

juicio feminista. Alimado y astuto, sí, pero poco optimista sobre el futuro de sus congéneres. Realista, más bien, con un fatalismo no exento de orgullo. Así dice el rodaballo:

21-7-88

Reobjeción-insumisión: Estrategia frente a la confusión

Hablar hoy de objeción de conciencia, y más exactamente de su situación legal, es, en cierto modo, introducirse en un laberinto que parece no tener salida y en el que lo seguro será perderse. La maraña de decretos, reglamentos, comunicados oficiales, declaraciones de la leal oposición oficial, y demás embrollos, han conseguido envolver a la persona de la calle en la más eficaz confusión tanto en lo concreto (qué va a pasar por fin con los objetores) como en lo ideológico (qué es lo que éstos quieren) (por qué luchan).

Sería, efectivamente, ingenuo creer que el Gobierno no está reprimiendo a los objetores. Frente a la estrategia de palo puro y duro utilizado contra otros sectores, la estrategia diseñada contra nosotros es más sutil, más soterrada, más «civilizada y europea». Es la estrategia de la dispersión y la confusión.

La primera fase fue la promulgación de la LOC, ley de la que no diremos nada ahora porque ya es suficientemente conocida y detractada por todo el mundo, desde los jóvenes retoños de Sabino (en sus dos versiones) hasta quienes nos ofrecen una idílica mili de tres meses. ¿Hay quién dé menos?

Nuestra postura ante la Ley de Objeción de Conciencia ha sido desde el principio clara: rechazarla y hacerla inaplicable, y el camino elegido para ello es el de colocarnos fuera de su legalidad.

Para ello el primer paso consistió en enviar el 15 de mayo de 1985 al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia un modelo de declaración que se salía claramente del marco de la LOC: la declaración de Objeción Colectiva. La respuesta del CNOC consistió en saltarse su propia legalidad y conceder el status legal de objetor de conciencia a quienes enviaron esta declaración. Con esta maniobra el Gobierno evitó el enfrentamiento directo con los objetores y pretendió dejarnos en una posición de «fuera de juego».

Tras tres años en los que algunos nombres como Francesc Alexandri y Miquel Rodríguez perturbaron el horizonte de pretendida tranquilidad, el PSOE volvió a la carga: promulgar el reglamento de los servicios civiles (PSS) y anunció su próxima puesta en marcha, a la vez que insinuó la posibilidad de «condonar» la PSS a la mayoría de objetores hasta entonces «legalizados». Posteriormente, a partir del 11 de febrero de este año, el CNOC ha comenzado a rechazar las objeciones colectivas que se le envían, pidiendo que se amplíen las motivaciones de cada «candidato».

La estrategia del PSOE podemos sintetizarla así: para no enfrentarse al conjunto de objetores se les mete en tres cajones diferentes:

—En el primer cajón irán los que lleven más tiempo, luchando organizados, y a éstos se les aparca de la lucha mediante la condonación.

—En el segundo cajón irán los últimos objetores legales, que serán los llamados a la PSS y quienes deberán enfrentarse a ella.

—El tercer cajón será para los recién llegados a quienes no se les concedería el título de objetores «legales», pasando directamente a manos militares.

Es el viejo «divide y vencerás». Con un núcleo de objetores insumisos a la PSS reducido a la fuerza, un grupo de gente joven (que por no ser no serían ni «objetores») luchando contra la mili, y un montón de carrozas luchando contra no se sabe qué, la confusión está servida, los perfiles de la lucha de los objetores quedarían desdibujados y la represión sería más selectiva, eficaz y escamoteada.

Ante esta situación se articula la estrategia de reobjeción-insumisión. En síntesis, consiste en quedar todo el mundo fuera de la ley, es decir, en que en el Estado español no haya ningún objetor de conciencia.

Para ello quienes tienen tal status legal están enviando al CNOC una declaración en la que solicitan se les retire tal status, y pasar por ello a dependencia militar, y quienes aún no han conseguido ser «objetores» no harán nada por conseguirlo. De esta forma habrá una ley de objeción que no sirve para nadie, y cuando en enero del 89 los militares llamen a filas se encontrarán con la insumisión de los inquilinos de los tres cajones antes mencionados.

De esta forma la Ley de Objeción se encuentra sin objetores sobre los que dejar caer su peso, será un mamotreto inútil y la objeción de conciencia volverá a retomar nítidamente su contenido de lucha contra la mili, el ejército y el Estado.

MOC-Gasteiz

fondo documental

LUIS MAGAN / EFE

La campaña para lograr una *mili* alternativa ha estado salpicada de incidentes. A la izquierda, un grupo de objetores intentando poner una pancarta en un balcón del Ministerio de Justicia. A la derecha, una pintada en Mallorca.

La 'mili' de los objetores

El necesario aprendizaje ante la primera convocatoria del servicio civil alternativo

CÉSAR DÍAZ, **Madrid**

Cerca de 2.000 objetores serán llamados antes de que acabe este mes de julio, o en septiembre de este año, a la primera convocatoria de servicio civil alternativo. El ejercicio de este derecho previsto en la Constitución se inicia entre las denuncias de los colectivos de objetores por la falta de información a los posibles candidatos sobre cómo objetar, así como con el rechazo de parte de los 25.000 objetores reconocidos a cumplir el servicio civil, con la intención de poner en jaque a una ley de Objeción que no les satisface. La lucha por una *mili* alternativa parece que no ha terminado.

La primera *llamada a filas* civiles se hará sin que se resuelva la duda sobre el destino de más de 20.000 objetores *históricos*, que podrían pasar a la reserva sin cumplir el servicio civil, según ha sugerido el ministro de Justicia. Asimismo sigue sin conocerse la suerte que correrán cinco de los 26 objetores a los que se rechazó su solicitud por presentarla durante el periodo de incorporación a filas (sobrevenidos), que están pendientes de procesamiento. A uno de ellos, Francesc Alexandri, que estaba sujeto a prisión domiciliaria, le acaban de reconocer su condición de objetor.

Paralelamente, un miembro del Consejo nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) ha denunciado que desde el pasado mes de febrero se han rechazado más de 300 solicitudes por presentarlas sin indicar el motivo de la objeción, tal como propugnan colectivos de objetores. Hasta entonces se habían aceptado cerca de 10.000 solicitudes similares, el 40% del total de las reconocidas, sin que se hubiese rechazado ninguna.

El servicio civil alternativo se pone en marcha sin que se hayan realizado campañas informativas oficiales entre los jóvenes llamados a la conscripción (servicio militar). Este hecho constrasta, denuncian los objetores, con las campañas publicitarias sobre el servicio voluntario en el ejército, en las que se ha llegado a insertar anuncios en medios presuntamente poco propicios, como el diario *Egin*.

Guía práctica

Recientemente, la editorial Integral ha publicado un libro de Xavier Rius, un objetor histórico, que junto a un excelente estudio de la objeción de conciencia y de su historia en España, incluye una completa guía de cómo objetar y de las características del servicio civil. Es una de las pocas guías prácticas para los que se plantean objetar.

Dos grupos de objetores serán llamados en la primera convocatoria del servicio civil. Entre los que fueron reconocidos como objetores antes de la entrada en vigor del Reglamento de la Prestación Social —el 10 de febrero de este año—, sólo los que cumplan 19 años o menos durante 1988. Y, por otro lado, los de cualquier edad entre los reconocidos a partir de la entrada en vigor del reglamento, según fuentes de la Oficina para la Prestación Social. En total, serán convocados cerca de 2.500 objetores, de los que unos 500 habrán conseguido aplazamientos o exención en el plazo debido, que ya ha terminado.

Este contingente de entre 2.000 y 3.000 objetores, se corresponde con la previsión de objetores que habrá cada reemplazo, así como con los presupuestos previstos para el servicio civil y con las plazas disponibles en las entidades en las que se realizará la prestación social. Este hecho rafirma la idea de que el Gobierno pasaría directamente a la reserva a los otros más de 20.000 objetores históricos, ya que no podrían ser absorvidos con las actuales previsiones. Sin embargo esta posibilidad parece chocar con las reticencias del Ministerio de Defensa, según informaciones no confirmadas.

El número de objetores en España no supera el 2% de los llamados a filas, porcentaje parecido al de otros países europeos, aunque en Portugal supera el 10%, en Alemania Occidental se acerca al 20%, y en Suecia y Noruega se situa en torno al 7%, según el citado libro de Xavier Rius.

Quien piense objetar debe saber en primer lugar que deberá hacer un servicio civil que durará 18 meses —aunque la Ley prevé hasta 24 meses, seis más que la duración normal del servicio militar. En el resto de países europeos también se castiga el servicio civil con una mayor duración, que oscila entre dos meses más en Austria y el doble de la duración del servicio militar en Grecia.

Motivos ideológicos

El objetor deberá presentar la solicitud ante el CNOC, o ante el Gobierno Civil, la Delegación del Gobierno, oficinas consulares o mediante certificado admnistrativo, aunque éste último es poco recomendable. El CNOC tiene seis meses de plazo para resolver la solicitud. Si no contesta en ese plazo, se considera concedida. Puede que pidan al solictante que amplie la declaración de motivos (convicciones de conciencia de orden religioso, ético, humanitario, filosófico, u *otros*; los motivos *políticos* no están expresamente admitidos, aunque hasta ahora se han aceptado los ideológicos de carácter no partidista). Puede que el CNOC llegue a investigar la vida privada del peticionario. En tal caso, los colectivos de objetores indican que se puede interponer un recurso contencioso-administrativo por violación del derecho a la intimidad.

Se puede presentar la solicitud desde el último trimestre del año en que se cumple 17, hasta cuando queden dos meses para la fecha de incorporación a filas. Si se presenta la solicitud dentro de los dos meses anteriores a la incorporación se puede solicitar a la Caja de Reclutas un aplazamiento de seis meses para que el CNOC resuelva. Sin embargo no es aconsejable, porque no siempre han concedido el aplazamiento. También se puede objetar si se está en periodo de exclusión temporal o prórroga al servicio militar, así como cuando se está en situación de reserva. La Ley prohibe objetar mientras se cumple el servicio militar. Si deniegan la solicitud, se puede recurrir. Tras ser declarado objetor, hay dos meses para pedir prórrogas o exenciones al servicio civil.

El CNOC ha reconocido como objetores, hasta ahora, a los prófugos o desertores que lo fueran antes de la entrada en vigor de la Ley (el 18 de enero de 1985). En tal caso, un abogado deberá tramitar el sobreseimiento de su caso ante la justicia militar.

Si finalmente se convoca al solicitante para el servicio civil, darán a elegir entre distintas actividades, en principio en cerca de cien entidades (Cruz Roja, Protección Civil, Inserso, corporaciones locales y autónomicas, organizaciones no gubernamentales...). Si es posible, se podrá elegir una entidad de la localidad donde viva el objetor. En el futuro se prevé que pueda solicitarse el cumplimiento en otros países como cooperante. Se recibe la misma paga que un soldado —900 pesetas mensuales—, y se tienen los derechos y deberes normales de los demás trabajadores de la entidad —horario, vacaciones, seguridad social...—, salvo el derecho de huelga. Proporcionan ropa —no se prevé un uniforme civil— y alojamiento y comida si así se desea. Si el objetor cree que está *ocupando* un puesto de trabajo, podrá, en teoría, denunciarlo.

La disciplina también existe en el servicio civil, y quizá más dura que en el militar. Si se ausenta sin permiso durante más de 24 horas y menos de 72 su servicio civil puede durar tres meses más. Si no se presenta o deserta, puede ser castigado con penas de cárcel de entre dos años, cuatro meses y un día, a seis años.

Insumisos y 'reobjetores'

C. D.

Cerca de 1.500 objetores reconocidos, según fuentes del CNOC, han solicitado hasta ahora que les sea revocado tal reconocimiento, con el objeto de negarse posteriormente a cumplir el servicio militar y convertirse en una *patata caliente* para el Gobierno, que en teoría tendría que encarcelarles. El CNOC podría negarse a tal revocación.

En todo caso, tanto el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) como los Colectivos Mili KK abogan por la insumisión y la negativa a cumplir el servicio civil, ya que consideran que la Ley de Objeción de Conciencia es negativa y no ampara un derecho a la objeción como forma de trabajar por la transformación de las estructuras violentas de la sociedad. Otros colectivos, como la Asociación de Objetores de Conciencia, si están dispuestos a cumplir el servicio civil, aunque comparten la crítica a la Ley y al tipo de servicio alternativo.

Los Testigos de Jehová rechazan el servicio civil por ser un sustituto del servicio militar. Lo aceptarían si fuese un castigo o una condena. Una solución para ellos sería permitirles hacer un servicio voluntario que pudiera ser convalidable por el servicio civil oficial, lo que podría encajar con calzador en las leyes, aunque no hay aún postura oficial sobre el tema.

El MOC de Madrid se ha desvinculado de los Colectivos Mili KK por considerar que son utilizados por partidos de extrema izquierda con objetivos distintos a los históricos de la objeción. En otros puntos del Estado, algunos objetores se han desvinculado de los Mili KK por considerar que admiten en su seno a miembros de grupos que aceptan la lucha armada, lo que iría en contra de la esencia de lucha no violenta, origen histórico de los movimientos de objeción de conciencia.

EL CIERVO - Julio Agosto 88
Año XXXVII nº 449-450

Debate

La Ley de Objeción de Conciencia a debate

El tema de la objeción de conciencia al servicio militar no es nuevo en las páginas de El Ciervo. *Ya en 1965 aparecía un primer artículo: "La objeción de conciencia, un derecho que reclama ser reconocido", firmado por el Marqués de San Román de Ayala. Hace de esto nada menos que veinticuatro años.*

En 1971 el tema del premio anual que convoca la revista era: La objeción de conciencia. *El ganador fue el abogado Eduardo Cierco con una entrevista al primer objetor de conciencia católico español: Pepe Beunza, que en aquel entonces había sido condenado a quince meses de cárcel por su negativa al servicio militar.*

En mayo de 1976 cinco objetores dialogaban sobre "El servicio civil como alternativa" y en agosto de 1984 Manuel Montobbio escribía a propósito de "Los objetores de conciencia y las nuevas leyes".

Ahora, cuatro años después, la ley para la objeción de conciencia ya está aprobada. Una ley que ha suscitado una gran polémica entre sus defensores y sus detractores.

La ley está ahí ¿por qué hay objetores que no están de acuerdo con ella? ¿por qué otros la defienden? ¿qué razones les mueven a unos y a otros?

Estas páginas pretenden esclarecer actitudes y posturas que a veces hemos visto reflejadas en la prensa sin saber a fondo cuáles eran las motivaciones.

En el debate hay de todo: desde las actitudes razonales y posibilistas con las que abrimos y cerramos el debate hasta las más radicales y hostiles a la ley.

El lector puede así analizar el abanico completo de la objeción al servicio militar. Es éste realmente un tema polémico.

La actual ley

PEDRO LEÓN Y FRANCIA

Conviene inicialmente tener en cuenta lo siguiente: a) Una cosa es definirse contra el ejército y lo que supone el militarismo en la sociedad actual, con la secuela del armamentismo. En este sentido, como ante otros tipos de realidades o actividades violentas, puede y debe entrar en juego la utopía cristiana.

b) Otra cosa distinta es el respeto debido a todas las personas, que por convicciones religiosas o pacifistas en general, rechazan todo lo relativo a armas, estructura militar, ejército, etc. Este respeto también tiene una base ética en los principios cristianos y es perfectamente legítimo y defendible.

c) Por último, otra cosa diferente de las dos anteriores la constituye el hecho de que en el mundo actual, sin una visión angelista de la realidad, reconociendo la evidencia de las mediaciones humanas concretas en este momento histórico, se estime la necesidad de que existan ejércitos, al menos con funciones defensivas. Esto es cierto también, y no está claro que esta opción, dentro de los límites razonables del No a las armas nucleares, No al terrorismo de Estado, No a la guerra de agresión, etc. esté condenada explícitamente *en el aquí y ahora no utópico* por el cristianismo.

d) Conviene también evitar, para buscar el juicio objetivo, caer en el maniqueísmo fácil de que lo militar siempre es malo y lo civil que se le opone es bueno.

e) Dato importante en el caso concreto español: tenemos una Ley Constitucional legítima, aceptada libremente y que a su pleno respeto lleva vinculada la garantía de estabilidad democrática del país y de las libertades fundamentales.

La Constitución establece como principio el deber del servicio militar, igual que el deber de contribuir a los gastos del Estado y otros de índole similar.

f) La Constitución entiende el servicio militar como una transferencia del esfuerzo particular al servicio de la sociedad, que tiene definida claramente en su Ley Fundamental la existencia de un ejército.

La misma Constitución que establece el respeto a los derechos de la persona humana, fija el deber del servicio militar. Hay pues un enfrentamiento inicial entre el derecho del Estado y el derecho del ciudadano y en esta disyuntiva el propio texto constitucional introduce el derecho a la objeción de conciencia, aunque el Tribunal Constitucional, máximo órgano interpretativo de la Constitución, lo ha calificado, en reciente sentencia, de derecho no fundamental (en técnica jurídica correcta, un derecho no fundamental puede ceder en su exigencia cuando se enfrenta con otro derecho de superior entidad, es decir, no tiene un valor absoluto jurídicamente).

Constitución en mano

El Parlamento aprobó democráticamente en su día una Ley que reconoce en lo esencial el Derecho a la Objeción de Conciencia, si bien en el propio texto y en el del Reglamento posterior que lo desarrolla, se introducen algunas limitaciones (de mayor o menor importancia) en el ejercicio de ese derecho de objetar.

La Ley de Objeción de Conciencia se basa en la posibilidad de sustituir el servicio a la sociedad mediante las armas en el Ejército, por otro servicio sin armas, no militar, concebido como servicio social obligatorio. De entrada, esta equivalencia desautoriza, Constitución en mano, las posiciones maximalistas de aquellos que rechazan de plano toda capacidad legítima del Estado para imponer un servicio obligatorio (militar o civil) tal y como históricamente han venido defendiendo sectores anarquistas, liberales o pacifistas a ultranza.

El texto legal

Pasemos ahora a examinar objetivamente el texto legal de Objeción de Conciencia:

En primer lugar, desde el punto de vista del derecho comparado, la Ley española está entre las más avanzadas del mundo. Se exceptúan naturalmente los países que o no tienen ejército (caso de Costa Rica por ejemplo) o cuyo servicio militar no es obligatorio (Gran Bretaña, Irlanda, algunos nórdicos...). Estas excepciones son minoritarias (10/15

fotocopias

entre 173 países de las Naciones Unidas).

También debemos plantearnos el problema de si un ejército «mercenario» no sería socialmente más peligroso en nuestro caso concreto español.

Del resto de los países del mundo (Este y Oeste, desarrollados o no) sólo una minoría reconocen por Ley la objeción de conciencia (no más de 10-15 en todo el mundo) y dentro de esa minoría es donde la Ley española es, desde un punto de vista puramente técnico, una de las más progresistas (sólo tres o cuatro son más avanzadas).

Cuatro grandes acusaciones

Las cuatro grandes acusaciones que los objetores plantean frente el texto legal son las siguientes:

a) La duración, que es discriminatoria frente al que opta por el servicio civil. El tema es al menos discutible (véase el derecho comparado) puesto que la discriminación sería evigente si se aplicara una duración distinta a trabajos «iguales» y es evidente que el régimen militar y su tipo de actividades no es ni mucho menos equivalente al servicio civil previsto en la Ley.

b) El no reconocimiento de la objeción sobrevenida. Si se parte del hecho constitucional de aceptar la existencia de un ejército, la objeción sobrevenida teóricamente generalizada destruiría el orden y la disciplina esenciales a la institución militar. Imaginemos una quinta que llega al cuartel y al día siguiente, por diferentes motivos (incomodidad, disciplina, mala alimentación, cansancio físico...) resumibles en la decisión de declararse objetores, decidan abandonar el cuartel en masa... En este sentido se expresa también la sentencia del Tribunal Constitucional.

c) El servicio civil previsto está militarizado y es más duro en su disciplina. En este punto, y aquí invito a recordar el servicio militar ordinario que la mayoría de los españoles varones han cumplido, hay que afirmar que no es cierta esta afirmación, al menos planteada con la ligereza con que se hace.

Ni el órgano de que dependen (Ministerio de Justicia) ni el control, la disciplina o las sanciones (asimilables a las de los funcionarios) tienen que ver con lo aplicable en el Ejército. Pensemos a título de ejemplo en la viabilidad de que en un cuartel un soldado se presentase asistido de un abogado... tal y como se autoriza en el servicio civil.

En cuanto a la valoración de los motivos del objetor, basta tener un dato real. De los aproximadamente 25.000 objetores actuales, sólo fueron rechazados por causas diversas 125 (el 0,5 %).

d) El servicio civil quita puestos de trabajo: esto puede ser tan demagógico como decir que los voluntarios sociales de las ONG (organizaciones no gubernamentales) y de las diferentes confesiones religiosas también atacan a los parados. En todo caso, el propio Reglamento ofrece unas garantías al respecto que sólo la práctica puede revelar si son suficientes o no.

Podemos, en todo caso, sumarnos a las peticiones de una reforma de la ley, es decir, en este caso, de una Ley nueva que recoja las sugerencias que se estimen razonables. Lo que no sería testimonio de respeto a la Justicia es que defendamos sin matizaciones la no aceptación de la legalidad democrática. Llevar al extremo este tipo de protestas tampoco traería en el caso español un sentimiento de *respeto a la paz*.

PEDRO LEÓN Y FRANCIA
Abogado

fondomoc

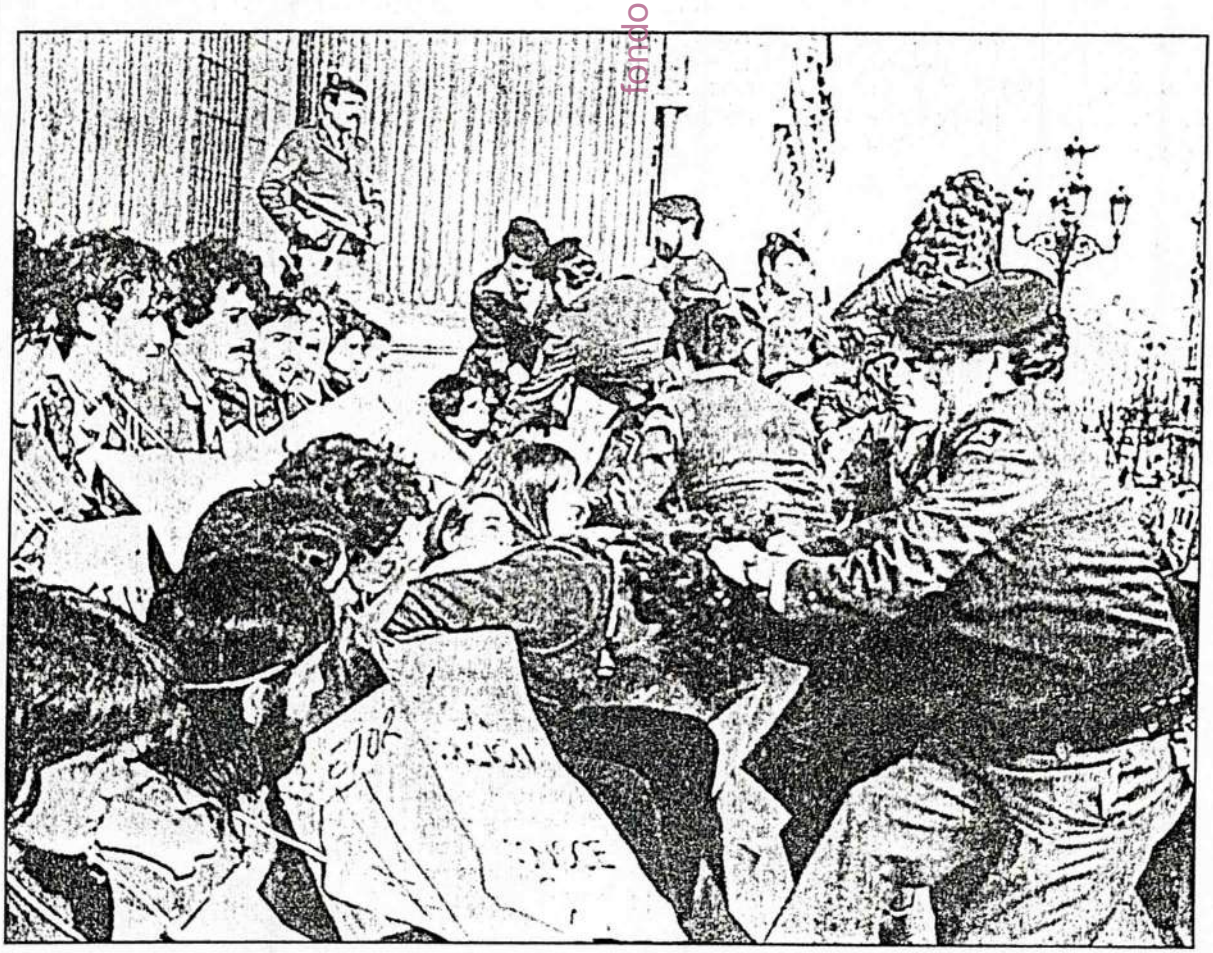

La gente se ha acostumbrado ya a ver a los objetores en la calle

Un derecho ejercitable

ADOLFO VARELA CEA

Muchos son los ángulos desde los que podemos enfocar el debate sobre la ley de objeción de conciencia, pero nos vamos a centrar en aquellos que entendemos reflejan de forma más intensa las diferentes concepciones que, tanto desde organizaciones juveniles como desde las propias instancias de los poderes públicos, se tienen sobre el desarrollo del derecho constitucional a la objeción de conciencia.

Para empezar nos encontramos con la propia existencia de la ley, así como el sentido con que el legislador abordó su regulación.

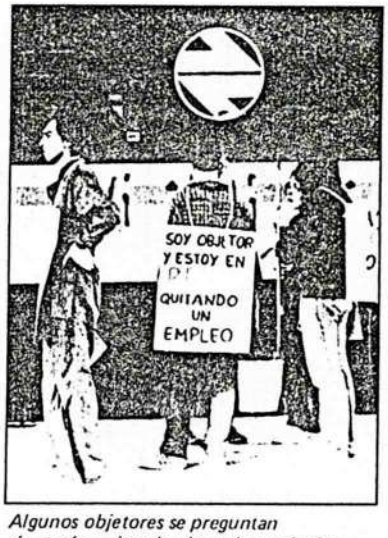

Algunos objetores se preguntan si estarán quitando el empleo a alguien

La ley debe existir

Una primera afirmación: la ley debe existir. La regulación del derecho a la objeción de conciencia debe estar determinado por una norma con carácter de ley. No olvidemos que existen grupos de objetores que preconizan la no existencia de ninguna ley sobre la objeción de conciencia, haciendo suyo lo dicho con relación a la ley de prensa (la mejor ley de prensa es que no haya ley de prensa).

Partiendo, pues, de la necesidad de la propia existencia de la ley, nos centraremos en la forma y contenido de la actual regulación de la objeción de conciencia.

Un claro dato resalta sobre los demás: existen dos normas, dos leyes dedicadas a la regulación del derecho a la objeción de conciencia. Una con el carácter de ley normal (la que reconoce el derecho a la objeción y regula su declaración) y otra ley de carácter orgánico (reguladora del régimen disciplinario de la objeción de conciencia). Igualmente debemos tener en cuenta el Decreto que aprobó el Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria.

Este planteamiento del legislador fue en su día una de las causas del recurso de inconstitucionalidad que presentó ante el Alto Tribunal el Defensor del Pueblo.

Ríos de tinta han corrido para defender las distintas argumentaciones utilizadas en uno y otro sentido, en torno al carácter del derecho a la objeción de conciencia como un derecho fundamental de las personas, en contraposición con las posturas que definen la objeción de conciencia con un "simple" derecho, como una causa más de exención al servicio militar (algunos incluso serían capaces de incluirla en el cuadro de enfermedades de carácter mental, ya que hay que estar loco o ser un cobarde para no querer servir, con las armas en la mano, a la patria).

En mi opinión, el derecho a la objeción al servicio de las armas es algo bastante más serio que el no querer perder el tiempo de la forma tan desesperada que se pierde en la mili. La objeción de conciencia parte de la esencia misma de la persona, de su más íntima convicción sobre el modelo de sociedad y las relaciones que han de mantenerse entre seres humanos.

Así, pues, la normativa legal que en la actualidad regula el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia aborda el problema desde una perspectiva restrictiva, tanto en el modo de entender el carácter de la objeción de conciencia (derecho fundamental), como en su posterior desarrollo, como más adelante veremos.

Ahora bien, que la actual ley no alcance los mínimos que desde la mayoría de los sectores juveniles progresistas se reclama para la objeción de conciencia, no es óbice para que no se ponga en marcha, y sirva de referente a la hora de encarar la necesaria negociación entre los poderes públicos y los representantes de las asociaciones juveniles, en orden a abordar una modificación y mejora de la ley, realizada desde la legalidad y con el respeto a las normas de convivencia en democracia.

La ley puede y debe tomarse como punto de partida. Las reflexiones teóricas sobre las maldades formales de la legislación necesitan, a mi juicio, de la necesaria constatación con la puesta en marcha de los mecanismos previstos en las leyes correspondientes para el desarrollo del derecho a la objeción de conciencia.

Los años transcurridos desde la elaboración de los primeros proyectos de ley hasta la luz verde dada por el Tribunal Constitucional sólo han servido para que el número de jóvenes que se declaran objetores de conciencia vaya aumentando, al tiempo que ha sumergido a éstos en una serie incertidumbre sobre su futuro más inmediato, impidiéndoles la organización de su propia vida.

Por ello dos son las consideraciones en que se puede resumir este planteamiento. Por un lado la puesta en marcha de los mecanismos recogidos en la actual legislación para el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia, haciendo de éste un derecho no ya sólo reconocido en la Constitución, sino plenamente ejercitable por aquellos jóvenes que libre e individualmente así lo deciden.

Por otra parte, es necesario hacer comprender a los poderes públicos que la mejora sustancial de parte de los aspectos recogidos en la legislación es una reclamación seria y profunda de la inmensa mayoría de los sectores juveniles progresistas de este país.

Lo que hay que modificar

Deberíamos pasar ahora a analizar aquellos aspectos que en nuestra opinión son de inexcusable modificación en las leyes, hacer un repaso rápido pero completo de las principales deficiencias que se aprecian en la legislación y el sentido en el cual debería de procederse a su modificación.

El proceso de negociación que, entre el Ministerio de Justicia y los representantes de las organizaciones juveniles, debería abrirse, tendría que tener en cuenta los siguientes aspectos de mejora de la ley, temas que por otra parte son "vox populi" en relación con la objeción de conciencia.

En primer lugar se debe abordar el reconocimiento de la objeción sobrevenida. Nos parece absurdo entrar a ampliar las razones, por todos conocidas, de por qué debe ser así; de la importancia que reviste en relación con la propia dinámica evolutiva de la persona. Los argumentos en contra de tal reconocimiento se basan, con casi exclusividad, en el grave trastorno que causaría a los planes y organización interna del ejército. Es un hecho constatado en la República Federal de Alemania, por ejemplo, que aquellos que se acojen a la objeción sobrevenida son un número bastante reducido.

Sin duda uno de los aspectos que mayor malestar ha causado entre los jóvenes es el que hace referencia al régimen penal de la objeción de conciencia; la intencionalidad discriminatoria de tal medida está bien a las claras.

Mientras que el Código Penal Militar (ley orgánica 13/1985) fija la pena de prisión por rehusar a cumplir el servicio militar entre uno y seis años de reclusión, el régimen penal de la objeción de conciencia (ley orgánica 8/1984) la sitúa entre los dos años, cuatro meses y un día y los seis años de prisión.

No debemos olvidar que la duración del servicio militar se establece en doce meses, mientras que en la prestación social el tiempo de servicio se eleva hasta los dieciocho meses mínimo.

ambiamoc

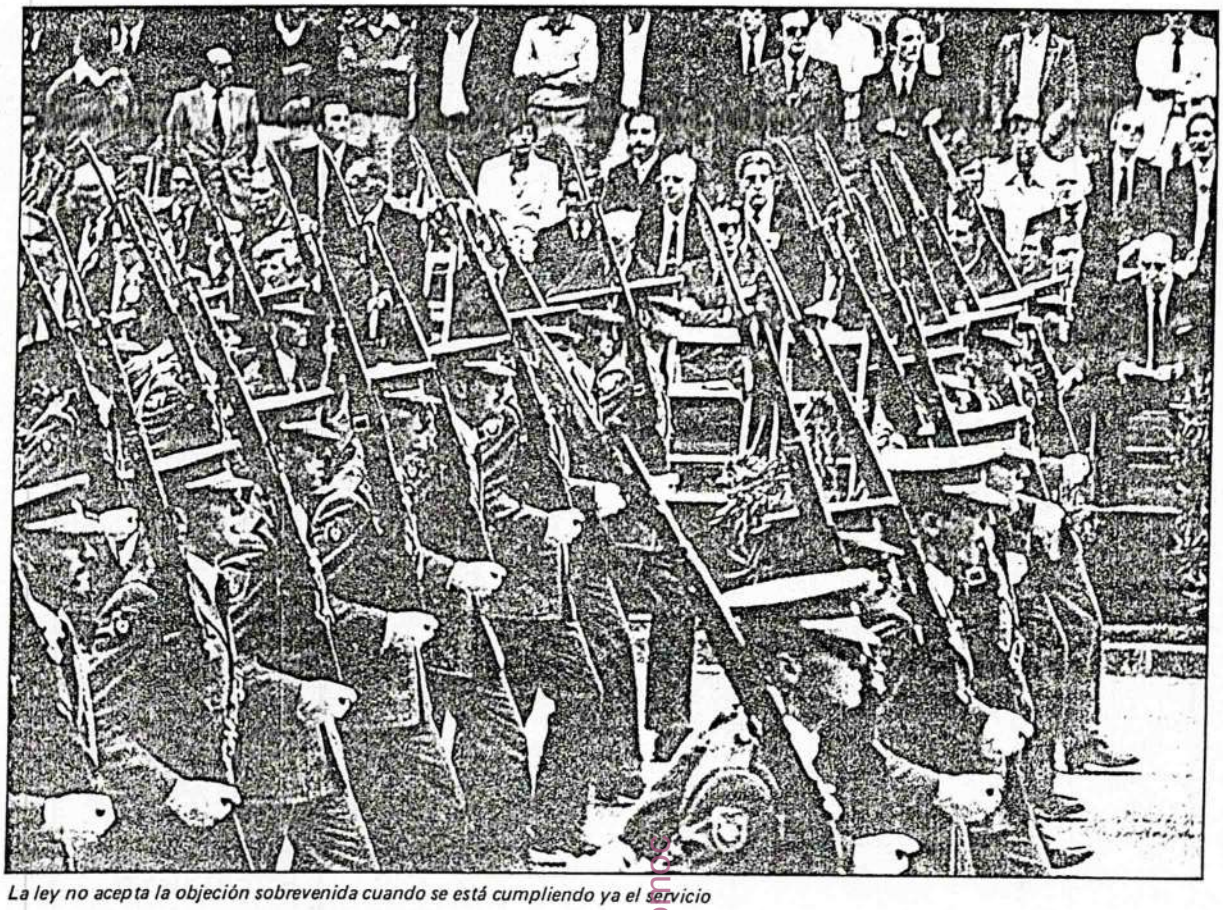

La ley no acepta la objeción sobrevenida cuando se está cumpliendo ya el servicio

fondomc

Así, pues, la homologación de criterios en cuanto al régimen penal del servicio militar y de la objeción de conciencia es una reivindicación que en ningún modo se puede clasificar de descabellada, máxime cuando lo que se pretende es corregir una discriminación clara y manifiesta.

El tercer gran objetivo dentro de la negociación para modificar la legislación vigente se centra en la propia existencia del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), y sobre todo en las competencias y facultades de las que se dota a este organismo.

Debemos recordar que uno de los principales caballos de batalla del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Defensor del Pueblo, se basaba en las funciones con que se constituía dicho Consejo.

Puede considerarse lógica la existencia de un organismo encargado de centralizar todas las declaraciones de objeción, así como de efectuar la distribución de las mismas entre los diferentes sectores donde habrá de realizarse la prestación social.

Por ello, la transformación del CNOC en un órgano administrativo y de pura tramitación, suprimiendo sus competencias de valoración de la condición de objetor, es una reclamación justa.

Por último, un cuarto punto para la negociación que se debe emprender, será la duración misma de la prestación social, ya que no existe causa que justifique (a no ser la propia de desaliento a la objeción) el que la prestación social deba tener el doble de duración que el servicio militar obligatorio.

Lo que habría de ampliar

Quedan dos aspectos no tanto de modificación radical del contenido de la ley como de ampliación de los supuestos recogidos en la misma.

En primer lugar, la ampliación de los modos de la prestación, de tal manera que se incluyan aquellos servicios de carácter social que no se encuentran incluidos en los programas generales establecidos.

De manera general los programas de realización de la prestación social deberían estar dirigido, de modo preferente, a desarrollar actividades dirigidas a los propios jóvenes y también en el ámbito del trabajo por la paz.

El abanico de temas a tratar está íntimamente ligado con la segunda ampliación del contenido de la ley, en cuanto a las organizaciones y organismos susceptibles de llegar a conciertos para la realización de la prestación social. Esto es, Consejos de Juventud, organizaciones no gubernamentales, juveniles, pacifistas, de solidaridad, de estudiantes, culturales, de tiempo libre, de investigación, etc., etc.

Asimismo, se debería posibilitar que los programas se realizasen de forma autogestionaria por los propios objetores de conciencia.

Los objetores "acumulados"

En resumen, ha llegado el momento de pasar de la teoría a los hechos. La objeción de conciencia debe convertirse en un derecho ejercitable, por todos los jóvenes que libremente así lo decidan. Para ello disponemos al fin de unos instrumentos legales que lo posibilitan.

La necesaria reforma de la legislación no puede impedir por más tiempo que los miles de jóvenes que en la actualidad han realizado su declaración como objetores de conciencia (y como tales han sido reconocidos por el actual Consejo), continúen en la incertidumbre en la que llevan viviendo ya demasiados años.

De la responsabilidad de la Administración y de las organizaciones juveniles depende que se pueda encontrar una salida para los objetores "acumulados", ya que bastantes de ellos han cumplido con creces el tiempo que les hubiera correspondido, así como sacar las conclusiones que de la puesta en marcha de los mecanismos previstos se extraigan, en orden a una modificación de la ley de la que nadie duda, y menos que nadie los propios jóvenes.

ADOLFO VARELA CEA
Secretario de Acción Reivindicativa de las juventudes socialistas de España

La objeción de conciencia en Europa

Países	Cuándo se presenta la petición	A quién se presenta la petición	Quién decide sobre la petición	Quién gestiona el servicio civil o el servicio militar no armado	Duración del servicio civil (en meses)	Duración del servicio militar no armado (en meses)	Duración del servicio militar (en meses)	Pena máxima por la negativa al servicio militar
Austria	Antes del servicio militar	Comisión de reclutamiento	Comisión para el servicio civil. Min. Interior	Ministerio del Interior	8		6	6 meses
Bélgica	Antes del servicio mil. después de la inst. militar de base	Ministerio del Interior	Consejo para la Ob. de Con. Min. Justicia	Provincia	15/20 24 (ext.)	10	10	3 años
Dinamarca	Antes y después del serv. militar	Comisión central de reclutamiento	Comisión central para el reclutamiento	Ministerio del Interior	11 24 (ext.)	9	9	1 año
España	Antes y después del servicio militar	Consejo Nacional de Ob. de Conciencia	Consejo Nacional de Ob. de Conciencia	Consejo Nacional de Ob. de Conciencia	18/24		12/15	3 años
Francia	Antes y después del servicio militar	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa	Ministerio de Asuntos Sociales	24		12	2 años
Grecia	Antes del servicio militar	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa		44/52	22/26	5 años
Italia	Antes del servicio militar	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa (Comisión)	Ministerio de Defensa	20	20	12	4 años
Noruega	En cualquier momento	Comisión reclutamiento	Ministerio de Justicia	Ministerio de Justicia	16		12/15	1 año
Holanda	En cualquier momento	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa (Comisión)	Ministerio de Asuntos Sociales	18	18	14	2 años
República Democrática Alemana	Antes del servicio militar	Oficina reclutamiento	Ministerio de Defensa	Ministerio de Defensa		18	18	5 años
República Federal de Alemania	En cualquier momento	Oficina regional militar	Oficina federal para el servicio civil (Comisión)	Oficina federal para el serv. civil (Min. Juventud)	20 24 (ext.)		15	5 años
Suecia	En cualquier momento	Comisión para el serv. civil	Comisión para el serv. civil	Oficina para el serv. civil Ministerio de Trabajo	13/15		9/13	6 meses

fondo

El camino hacia una ley digna

CARLOS PÉREZ ALONSO DE ARMIÑO

Después de muchos años de lucha, la Constitución del 78 reconoció el derecho a la Objeción de Conciencia, si bien la aprobación de la correspondiente "Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria" no tuvo lugar hasta el 26 de diciembre de 1984. Esta ley supone, sin duda, un apreciable avance respecto a la oscura etapa anterior. Sin embargo, este argumento es un mal consuelo que no debe llamarnos al conformismo, toda vez que el derecho pleno a la objeción dista mucho todavía de ser reconocido.

Los próximos meses van a constituir un periodo crucial en nuestra lucha: en otoño el Estado comenzará a llamarnos para que cumplamos una "Prestación Social Sustitutoria" que la ley establece para los que nos hemos negado a acudir al Servicio Militar, al que consideramos como el mayor y más extenso mecanismo de militarización de la población. Así pues, es de suponer que nuestra situación adquirirá pronto mayor relevancia pública y que ésta vendrá acompañada de cierto grado de polémica, ya que los objetores vamos a oponernos de modo efectivo a la ley.

Críticas a la Ley

La Ley de Objeción de Conciencia es criticada no sólo por todos los grupos de objetores, sino también por diversos juristas de prestigio, organizaciones como la Asociación Pro-Derechos Humanos, y partidos políticos, bajo la certidumbre de que en ella se violan varios derechos constitucionales. Y es que, más que regular un derecho, pretende limitar al máximo el ejercicio del mismo mediante el castigo a quienes a pesar de todo se atreven a objetar. Vayamos por partes:

a) La Ley de Objeción obliga a realizar una Prestación Social Sustitutoria que durará entre seis y doce meses más que el Servicio Militar (el Reglamento hoy vigente, en concreto, determina una duración de dieciocho meses, frente a los doce de la "mili"). Esto contradice la Resolución del Parlamento Europeo del 7-XII-83, que en su punto 5 dice que no debe tenerla mayor.

b) No se reconoce la Objeción por motivos políticos, ni tampoco la "sobrevenida" o realizada durante el Servicio Militar. Es a todas luces inadmisible que el derecho a objetar, plasmación a su vez del derecho a la libertad ideológica, quede así suspendido durante ese periodo de tiempo. En consecuencia podríamos deducir que al soldado se le exige que prescinda de su conciencia. ¡Razón de más para objetar!

c) El Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia tiene la potestad de conceder o denegar el estatus legal de objetor a quien lo solicite, y puede recabar de éste o de terceras personas, órganos o instituciones, declaraciones, testimonios e informaciones para determinar la congruencia del comportamiento del solicitante respecto a los motivos que alega para objetar. Esto podría representar un proceso inquisitorial a la propia conciencia, contradiciendo el artículo 16.2 de la Constitución ("Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias") y el derecho fundamental a la intimidad y al respeto debido a la vida privada, garantizando también en los artículos 18 y 53.1. No conocemos a ningún recluta al que se le haya exonerado de su incorporación a filas a causa de que su comportamiento o ideas no son coherentes con los principios castrenses.

d) El régimen disciplinario y penal de la Prestación Social Sustitutoria es extremadamente punitivo, más aún que el del Servicio Militar. Así, por ejemplo, mientras el prófugo a éste tiene una pena mínima de un año de cárcel, el que lo sea a la Prestación la sufrirá al menos dos años, cuatro meses y un día.

e) La Objeción no es reconocida como un derecho fundamental de la persona, como plasmación del derecho a la libertad ideológica y religiosa, sino como una mera causa de exención excepcional (equiparable por tanto a una enfermedad o a una tara física) respecto a una obligación general, cual es la del Servicio Militar. Se comprende así que la información oficial sobre la Objeción sea tan exigua, de modo que finalmente sólo una minoría muy concienciada logra noticia de ella. Al joven no se le presentan ambas opciones, ni mucho menos, en igualdad de condiciones.

f) La Prestación se deberá realizar, según los convenios ya firmados por el Gobierno, en organismos paraestatales (Renfe, Cruz Roja, Protección Civil, Icona e Inserso). Varios de estos son susceptibles de ser militarizados y, sobre todo en algunos de ellos, tememos que podamos ser utilizados como mano de obra gratuita que suplante puestos de trabajo remunerados.

En el rechazo a una ley en tal grado punitiva se perfilan diferentes estrategias: desde los que optan por la "insumisión" (desacato a la ley) radical, bajo la reivindicación de la abolición de la "conscripción" (obligatoriedad de todo tipo de servicio), hasta los que acatarían la Prestación Social de forma crítica, realizando acciones de protesta durante su mismo cumplimiento, con la intención de forzar la transformación de la ley.

Por lo que a nosotros respecta, compartimos la aspiración del fin de la obligatoriedad de ambos servicios, pero creemos que esto sólo ocurrirá cuando los sectores progresistas de la sociedad asuman esta reivindicación, lo cual llevará un tiempo. Entre tanto, consideramos que la existencia de un "Servicio Civil" que reuna unas determinadas condiciones puede ser un paso valioso hacia ese objetivo, abriendo una brecha en ese medio de militarización social que es el reclutamiento forzoso. Contribuiría además a desmentir la errónea idea, frecuente entre los sectores conservadores, de que los objetores somos insolidarios porque no queremos asumir responsabilidades comunitarias.

Un servicio civil que no implique discriminación

Reclamamos un Servicio Civil que no implique ni discriminación ni castigo y que tenga una incidencia transformadora o reivindicatoria en la búsqueda de la justicia social, centrándose en los campos más desatendidos: defensa de los Derechos Humanos y la Paz, marginación social, desarrollo del Tercer Mundo, etc. Pretendemos que se puedan realizar en organizaciones no gubernamentales (Amnistía Internacional, Cáritas, Asociación Pro-Derechos Humanos...) a elección del objetor, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social, de la "sociedad civil", como un medio valioso de contrarrestar el militarismo.

En nuestra opinión, en este camino hacia la reforma progresista de la Ley de Objeción, nadie ni ninguna forma de presión pacífica estará de más. Así pues, ha de respetarse tanto a los que opten por acudir a la Prestación como a los que, al no hacerlo, asuman un serio riesgo de cárcel.

Los objetores queremos dar a conocer a la opinión pública nuestra situación, y hacerle saber que es una cuestión que en el fondo afecta a toda la sociedad. En efecto, lo que en este conflicto se pone en juego es el derecho mismo a la libertad ideológica y a que su ejercicio no se vea fiscalizado, constreñido y obstaculizado por medio del castigo a quienes se atreven a llevarlo a efecto. Es necesario que se produzca un debate social en torno al tema, en tanto que atañe no sólo a 28.000 jóvenes, en la actualidad, sino al respeto de las libertades básicas de las personas. Más aún, la realización de tal debate sería muy saludable de cara a la profundización en la democracia, porque un régimen democrático no puede jactarse de serlo en tanto que no haya encontrado una forma satisfactoria de respetar a las disidencias, aceptando el derecho a la discrepancia.

CARLOS PÉREZ ALONSO DE ARMIÑO
Miembro de la "Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi - Euskadiko Kontzientzi Eragozleen Alkartea, integrante de los "Colectivos Vascos por la Paz y el Desarme"

DEBATE

En busca de un futuro alternativo

JUAN CARLOS ROIS ALONSO

No es fácil resumir en un corto espacio las razones de rechazo a la Ley de Objeción de conciencia en vigor. Por otra parte, parece que las razones son muy variadas: desde motivaciones más éticas a otras más políticas. La inmensa mayoría de los objetores rechazan la L.O.C., así como también los movimientos sociales y hasta políticos y, junto con ellos, los juristas y moralistas en sus respectivos campos. Quien quiera ver una visión más técnica o jurídica del "rechazo" a la L.O.C. podrá acudir, entre otros, al estudio de los profesores Javier de Lucas, Ernesto Vidal y María José Añón *La objeción de Conciencia según el Tribunal Constitucional: Algunas dudas razonables*, publicado en la Revista General del Derecho, números 520-521, enero-febrero 1988, que me parece el más completo a este nivel. Quien quiera ver la posición de los distintos grupos sociales y políticos no tiene más que acudir a la prensa de los más variados medios y divertirse comprobando el consenso unánime en criticar ésta ley, o la cantidad de "novios-as" que a los objetores de toda la vida nos han venido saliendo últimamente en distintas organizaciones políticas.

A la busca de una sociedad alternativa

Vamos por tanto a ver aquí las razones de rechazo de los objetores a la ley de objeción. Pero con una doble condición: primeramente, hay que advertir que no todos los declarados objetores por el Estado rechazan la ley de objeción. En segundo lugar, no puede pretenderse que yo ostente representatividad de ningún tipo sobre el colectivo de objetores, o de objetores que rechazan la ley. Hay que tener en cuenta que este artículo parte de una doble condición: la de llevar el autor varios años tratando con jóvenes que se acercan a "eso de la objeción" desde planteamientos diferentes y que van evolucionando desde posturas más ingenuas, utilitaristas o personales a análisis más globales y profundos del fenómeno militarista, y la de ser yo mismo fruto de esa evolución y estar militando en el Movimiento de Objeción de Conciencia (M.O.C.), donde partimos de una objeción política antimilitarista a la busca de una sociedad alternativa.

Desde estos planteamientos previos podemos empezar a ver por qué los objetores en su inmensa mayoría (y excluidos los Testigos de Jehová, cuya razón es su neutralidad en lo terrenal, que les induce a negarse a admitir otra autoridad distinta a la de Jehová) rechazan la ley de objeción, hasta el punto de que la respuesta que se pretende dar a ésta es la desobediencia o insumisión a sus mandatos.

a) Nos encontramos con una ley de objeción que, si bien no consolidada en la actualidad por el amplio derecho de los objetores a acatarla –por tanto con una eficacia limitada–, refleja claramente la postura ideológica del Estado frente a la objeción de conciencia: es una causa de exención más del sagrado deber de servir en armas.

Junto a ésto, el fenómeno de la objeción de conciencia es hoy en el Estado algo distinto no sólo a lo que la ley contempla, sino también a lo que nuestros entendidos (juristas y otras elementos) estudian, convirtiéndose –de forma mayoritaria– en un fenómeno más allá de la mera abstención o exclusión de un deber general (léase mili), en una situación de enfretamiento directo a las imposiciones del militarismo, a los valores sociales que hoy son impuestos por los que mandan y, junto con esto, de compromiso personal y colectivo (de ahí que los objetores se organicen políticamente) por ir construyendo ya una sociedad alternativa sin dominadores ni dominados. Por eso la objeción se practicará no sólo frente a la obligatoriedad de hacer la mili, sino también en los campos educacional, laboral, fiscal, político, etc.

Así, lo que se ha legalizado y la objeción real hablan lenguajes diferentes e irreconciliables.

b) Sólo desde esta perspectiva se puede entender ampliamente por qué los objetores, o el tan radical M.O.C. (como plantea una y otra vez la prensa), se prestan a desobedecer la ley de objeción y a buscar su derogación, porque lo que está en juego es algo distinto a una mera lucha legal por humanizar un derecho a no ir a la mili; lo que está detrás de todo esto es la consideración de la objeción como un refuerzo de lo militar, que para nada se puede cuestionar y que, en último término es el garante de un determinado orden social de violencia estructural (injusto a todas luces) o la posibilidad de emplearse eficaz y pedagógicamente en la tarea de denunciar este tinglado y de concienciar de que solamente funciona a condición de que nosotros colaboremos sumisamente.

Los objetores, con nuestra negativa, pretendemos ser eficaces en la aspiración de que algún día desaparezcan los ejércitos y todo aquello que éstos defienden. Y para ello nos empleamos en crear la contradición mayor posible en el poder y a desarrollar una campaña desde la estrategia noviolenta que, en sus aspiraciones, ya anuncia un porvenir liberador.

c) Todos los demás elementos que se han venido expresando como causas de oposición a la L.O.C. no son sino concreciones de este planteamiento anterior. Siendo de destacar los siguientes aspectos que, de forma inequívoca, confirman el carácter militarista de la ley de objeción y su papel dentro de nuestro derecho: 1. Existe un órgano de Estado encargado de decidir quien puede o no objetar, examinando tanto las motivaciones profundas de conciencia como su congruencia con otros datos que el Consejo pueda tener. 2. No se contemplan las motivaciones políticas dentro de las que posibilitan objetar. 3. Se impone la realización de una Prestación Social Sustitutoria de lo militar, cuya única razón de ser es punitiva y se contempla con esquemas militares. 4. Se impone al objetor un régimen disciplinario cuartelero. 5. No se permite objetar cuando uno ya está en filas y 6. El régimen penal del objetor es más duro que el del militar.

No confundir síntomas con causas

d) Pero todo esto no son, como se decía, sino efectos de todo un planteamiento que el objetor rechaza y contra el que dirige su objeción. No debemos, por tanto, confundir síntomas con causas. El objetor no rechaza la ley sólo porque ésta contenga estos defectos (lo cual haría posible su reivindicación de una ley más dulce), sino que no sirve –o al menos no lo hace con igual eficacia que la insumisión– a su militación antimilitarista ni al futuro alternativo que busca.

e) Por último, significar que la LOC ya ha producido, como era de esperar, sus primeros efectos. Más de 20 jóvenes desde 1985 han sido "rechazados" como objetores por haber intentado ejercitar este derecho cuando estaban en la mili. Algunos de ellos han ido a parar a la cárcel, otros se han tenido que esconder para no acabar allí. El Código penal militar prevé como solución para ellos penas de 1 a 6 años de cárcel.

Junto a esto, se han comenzado a desestimar declaraciones de objeción "por no estar suficientemente motivadas". Y no una ni dos, sino más del millar. Estos jóvenes tienen una fácil solución legal: o ir a la mili o acabar en la cárcel hasta por seis años.

No queremos extender más la lista de despropósitos. Para muestra bien vale un botón. Creo que las razones de rechazo a la LOC son suficientemente evidentes.

JUAN CARLOS ROIS ALONSO
Abogado. Miembro del MOC (Movimiento de Objeción de Conciencia)

fondo documental

Resistencia y sumisión

Carta a un objetor de conciencia

JOSEP M. MARGENAT

Querido Francisco, hace ya algunos años que te interesaste por la objeción de conciencia; fue a raíz de aquel debate que hicimos en nuestro Instituto de Bachillerato con unos amigos del MOC. Tenías entonces 17 años y estudiabas COU. Algunos pensasteis en objetar. Al poco tiempo os decidisteis dos, luego algunos más. Hicimos juntos la declaración colectiva del MOC hace tres años. Nos unimos al mismo gesto político de casi cinco mil españoles que rechazaban una ley que parecía insuficiente. Como sabes, fui uno de los que pedí al Defensor del Pueblo que recurriera la ley 48/84, esperando que el Tribunal Constitucional fallase, al menos parcialmente, sobre la inconstitucionalidad de la misma. La valentía de don Joaquín, unida a su ejemplar y probada rectitud de conciencia y prudencia política, nos hacía concebir bastantes esperanzas. En el último otoño éstas se desvanecieron y nos quedamos con la ley convalidada y un reglamento de prestación social sustitutoria que no acababa de gustarnos en tantos aspectos.

En este último tiempo nos hemos ido distanciando. Vosotros habéis seguido con las campañas del MOC a favor de la re-objección, el rechazo total de la conscripción, la negativa a hacer cualquier tipo de prestación social sustitutoria.

Yo creo, por razones personales y políticas, que no existe una razón suficiente para rechazar el servicio social sustitutorio, establecido por un poder democrático legítimo como forma alternativa de contribución a la defensa del Estado. He aprendido, como católico y como ciudadano, a obedecer a las autoridades legítimas en todo aquello que no vaya en contra de mi conciencia. Aunque esta ley no sea perfecta, incluso pueda ser injusta, no creo que se den aquellas condiciones exigibles para llegar a desobedecerla. Y, sin embargo, veo en vuestra actitud una forma de resistencia que es la única que hace abrir el futuro que está cerrado en cada presente.

No obstante, quiero hacerte llegar algunas razones de orden más general, que tal vez nos sirvan para considerar juntos, nuevamente, las posibilidades de la presente situación.

La obediencia ya no es una virtud

Después de Auschwitz la obediencia ya no puede ser una virtud. Por cumplir órdenes fueron asesinados seis millones de judíos (y otros muchos "diferentes" que además han sufrido el olvido más total). Sólo Hitler debe responder de aquella locura, pero él era irresponsable, pues estaba loco.

> "Aquel delito no ocurrió nunca porque no tiene autor. Sólo hay un modo de salir de este macabro juego de palabras. Tener el valor de decir a los jóvenes que todos son soberanos, que para ellos la obediencia ya no es una virtud, sino la más sutil de las tentaciones, que no crean poderse escudar ni ante los hombres ni ante Dios, que deben sentirse cada uno el único responsable de todo. De este modo la humanidad podrá decir que en este siglo ha tenido un progreso moral paralelo y proporcional a su progreso técnico." (Lorenzo Milani, *Carta a los jueces*, Barbiana, 1965)

La aguda reflexión del "prete scomodo" es el primer pensamiento que me viene a la cabeza, cuando acabo de afirmar que no hay razones suficientes para desobedecer esta ley, aunque sigan estando vigentes todos los supuestos para intentar cambiarla. Recuerda, sin embargo, que antes que la objeción, nos quedan aún dos caminos: los votos y la huelga.

Me parece que es muy importante que los objetores nos hagamos oír. Con claridad, no con ruidos. La inicial simpatía de mucha gente con la que contamos, podría desperdiciarse si no logramos que nuestra palabra sea clara. Esta puede ser la vía de los votos. Sé que no vamos a desperdiciarlos, porque estimamos el sistema democrático de representación como el menos malo de los experimentados hasta ahora. Porque creo que la sociedad que nos mira con buenos ojos está cayendo en la perplejidad ante actitudes que no entiende. Muchos piensan que entre los objetores se ha establecido un espíritu privatista y anarcoide, contrario a cualquier obligación social. Sin embargo yo vuelvo a leer el artículo 30 de nuestra Constitución completo y pienso que en su punto primero estamos incluidos todos, también los objetores: "Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España." Muchos objetores nos vemos reconocidos ahí, y no nos consideramos excepción en la defensa de España, sino una forma, quizá la más profética y audaz, y también la más eficaz y éticamente fundada, de contribuir a la defensa de nuestra sociedad.

La razón de los votos puede ser una primera forma de cambiar la ley. Convencer a

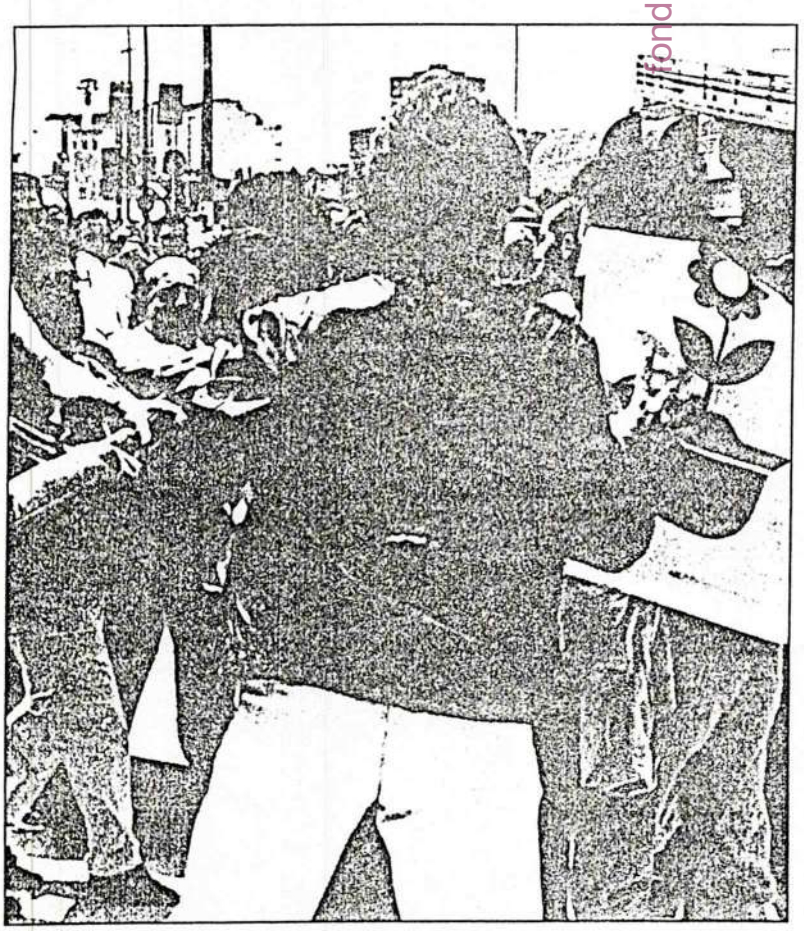

En el fondo de la objeción hay actitudes políticas, religiosas e ideológicas muy diversas

fondomoc

la opinión de que, prestando un servicio social a la ciudadanía, preparamos mejor la defensa de los valores estimables de esta sociedad. Defender el cambio de una legislación en lo que tenga de injusta, desarrollando todas sus posibilidades como forma alternativa de contribuir a la defensa de la sociedad. Hacer creible y estimable socialmente nuestra objeción a la militarización de todo servicio de defensa, y nuestro compromiso no evasivo con la estabilidad de todo aquello que socialmente humaniza nuestra vida en nuestra condición de ciudadanos.

La huelga sirve para horadar montañas

Creo que era el buen Juan XXIII el que decía que el derecho canónico era como una montaña imposible de atravesar, salvo que hiciésemos un túnel. Desde hace mucho tiempo los objetores de conciencia se han distinguido por su capacidad imaginativa, por su aceptación de los riesgos, por su confianza en la validez de la propia causa para hacerla crecer aún en los lugares más reacios. La huelga que yo entreveo es, desde luego, la de la insumisión a toda aplicación injusta de la ley, la protesta por las restricciones inmotivadas, la resistencia a toda forma de burocratismo en la gestión del servicio civil, la objeción a la militarización de la prestación. La huelga llega también a lo jurídico pues todavía quedan vías (recurso de amparo, Estrasburgo, otros recursos ante el Tribunal Constitucional). Pero sobre todo la huelga sería abandonar la cómoda "privacy" en que nos hemos situado, muy estética y postmoderna ciertamente, para recuperar los espacios públicos del ágora, del ateneo y de la basílica. Seguir cavando el túnel que está empezado puede ser la gran contribución de los objetores a la defensa de la sociedad española desde su propio compromiso no violento con una alternativa pacífica. Con el desarrollo del derecho fundamental de la objeción de conciencia al servicio militar los españoles que hemos objetado nos podemos convertir en "sujeto histórico" que desarrolla, a los cuarenta años de la declaración de derechos humanos de la ONU (1948), un aspecto, subjetivamente significativo y objetivamente innovador, del derecho fundamental a la libertad de conciencia y de creencias. Este camino no lo harán ni el legislador ni el gobernante. Sólo esa pequeña porción de imaginativos huelguistas de la pasividad privatizadora, puede hacerlo carne de nuestra sociedad.

Respetar a los objetores, liberar la objeción

Permíteme, Francisco, que te diga con brevedad algunas apreciaciones más que estoy pensando, todavía con inseguridad.

Creo que sabes que tienes todo el respeto y apoyo de muchas instituciones, grupos y personas, si sigues decidido a reobjetar y rechazar cualquier servicio social. El apoyo a cualquier balbuceo profético, siempre que sea sincero y honrado, creo que debe quedar fuera de toda duda.

Con la misma claridad, he de decirte que hay que liberar a la objeción de conciencia de esta dinámica asamblearia que hace que la voz de pocos sea escuchada como la de todos. Creo que se ha creado una espiral de silencio en torno a este tema que es muy peligrosa. Parece que hoy ser objetor es estar en contra de cualquier servicio social. Pero esto no siempre ha sido así, ni creo que lo sea ahora. Esa "voz a ti debida" ha de oírse alta y clara, para que quienes se sientan "hablados" por ella puedan escucharse y ser escuchados. Quienes así pensamos no somos oficialistas de siempre, o voto seguro del PSOE, o teóricos de la ilegitimidad de cualquier resistencia.

También debes pensar si antes de la objeción has recorrido ya el camino entero de los votos o de la huelga para intentar cambiar las leyes. Si lo hacemos juntos puedes estar seguro que, cuando se hayan agotado, nos encontraremos otra vez en la objeción. Entonces deberemos exigirnos la misma claridad y honradez para continuar juntos en la lucha.

Un consejo que encuentro en la vieja sabiduría evangélica en que me formé, se convierte ahora en una exigencia de lealtad para con esos chavales de dieciocho años que sospechan caminos diferentes. Decía Jesús sobre los letrados y fariseos: "Lían fardos pesados y los cargan en las espaldas de los demás, mientras ellos no quieren empujarlos ni con un dedo" (Mt. 23,4). Me parece que tanto yo como muchos de vosotros nos dejamos llevar de nuestros deseos y proyectos, sin recordar que lo más probable es que a casi ninguno nos obligue ya el cumplimiento de la ley, pues nos liberarán del mismo "de oficio". No habiendo de cargar con esos fardos, ¿debemos acaso seguir predicando la carga y el camino que han de trajinar los otros?

En estos días últimos he hablado con unos amigos de un ayuntamiento de Andalucía occidental. Habían sugerido desarrollar un servicio civil, gestionado por el Ayuntamiento, para los objetores, pero no querían hacerlo sin su consentimiento. Habían pensado en formas que no restasen puestos de trabajo. Un ejercicio liberal del servicio, entendido más como apoyo de las actuaciones municipales que como realización de un trabajo contabilizable en horas: una solución inteligente e imaginativa con que aplicar la ley. El pasado mes de marzo conocí en Roma el centro de documentación e información del Archivo Disarmo. Cuatro objetores prestaban allí su servicio social para apoyo a trabajos de defensa no violenta, reconversión de industrias bélicas, documentación y materiales didácticos. El Archivo es una iniciativa independiente apoyada desde el PSI hasta la Sinistra independiente, pasando por los comunistas. La prensa ha informado hace poco del gesto del cardenal Piovanelli, arzobispo de Florencia, que ha entregado su anillo pastoral para iniciar un fondo solidario que reciba la objeción fiscal. Estas son las vías y los gestos posibilistas que pueden hacer creible y significativa socialmente una actitud profética como la objeción de conciencia. Ejemplos habría muchos más, por supuesto. Muchos extraídos de la historia de la objeción de conciencia en España. Es imposible dejar de mencionar aquí lo que supuso durante años el simple nombre de Can Serra para muchos de nosotros. Las ciudades pueden ser laboratorios de nuevas relaciones pacíficas si descubrimos inteligentemente la forma de horadar los túneles (El Ciervo, marzo 1988): este es el desafío que nos lanza la realidad actual.

Resistencia y sumisión

Para concluir esta larga carta, quiero transcribirte, Francisco, unas líneas de un libro que me ha ayudado en esta difícil espiritualidad entre la resistencia y la sumisión. Tal vez has recordado ya el nombre de su autor, el pastor evangélico Dietrich Bonhoeffer, muerto en las cárceles hitlerianas, cuando ya se abría la primavera de 1945 sobre Europa. Creo que sus palabras pueden ayudarnos, desde la fe o desde la confianza humana más profunda, a vivir haciendo crecer la realidad:

> "...he reflexionado a menudo sobre esto: dónde se halla el límite entre la necesaria resistencia contra el 'destino' y la sumisión al mismo, igualmente necesaria. Don Quijote es el símbolo de la obstinación en la resistencia llevada hasta el absurdo, incluso hasta la locura (...) Sancho Panza es el representante de un acomodamiento, satisfecho y astuto, a una situación dada. Creo que debemos acometer realmente las empresas grandes y que nos son propias, pero al mismo no podemos dejar de hacer lo que por naturaleza es universalmente necesario. (...) no es posible fijar de una vez para siempre el límite entre resistencia y sumisión, pero ambas han de coexistir y ser practicadas con igual decisión. La fe nos exige esta actitud flexible y viva. Sólo de esta manera lograremos soportar y hacer fecundas cuantas situaciones se nos presenten" (carta de 21 de febrero de 1944).

Si he encabezado mi carta con las palabras de Bonhoeffer es porque creo que en estos momentos se nos abre una difícil elección. Sea la que sea la que tú tomes, hazlo con claridad y decisión, y cuenta con el apoyo y el afecto aunque sean desde otro realismo.

JOSEP M. MARGENAT
Profesor de Instituto de Bachillerato
y objetor de conciencia

NAVARRA HOY / agosto 1988

El Gobierno eximirá a los objetores que no han hecho el servicio sustitutorio

El Gobierno eximirá del servicio social sustitutorio a los objetores de conciencia que no han podido realizarlo hasta la fecha por falta de desarrollo legislativo, según anunció a OTR/Press el parlamentario socialista catalán Joan Manuel del Pozo, ponente de la Ley de Objeción de Conciencia.

La exención se llevará a efecto dado que la demora en desarrollar esta prestación no puede achacarse a los objetores, según señaló Del Pozo. Sólo falta por precisar la fórmula que va a adoptar el Gobierno para hacer efectiva la exención, agregó el parlamentario socialista.

Pág. 14

POLITICA

Todavía no se ha precisado cómo va a hacer efectivo el Gobierno la exención.

El Gobierno eximirá a los objetores que no han podido prestar el servicio social sustitutorio

El Gobierno va a eximir del servicio militar a los objetores de conciencia que no han podido prestar hasta ahora el servicio social sustitutorio por falta de desarrollo legislativo, según informó ayer a OTR/Press el parlamentario socialista catalán, Joan Manuel del Pozo, ponente de la Ley de objeción de conciencia.

"Los jóvenes a los que no les toque empezar ahora el servicio social sustitutorio van a quedar exentos porque la demora en desarrollar esta prestación no puede acharcársele a ellos", declaró Del Pozo.

El primer contingente de objetores empezará a trabajar en septiembre de este mismo año. Según el parlamentario socialista, sólo queda precisar la fórmula que va a adoptar el Gobierno para hacer efectivo el "indulto".

Actualmente se estudian tres posibilidades: el decreto del Gobierno, un proyecto de ley o el simple documento administrativo que acredite la exención.

Objetivo compartido

Para Joan Manuel del Pozo "existe un objetivo compartido por el Gobierno y los parlamentarios del Grupo Socialista para llevar adelante esta iniciativa".

Los socialistas estiman que se da "un cierto deber público que impide exigir una prestación social para aquellos que quisieron desempeñarla y no pudieron".

A juicio de este diputado "la gente que está «embarcada» como objetor de conciencia no tiene la culpa de este retraso" que es achacado "al recurso de inconstitucionalidad que interpuso el Defensor del Pueblo contra la ley".

Fórmula sencilla

Actualmente pueden acogerse al estatuto de objetor de conciencia todos los jóvenes en edad militar que no deseen prestar servicio militar por razones de cualquier tipo.

Los solicitantes deberán ponerse en contacto con la oficina de objeción de conciencia con sede en Madrid y presentar una fotocopia del DNI y otra de la cartilla militar, además de una instancia cuyo modelo es totalmente libre.

La citada oficina tarda alrededor de dos meses en conceder el estatus de objetor, aunque desde el mismo momento en que se solicita, el joven se sustrae del ámbito militar, siempre que no se haya incorporado a filas.

Los accidentes durante la 'mili' se cobraron 18 vidas

Trece soldados se suicidaron durante la primera mitad de 1988

Trece soldados murieron en presuntos suicidios y otros 18 fallecieron en accidentes en los seis primeros meses de 1988 durante la prestación del servicio militar, según datos provisionales facilitados por las autoridades castrenses. El principal problema consiste, según las fuentes oficiales informantes, en que no se cumplen a rajatabla las normas de seguridad y prevención de accidentes. Según el Ministerio de Defensa, el número de suicidios durante la *mili* ha ido descendiendo paulatinamente.

En accidentes de "carácter militar" fallecieron 14 soldados en el primer semestre de este año. Como siniestros de ese tipo se computan los registrados en automóviles, buques, aeronaves y los ocurridos por el manejo de armas y explosivos, en saltos de paracaidismo y en actividades deportivas. Los soldados fallecidos por el manejo de armas y explosivos fueron cinco, cifra idéntica a la de muertos en accidentes de automóvil. En buques fallecieron otros dos soldados en el mismo período y dos más murieron por otras causas. Por agresiones entre soldados murieron dos de ellos, y otros dos, finalmente, por causas sin determinar, siempre durante los seis primeros meses de este año.

Las últimas muertes por accidente se registraron el 25 de junio y el 6 de julio. La primera, al disparársele el arma a un joven y atravesar el proyectil el tórax de un compañero. La segunda, al saltar un soldado de un camión que se quedó sin frenos y ser arrollado por otro vehículo. **Página 10**

Pais
27 Agosto 1988
España 10

Defensa estima que no se cumplen a rajatabla las medidas de prevención

Trece soldados se suicidaron y otros 18 murieron en accidentes durante el primer semestre de 1988

CARLOS YÁRNOZ, **Madrid**

Un total de 31 soldados fallecieron durante la prestación del servicio militar a lo largo del primer semestre de 1988, según datos provisionales obtenidos por las autoridades militares. Trece de los soldados murieron en presuntos suicidios y los otros 18 fallecieron en accidentes. En la última década, se quitaron la vida cerca de 35 soldados cada año. Entre 1980 y 1986, por ejemplo, se suicidaron 234 soldados y más de 1.000 murieron en accidentes.

fondomoc

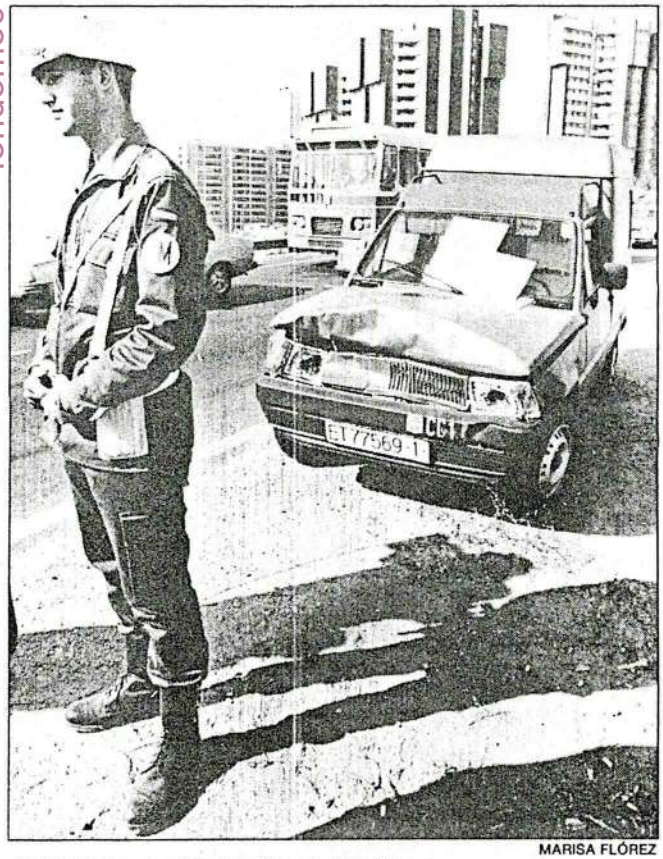

MARISA FLÓREZ

Accidente de un vehículo militar en Madrid.

En accidentes "de carácter militar" fallecieron 14 soldados en el primer semestre de 1988. Como accidentes de ese tipo se computan los registrados en automóviles, buques, aeronaves y los ocurridos por el manejo de armas y explosivos, en saltos de paracaidismo y en actividades deportivas. Los soldados fallecidos por el manejo de armas y explosivos fueron cinco, cifra idéntica a la de muertos en accidentes de automóvil.

En buques fallecieron otros dos soldados en el mismo período y otros dos murieron por otras causas. Por agresiones entre soldados, murieron dos de ellos y otros dos, finalmente, por causas sin determinar, siempre a lo largo de los seis primeros meses de este año.

Según Defensa, el número de suicidios durante el servicio militar ha ido descendiendo paulatinamente en los últimos años. Así, en 1984 se registraron 41 casos, 35 en 1985, 29 en 1986 y 28 en 1987.

Para el Ministerio de Defensa, la reducción del número de accidentes debe ser una de las principales preocupaciones de los cuarteles generales de los tres ejércitos. De hecho, en todos los órdenes del día de las reuniones mensuales que mantienen los consejos superiores de los ejércitos figura un informe sobre accidentes. Para las fuentes oficiales informantes, el principal problema consiste en que no se cumplen a rajatabla las normas de seguridad y prevención de accidentes.

Plan de prevención

Hace varias semanas, el ministro de Defensa, Narcís Serra, informó que se estudia un nuevo plan para la prevención de accidentes y suicidios. Los suicidios, los accidentes con armas y los ocurridos por el manejo de vehículos son los frentes contra los que el nuevo plan incidirá con más fuerza.

Con respecto a los suicidios —la cifra de intentos de suicidio es superior al doble de los consumados—, se pretende que los reclutas sean sometidos a profundos exámenes psicológicos antes de incorporarse a filas. En los últimos años, un 10% de los reclutas es declarado no apto tras esos exámenes, pero se desea que sean más rigurosos. Defensa insiste, además, en que los soldados con armas tengan siempre de fogueo la primera bala en el cargador. Asimismo, el Ministerio ha dado instrucciones para que el Servicio de Psicología se dedique casi en exclusiva al estudio de las consecuencias del consumo de alcohol y drogas en los ejércitos.

En cuanto al uso de armas y explosivos, técnicos de Defensa y de Trabajo han estudiado especiales normas y reglamentos de seguridad, a la vez que se insiste a los mandos en vigilar el estricto cumplimiento de esas normas, hecho que, según fuentes del propio Ejército, no siempre se hace. Respecto a los accidentes en carretera —los más numerosos—, los ejércitos procuran que los traslados de soldados durante los permisos se realicen en viajes organizados. Cerca del 70% de los soldados cumplen *la mili* en sus regiones de origen, con lo que el número de viajes es menor.

Miembros del grupo antimilitarista "Eragozpen" de Gipuzkoa.

Este fin de semana se celebra la primera reunión de objetores a nivel estatal

E.A. **Donostia**

Este fin de semana se va a celebrar, por primera vez, una reunión de objetores de conciencia a nivel estatal con el objeto de decidir conjuntamente las estrategias que se deben seguir ante la postura que el gobierno ha tomado contra ellos. Ante la dificultad de reunirse todos los objetores en un mismo lugar, los organizadores han decidido celebrarlo simultáneamente en cuatro puntos diferentes del Estado, y tras barajar varias posibilidades, han elegido el albergue Txurruka de Orio como lugar de concentración para todos los objetores de la zona noroeste, que abarca desde Galicia hasta Aragón.

"La novedad en esta ocasión es que vamos a reunirnos todos los objetores y no sólo los representantes como ocurre en los congresos", señala Txusma, uno de los coordinadores de 'Gipuzkoako Eragozpen Taldea, al que se le ha adjudicado la organización de la reunión de Orio.

Las cuatro zonas estarán comunicándose continuamente para que todas se informen sobre las decisiones que se vayan tomando en cada una de ellas. Por supuesto, ninguna zona podrá imponer al resto sus decisiones, pero en opinión de Txusma, seguramente serán aceptadas por unanimidad las pautas por las que se inclinen Euskadi y Catalunya, ya que éstas son las zonas en las que más objetores de conciencia hay. "En este caso, el número de personas va intimamente ligado a la presión que se pueda ejercer, ya que cuanta más gente hay, más se anima uno a luchar. Esta es nuestra única arma. En este sentido, nosotros estamos dispuestos a ayudar al resto de las zonas que menos apoyo tienen y estamos seguros de que éstas confiarán en nuestra solidaridad y adoptarán las mismas medidas que nosotros". Si la esperanza de Txusma se cumple, los objetores de todo el Estado comenzarán a poner en marcha los proyectos adoptados conjuntamente en la reunión.

Historia de una ley

Los primeros objetores de conciencia del Estado, que aparecieron hace aproximadamente quince años bajo el Régimen Franquista, eran encarcelados y tras cumplir una pena, se les obligaba a realizar el servicio militar, a lo que se volvían a negar, por lo que eran encarcelados de nuevo. Era un ciclo que se repetía continuamente. "Cuando llegó la 'democracia' -señala Juan Félix, compañero de Txusma- el Gobierno comenzó a estudiar la Ley de Objeción de Conciencia, por lo que decidieron aplazar indefinidamente todos los casos hasta que se aclarara la situación. El anteproyecto que elaboró el gobierno de UCD se publicó en el BOE el día de los Santos Inocentes de 1984 y el Congreso del gobierno socialista aprobó más tarde su regulación". El PSOE legisló sobre el derecho, pero esto no gustó nada a los objetores, por lo que, recurriendo al Defensor del Pueblo, presentaron en marzo del 85 un recurso de inconstitucionalidad a la totalidad de la ley ante el Tribunal Constitucional, cuyo fallo decía textualmente que "la ley está perfectamente bien hecha y por tanto no hay inconstitucional". El 21 de enero del 88 quedó totalmente legalizada La Ley, tras aparecer en el BOE el reglamento sobre el Servicio Civil Sustitutorio.

Según la Ley, "la objeción en ningún momento puede poner en peligro la actual estructura de las fuerzas armadas" y es éste uno de los puntos con el que chocan los objetores. "Su filosofía no coincide con la nuestra, porque para nosotros la objeción no es no querer hacer la mili, sino criticar todo el entramado militar, y en el momento que ellos dicen que 'la objeción no puede poner en peligro la estructura militar', su concepto de objeción no coincide con la nuestra". Por otra parte, los objetores no están de acuerdo con el hecho de que tengan que pedir permiso para objetar, ya que es un derecho fundamental, y para ello se amparan en el artículo 16-2 de la Constitución que señala que todos los ciudadanos tienen derecho a la libertad ideológica.

Declaración Colectiva

Cuando se publicó la Ley, los objetores la tacharon de inconstitucional y el 98 por ciento de ellos firmaron la Declaración de Objeción Colectiva, declaración que según Txusma se puede resumir en cuatro puntos: "No reconocemos el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, pedimos el derecho a objetarse sin tener que pedírselo a nadie y también que se nos considere civil, y no militar, y por último, no estamos dispuestos a cumplir un servicio social que reproduce los mismos esquemas que el militar".

Hasta hace poco los objetores no recibieron ningún tipo de contestación pero en febrero de este año han comenzado a recibir cartas pidiendo razonamientos sólidos sobre su decisión. "Para protestar contra esta obligación de señalar los motivos tanto filosóficos, sociales como morales —ya que los políticos no valen— , el Movimiento de Objeción de Conciencia ha presentado ante el Ministerio de Justicia un recurso de reposición, amparándose en el derecho de igualdad". El número de los que han recibido la carta que textualmente señala que 'Usted no es objetor por...' asciende ya a 700, la mayoría de los cuales han presentado un recurso ante la Audiencia Nacional.

Rumores de pase a la reserva

Hay muchos tipos de objetores, "porque según en qué momento te hayas objetado, te encuentras en una situación diferente". Los objetores se pueden clasificar en cuatro grupos: Legales, los exentos del servicio, los post-mili y los objetores colectivos, dentro de los que se encuentran los declarados y los no declarados. A su vez, se puede hacer una subdivisión dentro de los declarados, distinguiendo de este modo los reobjetores de los insumisos. "Nosotros somos dos de los 1500 reobjetores que hay en el Estado -declara Txusma- y lo que hemos hecho es rechazar la exención con la intención de volver a objetar cuando nos llamen a filas. De esta manera podremos ayudar a los que están en vías de recurso, ya que creemos que no van a poder hacer nada".

«Corta con el ejército»

"Si tienes entre 0 y 119 años (o más), estás en la mejor edad para aprovechar esta posibilidad que te brinda el Movimiento Antimilitarista para cortar con el ejército y darles en las medallas" dice el cartel anunciador de la campaña que acaba de poner en marcha el Movimiento de Objeción de Conciencia de Euskadi. Mediante esta campaña quiere hacer un llamamiento para que se objeten todas aquellas personas, incluidas las mujeres, los viejos y los niños, que estén en contra del sistema militar, ya que para los objetores "es muy importante el apoyo moral de todos".

DIARIO 16 88-08-29
3 - Editorial

La rebelión de los objetores

La movilización pacífica de los objetores de conciencia españoles este fin de semana pone en cuestión la ley de Objeción de Conciencia, recurrida en su día por el Defensor del Pueblo, sin éxito, al Tribunal Constitucional y que ha demostrado su inoperatividad.

De hecho, hay en España unos veinticinco mil objetores. La controvertida ley reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, aprobada en diciembre de 1984, ha carecido hasta ahora de virtualidad para resolver estos casos acumulados. Las autoridades oficiales han prometido amnistiarles. Pero los más radicales se oponen y prefieren ir al servicio militar para declararse objetores una vez dentro y crear nuevas situaciones límite.

Los objetores que lucharon durante muchos años por un servicio social sustitutorio han llegado ahora a la conclusión de que ésta tampoco es la solución, porque supone la reafirmación del «statu quo» y, por tanto, la pervivencia del servicio militar obligatorio.

El caso de José Manuel Fierro, que se niega en la mili a vestir el uniforme y que ha sido trasladado a la prisión militar de Alcalá de Henares, es paradigmático. Se trata de extender la objeción a los «sobrevenidos», o sea, a los que ya están en filas. Esto va contra «esa» ley. Los objetores se oponen también a que se ponga en marcha el servicio social sustitutorio en instituciones sociales, como Cáritas o la Cruz Roja, según el real decreto de enero de este año, que entrará en vigor a partir de septiembre.

Estamos ante una ley que no respeta suficientemente la libertad ideológica de la persona, que concede excesivas prerrogativas en este terreno a un órgano administrativo, que obliga al objetor a declarar sobre sus creencias religiosas y que supone una discriminación al establecer una mayor duración para el servicio social sustitutorio

Estamos, en efecto, ante un fuerte movimiento de desobediencia civil, por razones de conciencia, que supone, en el fondo, un embate al servicio militar obligatorio. Ni siquiera están dispuestos a someterse al detallado cuestionario del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia. Prefieren poner por testigo a Amnistía Internacional. Y, sobre todo, deciden meritoriamente acudir a filas y acabar pacíficamente con sus huesos en la celda de un penal.

El pulso es, pues, muy serio, con independencia de la valoración personal que merezca a cada uno la actitud del MOC (Movimiento de Objeción de Conciencia), cargado de motivaciones religiosas y éticas, y donde nadie puede negar un fondo de nobleza. El pacifismo se confunde a veces con el antimilitarismo y el ideal pacifista cada vez prende más en la juventud actual. La creciente profesionalización de la milicia es una exigencia de los tiempos.

29/agosto/1988 Diario 16 Núm. 4.062

Durante el fin de semana se reunieron asambleas en Madrid, Valencia, Córdoba y Bilbao

Los objetores llaman a la desobediencia civil al servicio militar y al sustitutorio

Los objetores de conciencia han realizado un llamamiento a la desobediencia civil a los jóvenes que sean llamados a realizar su servicio militar o la prestación civil sustitutoria, recogida en la ley de Objeción y que será puesta en vigor a partir de septiembre. Solicitan que los objetores no presenten sus declaraciones ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y utilicen como «entidad testigo» a Amnistía Internacional. Recomiendan esto a pesar de tener que ir a prisión.

Lourdes Camino y Beatriz Alvear/D-16

MADRID.—El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), reunido durante el fin de semana en cuatro puntos de España, ha acordado por unanimidad hacer un llamamiento a la desobediencia civil a todos los objetores y a los que vayan a incorporarse a la mili para que no realicen el servicio militar, ni la prestación civil sustitutoria (PCS) que entra en vigor el próximo mes de septiembre.

Estas reuniones se han llevado a cabo «*a partir de un análisis exhaustivo de la actual ley de Objeción y lo que el Gobierno quiere hacer con los objetores imponiendo un servicio civil de carácter represivo*», informó a D-16 un miembro del MOC.

Desde 1984 los jóvenes que querían declararse objetores realizaban «*de una forma mayoritaria*» una declaración antes de la incorporación a filas en la que podían alegar únicamente motivos de conciencia para no realizar el servicio militar.

En febrero de 1988 y con la entrada en vigor de la actual ley de Objeción de Conciencia, por la que se creaba un organismo oficial llamado Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, «*ya no valía esa declaración y los objetores teníamos que presentar un cuestionario ante el Consejo en el que explicábamos detalladamente las razones, los motivos y qué tipo de servicio civil sustitutorio queríamos realizar*».

Según miembros del Movimiento de Objeción consultados ayer por D-16, «*nosotros nos negamos a acatar esta situación. Por eso hemos decidido no presentar estas declaraciones ante el Consejo Nacional y buscar una entidad testigo como Amnistía Internacional a la que presentar nuestras declaraciones*».

El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia tiene la facultad de aceptar o rechazar estas declaraciones. Según fuentes del Movimiento de Objeción, «*oficialmente han sido rechazadas más de trescientas declaraciones, pero tenemos informaciones no oficiales que señalan que han sido al menos mil quinientas las denegadas*».

Además de negarse a realizar el servicio militar, el civil sustitutorio y de no presentar la declaración ante el Consejo, el Movimiento de Objeción ha decidido que los jóvenes que se incorporen a filas «*se declaren objetores en la propia mili, aunque con ello consigan ir a cárceles militares de aislamiento, como en el caso de José Manuel Fierro. Queremos que se reconozca el derecho a la objeción sobrevenida que no está recogido en la ley*».

Los que hace años se hayan declarado objetores, todavía no hayan sido llamados a realizar el servicio civil sustitutorio y estén dentro de los «*posibles amnistiados por el Gobierno*» anunciaron ayer que van a renunciar a su condición de objetores de conciencia para ser llamados a filas, «*y en ese momento no presentarnos al servicio militar, aunque con esta postura nos persigan por prófugos*», comentaba a D-16 ayer un joven del Movimiento que se encuentra en esta situación.

Todos los miembros del Movimiento consultados por este periódico coincidieron en calificar la actual ley de Objeción como «*represiva*» y señalaron que con esta «*estrategia de insumisión*» lo que pretenden es que «*la ley caiga definitivamente*».

Estas medidas van a ir acompañadas de una serie de campañas de movilización como la que realizaron ayer ante el Gobierno Militar de San Sebastián un grupo de objetores encartelados o manifestaciones ante organismos militares para protestar por posibles encarcelamientos y aislamientos.

Unas ciento cincuenta personas, según los organizadores, se manifestaron ayer alrededor del Gobierno Militar de San Sebastián. «*La mili no mola, ni vasca, ni española*», «*Joseá Manuel Askatu*», «*Insumisión a la ley de Objeción*», fueron algunos de los eslóganes lanzados por los objetores durante la concentración.

Las mismas fuentes indicaron que la protesta comenzó a las seis de la tarde en la plaza de la Constitución. Una hora después hicieron acto de presencia en el Gobierno Militar tres furgonetas de la Policía Nacional y al poco tiempo los agentes utilizaron material antidisturbios

Cuarenta representantes de Castilla León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid se reunieron en esta última ciudad el sábado pasado y decidieron que realizarán en breve una concentración ante la prisión militar de Alcalá de Henares, donde se encuentra en régimen de aislamiento el objetor *José Manuel Fierro*, «*para mostrarle nuestro apoyo*».

Los objetores en una de sus últimas manifestaciones en Madrid. JUAN CARLOS TIRADO/D-16

18 meses en tareas sociales

MADRID.—El reglamento del servicio civil sustitutorio aprobado a primeros de año estipula que éste durará dieciocho meses, seis más que la mili, y que su realización se llevará a cabo en sociedades no lucrativas.

Protección Civil, Icona, Cáritas y Cruz Roja esperan a partir de este mes de septiembre a los primeros objetores para que cumplan allí tareas sociales.

El objetor, como el soldado, cobrará un pequeño sueldo mensual que no superará las 800 pesetas y estará adscrito a la Seguridad Social durante el periodo que dure la prestación.

En los dieciocho meses el trabajador estará dedicado por completo al servicio de las entidades públicas o privadas y, según sea el trabajo que desempeñe, dormirá en alojamientos creados especialmente para él o podrá hacerlo en su casa.

El presupuesto oficial destinado este año a los objetores supera los 750 millones de pesetas, en los que se incluye, manutención, alojamiento, vestuario, transporte y otros conceptos.

El ingreso de un objetor en Cruz Roja ha de ser por mutuo acuerdo entre el interesado y la institución, que ha cifrado su capacidad de absorción en 500 personas.

Los objetores de conciencia deciden negarse a prestar el servicio social sustitutorio

MADRID. Colpisa. Los objetores de conciencia pertenecientes al MOC (Movimiento de Objetores de Conciencia) decidieron este fin de semana en distintas reuniones celebradas en Madrid, Valencia, Córdoba y Orio (Guipúzcoa) mantener su actitud de insumisión hacia el servicio militar y negarse a prestar el servicio social sustitutorio, que se pondrá en marcha el próximo mes de septiembre. No obstante, antes de ser implantado el PSS, es posible que más de 20.000 objetores sean exonerados de dicho servicio por el Gobierno, que a solicitud del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), estudiará próximamente una 'amnistía total'.

Los objetores del MOC, que debatieron en las citadas reuniones la estrategia a seguir para evitar que se cumpla el reglamento de la Prestación Social Sustitutoria (PSS), en vigor desde el pasado mes de febrero, acordaron *«buscar un mayor enfrentamiento y seguir con la insumisión planteada hasta ahora»*, tanto hacia el servicio militar obligatorio como hacia el servicio social alternativo, según indicó un portavoz del movimiento.

«No concebimos una alternativa al servicio militar –dijo– *porque creemos que no debería de existir. El servicio militar obligatorio es un símbolo de la militarización de la sociedad, y como movimiento antimilitarista nos oponemos a él. No tiene que haber nada alternativo, tenemos que lograr que desaparezca»*.

Además de negarse a cumplir el servicio sustitutorio los objetores reconocidos por el CNOC, el mencionado portavoz explicó que existe un colectivo muy importante de objetores no aceptados por no ajustarse a las normas solicitadas por este organismo institucional que *«se van a declarar insumisos al servicio militar, con toda la represión que eso pueda conllevar»*.

El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, organismo creado en 1985, ha recibido hasta ahora un total de 31.700 solicitudes, reconociendo la condición de objetor a 27.377 y negándosela a 359, *«por no ajustarse a lo establecido en la Ley de Objeción de Conciencia, bien porque el solicitante ya se había incorporado a filas o bien porque se negó a declarar el motivo de su objeción»*, según explica José Antonio Ucelay, secretario de CNOC.

Ante el retraso registrado en la puesta en marcha de la Oficina de la Prestación Social Sustitutoria y los perjuicios que este tipo de servicio pueden ocasionar a los objetores reconocidos en los últimos años, el CNOC ha solicitado al Gobierno que exonere del servicio civil o reduzca su duración *«a aquellos objetores cuya situación personal se ha deteriorado paulatinamente»*, mediante una moción aprobada por unanimidad de todos los miembros del Consejo y presentada al Ejecutivo en marzo por su presidente Fernando de Mateo.

1988 ABUZTUAK 30, ASTEARTEA

DEIA
Iruñea

Objetores del norte y noroeste del Estado se reunieron el pasado fin de semana en la localidad guipuzcoana de Orio.

No reconocen al Consejo y se muestran partidarios de objetar ante Amnesty International

Los antimilitaristas deslegitiman la labor del Consejo Nacional de Objeción

El grupo militarista de Iruñea-MOC asistió el pasado fin de semana al encuentro de objetores de la zona Norte y Noroeste del Estado español que se celebró en el albergue de Orio. En el encuentro participaron 213 objetores y debatieron la postura que como colectivo adoptarán ante la puesta en marcha del servicio social sustitutorio previsto en la Ley de Objeción de Conciencia. La mayoria de los objetores participantes van a ser llamados a realizar el servicio militar ya que sus peticiones de objeción han sido sistemáticamente denegadas.

V.A.
Iruñea

La asamblea de objetores insumisos de Euskalherria, Aragón, Cantabria, Rioja, Asturias, León y Galicia, ha sido la culminación de asambleas provinciales celebradas durante el mes de agosto entre los objetores que van a ser llamados a realizar la prestación social sustitutoria y el servicio militar en los próximos meses.

Según explicó el representante del grupo militarista de Iruñea, Andoni Romeo, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia exige ahora a los objetores que especifiquen los motivos por los que se niegan a cumplir el servicio militar; si en un plazo de 10 días no son presentados los motivos, los objetores deben ir a la mili. Ante esto el MOC decidió dividir el Estado en cuatro zonas para reunir a la gente afectada y decidir una postura concreta: «un llamamiento a la insumisión que la gente de la mili objete y los que tengan que ir a la PSS (prestación social sustitutoria) que no vayan».

Euskadi, el bloque más fuerte

«El hecho de que en Euskadi existan más de 2.000 objetores —señaló Andoni Romeo— hace que sea una de las zonas más fuertes a la hora de actuar. En Cataluña y Madrid también hay colectivos importantes, y es en estos lugares donde se podrán poner en práctica las conclusiones de estas asambleas».

Entre las resoluciones adoptadas se pretende que los nuevos objetores no presenten sus peticiones ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia sino ante una entidad de prestigio no dependiente de la Administración, Amnistía Internacional por ejemplo, ya que no reconocen al Consejo Nacional como organismo administrativo sino político. Otras posturas que se adoptarán son continuar con la estrategia de desobediencia civil; profundizar en la organización y coordinación de todos los objetores, conseguir el apoyo de otros colectivos y sensibilizar a la opinión pública.

Objetor en prisión militar

En el encuentro de objetores insumisos se señaló como punto prioritario denunciar la existencia de un objetor sobrevenido que actualmente se encuentra en prisión. Se trata de un joven leonés que se declaró objetor cuando ya estaba cumpliendo el servicio militar; aprovechando un permiso se escapó y pasó varios meses escondido en pisos de otros objetores del MOC. A finales de julio fue detenido en un control y trasladado a la prisión de Loyola y en la actualidad se encuentra en la prisión de Alcalá (Madrid) en espera de juicio.

La campaña comenzará el próximo mes de septiembre.

Los objetores continuarán con la estrategia de desobediencia civil

Iruñea

Más de doscientos objetores procedentes de Euskadi y de otras zonas del norte del Estado español decidieron continuar con la estrategia de desobediencia civil, que inplica negarse a realizar cualquier tipo de servicio militar o sustitutorio. Esta resolución fue adoptada en el transcurso de una reunión celebrada durante el pasado fin de semana en el albergue de Orio en la que se debatió la postura que como colectivo van a doptar ante el intento de poner en marcha la Ley de Objeción de Conciencia.

Siendo conscientes de que esta dinámica puede generar ''una represión importante'', los objetores acordaron profundizar en la organización y coordinación de todos los antimilitaristas, afectados y posiblemente amnistiados, para hacerle frente.

Asimismo, durante la reunión celebrada en Orio se acordó dar a conocer a los medios de comunicación y al público en general las resoluciones que se vayan adoptando ''para sensibilizar a la opinión pública y conseguir el apoyo de los más amplios sectores de la sociedad''.

Otro de los acuerdos adoptados en Orio fue hacer un llamamiento público a todos los objetores reconocidos y a los jóvenes que van a incorporarse al servicio militar o ya lo están realizando para que se declaren insumisos y se nieguen, en consecuencia, a realizar cualquier tipo de servicio.

Finalmente, la asamblea de objetores denunció la existencia de un objetor sobrevenido, actualmente en prisión militar, y realizar acciones ''de forma sistemática hasta lograr su liberación''.

Esta asamblea, cuyas resoluciones coinciden con las adoptadas en otras tres asambleas celebradas en el Estado español, ha sido la culminación de asambleas provinciales celebradas durante el mes de agosto. La mayor parte de los objetores que han participado en este proceso van a ser llamados a realizar el servicio militar, ya que sus peticiones de objeción de conciencia han sido denegadas sistemáticamente por el Consejo de Objeción de Conciencia desde febrero del año pasado.

fondomoc